ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO
ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO
ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

El presente libro de actas del Excmo Ayuntamiento de Alcañiz contiene cincuenta y seis páginas ó sean cincuenta y seis folios, utilizadas y rubricadas por el señor Presidente de la Comisión gestora don Pedro Masana Belbeé y se halla rematado con

Alcañiz 15 de Abril de 1931.

El Presidente

El Secretario accidtal

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN 1ª CONVOCATORIA

Señores:
Don Pedro Masana Betbesé
" Manuel de la Mária Grau
" Julián Gil Cerdán
" Angel Roig Estrada
" Carlos Tello Pina
" Angel Arrufat Sancho
" Pedro Morera Ciriaque

Secretario
Don Ricardo Asensio Paricio

En el salón de sesiones de la Casa Capitular de la ciudad de Alcañiz, siendo las doce horas del dia quince de abril del año mil novecientos treinta y uno, se reunieron los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia de don Pedro Masana Betbesé, para tomar posesión del gobierno de la Ciudad en nombre de la Junta local de Gobierno republicano.

Abierta la sesión, el señor Presidente dió cuenta a los reunidos de los telegramas recibidos del Excmo. señor Gobernador Civil de Teruel; y, en vista de ellos, por unanimidad se ACORDÓ: Tomar posesión provisionalmente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta Ciudad, el cual quedará constituido esta tarde a las diecinueve horas.———————

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman, conmigo el Secretario, todos los señores presentes.———————

Pedro Masana Manuel de la Mária Grau
Julián Gil
Roig Estrada
Carlos Tello
Angel Arrufat
Pedro Morera

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

ACTA DE CONSTITUCIÒN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO REPUBLICANO

Señores de la Junta
local de Gobierno Republicano

Don Pedro Masana Betbesé
" Manuel de la Mária Grau
" Julián Gil Cerdán
" Angel Roig Estrada
" Carlos Tello Pina
" ngel Arrufat Sancho
" Pedro Morera Ciriaque

Ayuntamiento

Don Sebastian Piera Jover
" Román Gimeno Gomez
" Mariano Gaibar Agustin
" José Navarro Magallón
" Amadeo Beguer Roda
" Benito de Gracia
" Alberto Ponz Zaurin
" José Maria Morera Cólera
" Isidoro Monterde Bardavio
" Federico Vallés Berges
" Emilio Calatayud Novella
" Miguel Latorre Gracia
" Casimiro Taboada Lasala
" León Azuara Magallón
" Benjamin Bonet Castañer
" Mariano Navarro Arenas

En el salón de sesiones de la Casa Capitular de esta ciudad, siendo las diecinueve horas del dia quince de abril de mil novecientos treinta y uno. Reunidos los señores que forman la Junta local de Gobierno Republicano anotados al margen bajo la presidencia de Don Pedro Masana Betbesé quien declaró abierta la sesión dando lectura el infrascrito Secretario accidental del acta de constitución de la misma de fecha de hoy que fué aprobada por unanimidad. El mismo señor Presidente manifestó que el objeto de la sesión era dar posesión a los Concejales que previamente se habian nombrado y que habian de constituir el Ayuntamiento Republicano de la ciudad, dandose posesión en este acto a los nombrados que tambien figuran al margen retirandose la Junta del salón y dejando a los concejales mencionados para que ellos de por si hiciesen la designación de cargos.

Pasó a ocupar la presidencia el concejal de más edad Don Benito de Gracia. En este estado por Don. Román Gimeno se propuso que la constitución del nuevo Ayuntamiento deberia hacerse con arreglo a la Ley municipal de 1877 toda vez que el Estatuto lo consideraba hecho por un Gobierno faccioso, siendo aprobada esta moción por unanimidad.

A continuación procediose a la elección de cargos por votación secreta resultando elegido Alcalde Presidente Don Sebastian Piera Jover, por 15 papeletas a su favor contra una que obtuvo Don Román Gimeno, el señor de Gracia dió posesión del referido cargo al elegido cediendole el sillón presidencial, procediendose a continuación a la votación de Tenientes de Alcalde y Sindico cuyo resultado fué el siguiente:

Para primer Teniente de Alcalde D. Román Gimeno Gomez, por 13 papeletas contra dos que obtuvo

D. Mariano Gaibar y una en blanco, para segundo Teniente de Alcalde D. Mariano Gaibar Agustin por trece papeletas contra una que obtuvo D. Emilio Calatayud Novella y dos en blanco, para tercer Teniente de Alcalde D. José Navarro Magallón por 11 papeletas a su favor contra 3 que obtuvo D. Emilio Calatayud y 2 en blanco, para Regidor Sindico D. Amadeo Beguer Roda por 11 papeletas a su favor y cinco en blanco. ———————————————

Habiendo obtenido los referidos señores mayoria de votos, el señor Presidente les dió posesión de sus respectivos cargos ocupando los escaños o lugares correspondientes, el resto del Ayuntamiento quedo constituido por el orden siguiente: ———————————————

Regidor 1° D. Benito de Gracia
Id 2° D. Alberto Ponz Zaurin
Id 3° D. José Maria Morera Cólera
Id 4° D. Isidoro Monterde Bardavio
Id 5° D. Federico Vallés Berges
Id 6° D. Emilio Calatayud Novella
Id 7° D. Miguel Latorre Gracia
Id 8° D. Casimiro Taboada Lasala
Id 9° D. León Azuara Magallón
Id 10° D. Benjamin Bonet Ca stañer
Id 11° D. Mariano Navarro Arenas

Se admite la dimisión al Secretario Don Ricardo Asensio

Acto seguido se dió lectura a un escrito firmado por D. Ricardo Asensio en el que manifiesta al Ayuntamiento que por motivos de delicadeza que no se cree en la obligación de detallar en este momento le inducen a presentar la dimisión del cargo de Secretario que ejerce en propiedad, que no se trata de una dimisión formularia sinó de una decisión meditada e irrevocable, solicitando, mejor dicho rogando que el Ayuntamiento se digne acordar admitirle la dimisión irrevocable del cargo de Secretario de la Corporación, pidiendolo en justicia. ———————————————

Por catorce votos contra dos de los señores Bonet y Navarro Arenas fué aceptada la dimisión al señor Asensio.

Que las sesiones se celebren los sábados a las 21

A propuesta del señor Gimeno se acordó que las sesiones se celebren los sábados a las veintiuna horas.———

Hechos los saludos de rigor con gran entusiasmo en pró de los intereses locales y de la causa Republicana por el señor Presidente y Tenientes de Alcalde, el señor Taboada dió las gracias en su nombre y en el de su compañero señor Azuara por la atención que habia tenido la Junta local de Gobierno Republicano de invitarles para que designasen Concejales del Centro Español a que pertene-

cen.=

Igualmente D. Benjamin Bonet en su nombre y en el de su compañero señor Navarro Arenas dió asimismo las gracias por lo que afecta al Centro Regionalista a que pertenecen adheriendose al nuevo Gobirno Republicano.

El señor de Gracia manifestó que esta adhesión que hacian los Concejales de la minoria Regionalista la consideraba fecticia puesto que era despues de ver ganada la causa, adheriendose a su manifestación los demás Concejales de la mayoria Republicana.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión ordenando se libre certificación de esta acta para su remisión al señor Gobernador Civil de la provincia, extendiendose la presente que firman todos los concurrentes con el infrascrito Secretario accidental de que certifico.

Sebastian Pueyo

Román Quinto

Casimiro Jaboada

José Navarro

Amadeo Reyes

Benito de Gracia

Federico Valles

Alberto Soler

Mariano Navarro

Lorente

Emilio Calatayud

Miguel Latorre

Isidoro Monterde

Pedro M. Marimbo Castel

Sesión ordinaria del día 18 de abril de 1931

En el salón de sesiones de la casa capitular de la ciudad de Al

Señores concurrentes

Presidente

Don Sebastián Piera

Concejales

Don Román Gimeno
" Mariano Gaibar
" José Navarro
" Amadeo Beguer
" Benito de Gracia
" Alberto Ponz
" Isidoro Monterde
" Federico Vallés
" Emilio Calatayud
" Miguel Latorre
" Casimiro Taboada
" León Azuara
" Mariano Navarro

cañiz a diez y ocho de abril de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintiuna horas, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Sebastián Piera Jover con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada.

Igualmente se leyeron los boletines oficiales acordándose su cumplimiento.

Seguidamente se procedió a la división del Ayuntamiento en comisiones permanentes, acordando fijarlas en cuatro, quedando elegidos en la forma siguiente:

Primera. Hacienda y Presupuestos.

D. Mariano Gaibar
D. Amadeo Beguer
D. Benito de Gracia
D. Casimiro Taboada.

Segunda. Pósitos, policiía urbana y rural, montes y alumbrado.

D. Romás Gimeno
D. Federico Vallés
D. Isidoro Monterde
D. Benjamín Bonet

Tercera. Beneficencia y Sanidad, cementerios, música, obras públicas y ornato

D. Emilio Calatayud
D. José María Morera
D. Miguel Latorre
D. Mariano Navarro

Cuarta. Abastos, pesas y medidas, mercado y matadero

D. José Navarro
D. Alberto Ponz
D. León Azuara

Por el primer Teniente de Alcalde don Román Gimeno se propuso, que los distintivos de los Concejales sean sustituídos por unas medallas del tamamaño de una moneda de cinco pesetas, con un lazo de los colores nacionales actuales, figurando en el anverso, el escudo de la Ciudad y en el reverso, la alegoría de la república; que las referidas medallas sean de niquel.

Asimismo y por humanidad pide, que por cuenta de la Corporación solicite de la Comisión provincial el ingreso en el Asilo de la Beneficencia de Rafaela Lucea Foz hija de Pascual, difunto y de Carmen natural de es-

ta Ciudad, en vista del estado de imposibilidad en que se halla, y de la carencia de bienes de su madre.

Enterado S.E. de lo expuesto por el señor Gimeno, por unanimidad acordó de conformidad a lo propuesto.

Por el señor Beguer se propuso cambiar la rotulación de la plaza de la Constitución, calles de Alejandre y Primo de Rivera por los nombres, la primera, plaza de la República, la segunda, calle Galán y la tercera García Hernández, enterado el Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con lo expuesto.

Tomado este último acuerdo el señor Presidente, hizo uso de la palabra para enaltecer la figura de los héroes Capitán Galán y García Hernández y en su memoria suplicó un minuto de silencio.

A continuación fué abierto el período de ruegos y preguntas y el señor Taboada dice:

Ciudadanos concejales: Esta minoría que ha sido requerida tan democráticamente para intervenir en la fiscalización de los actos municipales, se ha creído en el deber de aportar su grano de actividad y ayuda en la administración bien orientada de los intereses de la población. Y aun cuando hasta la fecha debido á rumores circulados de que íbamos a cesar prontamente, en nuestro cometido por que no querían los elementos que todos conocemos dejar que el pueblo se enterara de sus actuaciones, han impedido el dedicarnos con la intensidad que era menester a la investigación de actos que particularmente nos han sido denunciados, ello no ha sido óbice para que en las dos horas escasas de examen de antecedentes, nos hayan impuesto una convicción que exponemos a vuestra meditación con respecto al arbitrio de pesas y medidas en la forma que es llevado a efecto en la actualidad, y en el abandono evidente en que se ha tenido por parte de los anteriores Ayuntamientos, con gran detrimento de los ingresos Comunales.

En las Ordenanzas municipales por las que debe regirse la exacción del impuesto de pesas y medidas se previene, que las olivas, trigos y demás artículos sujetos al tributo pesados o medidos fuera de los establecimientos industriales, aun cuando estén debidamente matriculados, deberán pagar el 1 % de su valor. Todos sabemos, son muchísimos los miles de moladas de olivas que durante estos cinco años después de medidas en los campos han sido llevadas a las diferentes fábricas de aceite de la localidad. Pues bien; ¿sabéis cuanto ha ingresado en las arcas municipales por este concepto? ni cinco céntimos; ¿Es justo que esté tan gravado el arbitrio de carnes frescas que en resumidas cuentas lo paga el vecindario y que los fabricantes de aceite que exportan la riqueza de esta región no paguen nada por el ar-

bitrio de pesar y medir? hay que obligarles a ello y a que ingresen lo de estos años, para con ello poder suprimir otros arbitrios odiosos.

Aparte de lo dicho anteriormente, hay que tomar una pronta providencia con lo que respecta al arbitrio de pesas y medidas ya que como por el abandono de los anteriores Ayuntamientos ha sido la percepción excasísima y se efectua por Administración, resulta que convendría al Ayuntamiento de llevarlo en esta forma, el abandonarlo.

Dato evidente de lo que digo es el siguiente:

Durante lo que llevamos de año se ha recaudado por dicho arbitrio, en enero 2o9 pesetas, febrero 169 pesetas, marzo 2o6 pesetas, total, 584 pesetas.

Ahora bien: Como los sueldos de los dos empleados dedicados exclusivamente a este servicio a razón de 3oo pesetas mensuales importan 9oo pesetas tenemos un déficit durante estos tres meses de 316 pesetas y por tanto con arreglo a este cálculo tras de no percibir el Ayuntamiento nada, tendrá que sacar de las arcas comunales a fin de año 1.264 peseras para sostener el citado arbitrio en la forma llevada por nuestros antecesores. Y como para prueba un botón basta, pregunto: ¿Esta era la buena administración de los intereses del pueblo que tanto deseo tenían de conservar los vencedores en los ardides políticos? Y enterado el Ayuntamiento acordó pase a estudio de la Comisión correspondiente.

El señor Gaibar expone: Ateniéndome a la situación social y económica de esta Ciudad y al objeto de armonizar el capital y el trabajo cual es nuestro deber, con toda clase de consideraciones y respetos propongo para su aprobación si así lo estima conveniente nuestra Junta de Gobierno Local y el Ayuntamiento en mayoría lo siguiente:

Que cuando la situación económica de este Ayuntamiento lo permita, se adquieran por éste y con arreglo a sus fondos, las fincas rústicas que se pongan en venta en este término municipal y desde luego por su precio conveniente, al objeto de que estas fincas sean parceladas y seguidamente vendidas estas en la forma que determine la Comisión a que le corresponda, entre los vecinos de la clase obrera y campesinos que no se les conozca propiedad rústica.

Asimismo propongo para que en caso de ser aprobado, comience a regir cuando las circunstancias lo aconsejen, la supresión de los siguientes impuestos:

1º El que actualmente existe sobre los pozos negros en aquellos casos en que el alcantarillado general se encuentre a una distancia superior de 5 metros y el dueño no se le pueda acredi-

tar que su situación económica le permita este dispendio, y

2º El que existe sobre las llamadas canaleras de aguas fluviales en calles secundarias y por lo tanto de poco tránsito, con la excepción de aquellos edificios que para sus dueños no constituya un verdadero sacrificio el que se reforme y se acople a las ordenanzas municipales y con ello al ornato de la Ciudad, pues en la actualidad se dá el caso de que en ambos impuestos están muy por encima del interés que producirían las fincas a que me refiero.

La supresión de este último impuesto, no será óbice para que se ejerza la debida vigilancia de Sanidad por nuestros representantes. Y el Ayuntamiento acordó dejar sobre la mesa para estudio de la Comisión.

Y, no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo, el secretario accidental, certifico.

Sebastián Sierra

Román Simón

José Navarro

Amadeo Vazquez

Benito de Prada

Federico Valles

Isidoro Montero

Miguel Salas

Pedro Moreno

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Don
Don
Don
Don
Don
Don
Don
Don
Don

Don
Don
Don
Don
Don

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Sesión extraordinaria en 1ª convocatoria.

Señores
Don Sebastián Piera
Don Román Gimeno
Don Mariano Gaibar
Don José Navarro
Don Benito de Gracia
Don Amadeo Seguer
Don Federico Vallés
Don Isidoro Monterde
Don Miguel Latorre

Comisión Gestora

Don Pedro Masana Belbesé
Don Carlos Tello Pina
Don Angel Arrufat Sancho
Don Sebastián Piera Jover
Don Román Gimeno Gomez

En la ciudad de Alcañiz a veintisiete de abril de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintiuna horas, se reunieron en la sala de sesiones de la Casa Capitular, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde don Sebastián Piera Jover, que declaró abierta la sesión, dando lectura el infrascrito Secretario accidental á una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 26 del mes en curso en la que se nombra Comisión Gestora interina que ha de hacerse cargo de este Ayuntamiento.

El mismo señor Presidente manifestó que el objeto de la sesión, era dar posesión a la Comisión Gestora interina que había sido nombrada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y designada por el Comité de conjunción Republicano Socialista de la provincia dando posesión en este acto a los nombrados que tambien figuran al margen, retirándose el Ayuntamiento del salón y dejando a la Comisión Gestora.

Pasó a ocupar la presidencia don Pedro Masana Belbesé quedando constituída la referida Comisión Gestora en la forma siguiente:

Don Pedro Masana Belbesé, Presidente, don Carlos Tello Pina, don Angel Arrufat Sancho, don Sebastián Piera Jover y don Román Gimeno Gomez.

A continuación para lo gubernativo y por unanimidad queda constituída la referida Comisión, del siguiente modo.

Nombramiento de Comisiones

Alcalde don Sebastián Piera Jover.
1.° Teniente de Alcalde don Romás Gimeno Gomez.
2.° Teniente de Alcalde don Carlos Tello Pina.
3.° Teniente de Alcalde don Angel Arrufat Sancho.
Regidor síndico, don Pedro Masana Belbesé.

Y, por último quedó designado el sábado de cada semana y hora de las veintiuna, para la celebración

de las sesiones ordinarias, dándose el acto por terminado y firmando la presente los señores de la Comisión Gestora, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

Sebastián Piera Román Gimeno

Carlos Tello Angel Arrufat

Pedro Masana Pedro Martí

Sesión ordinaria en 1.ª convocatoria

Señores asistentes

Presidente

Don Pedro Masana

" Sebastián Piera

" Román Gimeno

" Carlos Tello

" Angel Arrufat

Interventor

Don Antonio Martí

En la ciudad de Alcañiz a dos de mayo de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los señores de la Comisión Gestora interina de este Ayuntamiento y el señor Interventor de fondos municipales que al margen se expresan, bajo la presidencia de don Pedro Masana Belbesé con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se procedió por mí el infrascrito Secretario accidental, a la lectura del acta de la sesión última, la cual unánimemente fué aprobada.

Del mismo modo fueron leídas las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se dió lectura a un oficio de la Junta de clasificación y revisión de Teruel, así como del certificado de talla y reconocimiento facultativo del mozo número 53 del reemplazo del año 1930, por el cupo de esta Ciudad, Miguel Lorán Montañés, que resultó con la talla de un metro 632 milímetros y un perímetro torácico de 88 céntimetros por lo que se le conceptua útil para el servicio; la Comisión Gestora oido el parecer del Síndico lo declara soldado para todo servicio.

Seguidamente se dió lectura a una comunicación de la Presidencia del Consejo de Ministros (Junta clasificadora de aspirantes a destinos civiles) sobre la plaza de conductor de la camioneta destinada al transporte de carnes, por unanimidad se acordó: Que dicha plaza se anuncie a concurso en el Boletín Oficial de la provincia por el tiempo de quince días en las condiciones que se dijo a la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles.

Continuamente se procedió a la lectura de un oficio de la Excma. Comisión provincial de Teruel, que dice, haga saber a la vecina de esta Ciudad Rafaela Lucea Foz que le ha correspondido por turno el ingreso en concepto de acogida en la Sucursal de Beneficencia establecida en esta Ciudad, se acuerda se le notifique a la interesada.

Igualmente se dió lectura a una comunicación del señor Inspector provincial

de Sanidad de Teruel rogando indique en que cuantia y forma puede organizar o cooperar el Ayuntamiento a la vigilancia sanitaria de profilaxia antivénerea en esta Ciudad, por unanimidad se acordó: No abonar cantidad alguna.

Vistas las solicitudes de Joaquin Bardavio Revuelta y Florencio Lahoz Agustin la Comisión Gestora por unanimidad acordó: Conceder el permiso solicitado para realizar obras de reparación en las casas número 41 de la calle antigua de Caldereros propiedad de don José Angles; número 1 de la calle Alta de don Cristobal Rueda y número 38 de la calle Mayor propiedad de don Antonio Salvo, a base de lo prevenido en la vigente Ordenanza.

Dada lectura a la instancia de Antonio Paricio quilez por unanimidad se acordó: Concederle permiso para verter las aguas de un retrete a la alcantarilla de la casa de su propiedad en la calle del Teniente Moore número 1, a base de lo prevenido en la vigente Ordenanza.

Por unanimidad se acuerda: Conceder permiso a don José Blasco Tomás para instalar la tuberia necesaria para la toma de agua y vertido a la alcantarilla general con arreglo a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas.

Tambien se acordó: Autorizar a don Antonio Benavente para construir una casa de planta baja y piso en una parcela propiedad de don Juán Blasco sita en el Barrio de San José con arreglo a las Ordenanzas.

Vista la instancia de don Joaquin Sánchez Fuster por unanimidad la Comisión Gestora acordó: Que quede sobre la mesa para su estudio.

Vista la instancia de los sastres de esta Ciudad señores Celma, Herrera, Sancho y Galán por unanimidad se acordó: Tener en cuenta lo solicitado y apoyarles en todo lo que sea de equidad y justicia.

Padrones de aguas pozos negros, puertas bicicletas y alcantarillado

Dada cuenta de los padrones de aguas, pozos negros, puertas que abren al exterior, bicicletas y alcantarillado, correspondientes al año en curso, por unanimidad se acordó: Que se proceda a la recaudación de las cuotas de los padrones de referencia.

Propuesta por Intervención para atender al pago de las obligaciones municipales del mes de abril último y mes en curso, por unanimidad se acordó la distribución de fondos.

Tambien por unanimidad se acordó: Que de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos, se paguen las veintidós facturas contenidas en la relación que se firma, las cuales se aprueban en este acto, que ascienden en total dichas facturas, a la cantidad de dos mil setecientas noventa y dos pesetas, veinticinco céntimos.

Se da cuenta de la memoria del señor Interventor de fondos de este Ayuntamiento en la que afirma: Vigente el Estatuto municipal la gestión económica municipal ha de desarrollarse con sujeción a los preceptos en él contenidos y que las necesidades del

presente exigen, se adapte un plan de economias que por lo que se refiere a los gastos se detallan en la relación número 1 que acompaña en su memoria, establece relación entre los que son susceptibles de adoptar y la cifra total de gastos, deduciendo el liquido de ellos.

Refiriéndome al impuesto de pesas y medidas analiza la recaudación actual, con la que es susceptible de producir afirmando las ventajas que reporta al Ayuntamiento su percepción por administración, é igualmente lo hace por lo que se refiere al arbitrio sobre alcoholes.

Propone una inmediata reorganización de los servicios de dichos impuestos y del de carnes y afirma que llevado esto á cabo se incrementarian los ingresos en forma tal que seria posible dejar de cobrarse el impuesto de desagues y otros en el corriente año, y la sipresión del impuesto sobre inspección sanitaria de reses de cerda, y la casi extinción del impuesto de consumo para el próximo año de 1932; deduciendo de todo ello, que la situación económica del Municipio es buena y será muy buena si examinados todos los puntos de vista expuestos en su memoria se adoptan acuerdos en aquel sentido y poniéndolos en práctica, se establecen sin demora las nuevas normas en las que se fundamente la nueva marcha económica del Municipio.

Dada cuenta por Intervención de los creditos que figuran en el Capitulo 1º Articulo 4º creditos reconocidos pendientes de pago se acuerda se suspenda el pago de los incluidos en la relación hasta nueva orden y quede sobre la mesa para su revisión y por lo que respeta a la subvención para pago del alquiler de las oficinas del Ferrocarril Teruel-Alcañiz se acuerda por unanimidad quede sin efecto a partir desde el dia 1º del actual mes.

Enterada S. E. de dicha memoria por unanimidad se acordó, quede sobre la mesa para su estudio correspondiente.

Anuncio de la vacante de Secretario

× A propuesta del señor Gimeno y por unanimidad la Comisión Gestora interina acordó: Que la vacante del cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento se anuncie a concurso en la Gaceta de Madrid por el tiempo reglamentario con el haber anual de seis mil pesetas; que asimismo se anuncie su provisión con caracter interino por el plazo de quince dias, remitiendo a la Dirección General de Administración Local, los documentos a que se refieren los articulos 22 y 30 del Reglamento del Cuerpo de Secretarios. ×

Dirigirse al ramo de guerra para que ceda el cerro del Castillo

Tambien por el mismo señor Gimeno se propuso y por unanimidad se acordó: Dirigirse al ramo de Guerra, para que este ceda al Ayuntamiento el cerro del Castillo.

Ocho horas de servicio los Guardias municipales. Solicitar del Gobernador visita de inspección a la contabilidad del Ayunt.

Propone el señor Arrufat y por unanimidad se acordó: Que, las doce horas de servicio que prestan los Guardias municipales queden reducidas a ocho y así será la jornada reglamentaria.

A propuesta del señor Tello y por unanimidad se acordó: Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil el envio de una persona técnica que gire minuciosa visita de inspección a la contabilidad de los Ayuntamientos de años anteriores para que se aclaren ciertas anomalidades que ha notado la Comisión Gestora interina de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario accidental certifico.

Pedro Masana

Sebastián Piera

Román Gimeno

Carlos Tello

Angel Arrufat

Pedro Martí

Sesión ordinaria en 1.ª convocatoria

Señores asistentes

Presidente

Don Pedro Masana

" Sebastián Piera

" RománnGimeno

" Carlos Tello

" Angel Arrufat

Interventor

Don Antonio Martí

En la ciudad de Alcañiz a nueve de mayo de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los señores de la Comisión Gestora interina y el señor Interventor de fondos de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de don Pedro Masana Belbesé con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se procedió por mí el infrascrito Secretario accidental a la lectura del acta de la sesión última la cual por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente y por unanimidad la Comisión tomó los acuerdos que se detallan a continuación.

1.° Quedar enterada de la correspondencia y de los Boletines Oficiales que le interesan de la última semana. Y que se cumplan puntualmente las órdenes de la Superioridad.

2.° Conceder permiso al vecino Antonio Capapé para que coloque un andamio en la calle de las Monjas al objeto de colocar dos balcones en la casa n.° 41 de la citada calle.

3.° Autorizar a don Fernando Lorenzo Pina para hacer rama para quemar hornos de yeso en el monte propiedad del Ayuntamiento mediante el abono de una cantidad que otros vecinos en

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

iguales o parecidos casos hayan satisfecho al Municipio.

4.° Quedar enterada de la instancia de los tablajeros de esta Ciudad y con lo que resulte del Reglamento del Matadero y el informe de los señores Inspectores municipales y Veterinarios, se resolverá.

5.° Quedar asimismo enterada de un oficio del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Teruel y que por ahora no interesa la instalación de la cañería almacenada en los depósitos de Alcañiz por el puente de hierro y carretera de Caspe por la precaria situación de este Municipio.

Redactar pliego condiciones para recaudación Repartimiento general en utilidades

6.° Que se redacte el correspondiente pliego de condiciones para la recaudación del Repartimiento general de utilidades, una vez aprobado se celebre la subasta correspondiente en vista de no haber lugar al recurso interpuesto por don Manuel Sastre contra acuerdo de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de esta Ciudad de fecha 29 de agosto último y 19 de septiembre retropróximo.

7.° Que, de fondos municipales con cargo al vigente presupuesto de gastos se paguen las -38- facturas contenidas en la relación que se firma, las cuales quedan aprobadas en este acto. Suman las expresadas facturas la cantidad de cuatro mil doscientas veinte pesetas treinta y siete céntimos.

8.° Aprobación y pago de fondos municipales con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto ordinario de gastos las siguientes facturas; 1'75 pesetas a la empresa automóviles de Alcorisa de portes de un instrumento para la música; 25 pesetas a Alejandro Ollés, de cuatro sacos de herraj para la Inspección de Vigilancia; 7'7o pesetas a Antonio Querol de portes y acarreos de tubos para las aguas; 6'55 pesetas a Manuel Sastre de portes y acarreos de una caja jaula cubo para el Hospital; 23 pesetas a Manuel Castillo de portes de llevar a Barcelona varios instrumentos de la banda de música para su reparación; y 12 pesetas lo céntimos a Antonio Querol de portes y acarreos de dos carretillas para la limpieza pública.

9.° Considerar lesivo para el Municipio el acuerdo del Ayuntamiento sobre aumento de haber a los Farmacéuticos titulares y que desde el día 1.° del mes en curso se les abone el haber a razón de 7o1 pesetas anuales en vez de las 2.75o quetenían asignadas en el vigente presupuesto ordinario de gastos del año actual.

Crear una Farmacia municipal como existe en otras poblaciones.

Propone el señor Tello que a ser posible deje de cobrarse el arbitrio de dos pesetas que se cobra por cerdo toda vez que este pago solo lo satisface la clase pobre y menesterosa, los señores de la Comisión manifestaron que para primero de año se tenga en cuenta.

Pregunta el señor Arrufat en que condiciones confeccionan el Repartimiento de utilidades del año en curso, contesta el señor Piera, que ha cambiado impresiones con algún individuo de Junta y ha sacado por consecuencia que a la clase pobre se le asigne una cuota anual de dos pesetas.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

Sebastián Piera Román Gimeno

Pedro Masana Pedro Masana

Sesión ordinaria en 1.ª convocatoria

Señores asistentes
Alcalde
Don Sebastián Piera
Don Román Gimeno
" Carlos Tello
" Angel Arrufat
Interventor
Don Antonio Martí

En la ciudad de Alcañiz a diez y seis de mayo de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la sala Capitular los señores de la Comisión Gestora interina y el señor Interventor de fondos de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde don Sebastián Piera Jover por enfermedad del Presidente don Pedro Masana Belbesé, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión por el señor Alcalde, se procedió por mí el infrascrito Secretario accidental a la lectura del acta de la sesión última la cual por unanimidad fué aprobada.

Del mismo modo fueron leídas las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

Seguidamente se dió lectura a la instancia de don Mariano Mar Ramirez y enterada la Comisión por unanimidad se acordó: Concederle permiso para hacer la toma de aguas y vertido de las residuales a la alcantarilla general en la casa número 54 de la calle del Carmen con arreglo a las Ordenanzas que para este caso requieren.

Continuamente se dió lectura a la instancia de don Florencio Lahoz Agustín y enterada de su contenido por unanimidad se acordó: Autorizar a dicho señor para colocar un andamio y materiales para la reparación de la casa n.º 78 de la calle Mayor sin interrumpir la vía pública.

Vista la instancia de don Antonio Alcober Lacueva por unanimidad se acordó: Concederle permiso para la apertura del kiosco que tiene instalado en el Cuartelillo y puede permanecer abierto hasta las cuatro de la madrugada.

Vista asimismo la instancia de varios parcelistas que solicitan se les condone un veinte por ciento del importe de la tasación, por unanimidad se acordó: Que quede sobre la mesa para su estudio y pasado el período electoral se resolverá lo que proceda.

Vista igualmente la instancia de varios vecinos de la calle del Carmen en la que solicitan no se consienta a don Fernando Lorenzo Pina fabricación de yeso en el solar de la casa número 9 de la calle de referencia, por unanimidad se acordó: Que quede en suspenso la instancia y pasado el periodo electoral, se gire una visita de inspección a dicha fábrica y en consecuencia se resolverá.

Se gire visita de inspección a la fabrica de yeso de Fernando Lorenzo

Se dió lectura a la instancia de don Antonio Alcober Lacueva en la que suplica autorización para colocar un bordillo de piedra a continuación del que ya tiene colocado en el sitio donde está instalado su kiosco en el Cuartelillo, hasta el sitio donde se coloque el kiosco de la música; por unanimidad se acordó: Que pase a informe del inspector municipal de obras.

Dada cuenta por lectura íntegra de los expedientes de prófugos instruídos a los mozos, Galiana Alba Mariano hijo de Alberto y Presentación, Herrera Salvador Antonio hijo de Antonio e Isabel, Lancausa Mañas Constancio hijo de desconocidos, Ramos Mansilla Manuel hijo de Ambrosio y Elisa, Rodriguez Salesas Antonio hijo de Diego y Natividad, Salvo Moliner Emilio hijo de José y Carmen, Salvo Moliner Lino hijo de José y de Carmen del alistamiento para el reemplazo de 1931, que citados por edictos no comparecieron por sí, ni por medio de representante, al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, la de los padres de los mozos del alistamiento y el dictamen del Regidor Síndico la Comisión acordó: Que debe declarar y declara prófugos

para todos los efectos legales a los mencionados mozos Galiana Alba Mariano, Herrero Salvador Antonio, Lancausa Mañas Constancio, Ramos Mansilla Manuel, Rodriguez Salesas Antonio, Salvo Moliner Emilio y Salvo Moliner Lino condenándoles al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Nombrando comisionado para asistir exenciones a Pedro Marín

A continuación se acordó: Nombrar comisionado de este Ayuntamiento para que asista al juicio de exenciones ante la Junta de Clasificación y Revisión, que tendrá lugar el día 27 del mes en curso a don Pedro Manuel Marín secretario accidental de esta Comisión Gestora, abonándole los gastos que se le ocasionen.

Seguidamente se acordó rectificar la lista de Beneficencia para la asistencia gratuita de Médico y Farmacia, excluyendo aquellos que no deban figurar por que su situación económica a cambiado, incluyendo a otros que deban figurar.

Se da cuenta del pliego de condiciones para la recaudación del repartimiento general de utilidades y el impuesto de cédulas personales, enterada S.E. por unanimidad acordó aprobar el referido pliego de condiciones y que se anuncie la subasta en el Boletín Oficial de la provincia por quince días a partir del de su publicación en el Boletín ficial de la provincia.

Dada cuenta de una instancia de los Hnos. de Raimundo Ayesa sobre condonación de un censo en la huerta, por unanimidad se acordó quede sobre la mesa para su resolución despues del período electoral por el nuevo Ayuntamiento.

Por unanimidad se acordó: Que de fondos municipales con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos se pãguen las cinco facturas contenidas en la relación que se firmá, las cuales quedan aprobadas en este acto. Suman mil cuatrocientas catorce pesetas cincuenta y seis céntimos.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

Sebastián Pérez Mariano Galiana

Carlos Bellos Pedro Manuel Marín

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Sesión en 1.ª convocatoria

En la ciudad de Alcañiz a veintitrés de mayo de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los señores de la Comisión Gestora interina y el señor Interventor de fondos municipales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia de don Pedro Masana Belbesé, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Señores asistentes
Presidente
Don Pedro Masana
" Sebastián Piera
" Román Gimeno
" Angel Arrufat
Interventor
Don Antonio Martí

Abierta la sesión por el señor Presidente, se procedió por mí el infrascrito Secretario accidental, á la lectura del acta de la sesión última la cual por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente y por unanimidad la Comisión tomó los acuerdos que a continuación se detallan.

Quedar enterada de la correspondencia y de los Boletines Oficiales que le interesan de la última semana. Y que se cumplan puntualmente las órdenes de la Superioridad.

Autorizar a don Severiano Aznar Garzón para que coloque nuevo vertido a la alcantarilla general.

Conceder permiso a don Antonio Benavente para colocar un andamio en la fachada posterior de la casa propiedad de don Joaquin Martinez, sita en el Portal de Herrerías.

Conceder tambien permiso a don Basilio Robres Moreno para levantar un andamio para colocar un balcón en la casa de su propiedad, sita en la calle de Luna número 28.

Conceder permiso a don Vicente Martinez Castillo, para que coloque un toldo junto al kiosco de su propiedad en la Glorieta de don Telmo Lacasa sin interrumpir la via pública, asimismo se le autoriza para la apertura del referido kiosco y tenerlo abierto hasta las dos de la madrugada.

Conceder permiso a Vicente Martin para colocar toldo en la Glorieta

Autorizar a don Angel Roch Zapater para que edifique en la parcela de su pr piedad sita en el Matadero Viejo, con el informe del Inspector de obras.

No acceder a lo solicitado por las hortelanas por creer que con ello perjudicarían los intereses de los vecinos de esta población.

Que de fondos municipales con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos se paguen las 15 facturas y

recibos contenidas en la relación que se firma, las cuales quedan aprobadas en este acto. Suman mil ochocientas setenta y ocho pesetas veintiocho céntimos.

Que, desde el día 28 del mes en curso hasta el 31 de agosto del actual año, el sacrificio de reses en el Matadero público de esta Ciudad se verifique a las siete de la mañana y que la carne se suba a las carnicerías a las doce del mismo día y que este acuerdo se veridique a los señores Inspectores municipales Veterinarios y a los tablajeros de esta población.

Aprobar la certificación que presenta el señor Interventor sobre los importes a que ascienden los presupuestos ordinarios de gastos correspondiente a los años 1928, 29 y 30 deducidas las partidas que fija el artículo 240 del Estatuto municipal.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

Un ocho de 28 de mayo hasta el 31 de agosto el sacrificio de reses se verifique a las 7 de la mañana y la carne se suba a las doce

Se aprueban las certificaciones de los presupuestos años 1928, 1929 y 1930

Pedro Masana

Sebastián Piera

Román Gimeno

Angel Arrufat

Pedro de Mesa

Sesión ordinaria en 1.ª convocatoria

Presidente
Don Pedro Masana
" Sebastián Piera
" Román Gimeno
" Angel Arrufat
" Interventor
Don Antonio Martí

En la ciudad de Alcañiz a treinta de mayo de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los señores de la Comisión Gestora interina y el Interventor de fondos de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de don Pedro Masana Belbesé, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se procedió por mí el infrascrito Secretario accidental a la lectura del acta de la sesión última la cual por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente y por unanimidad la Comisión Gestora, tomó los acuerdos siguientes:

1º Quedar enterada de la correspondencia y Boletines Oficiales que le interesan de la última semana. Y

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

que se cumplan puntualmente las órdenes de la superioridad.

2º Autorizar a don José María Figuerola para construir una obra de nueva planta en un solar de su propiedad en la calle de Blasco (don Gerónimo) é instalar el agua potable dentro del solar de referencia previo el abono de los derechos correspondientes.

3º Autorizar igualmente a don Florencio Borge Martinez para hacer una toma de agua y vertido de las residuales a la alcantarilla general en la casa número 44 de la calle de García Hérnández.

4º Que, quede sobre la mesa para estudio la instancia que firma Francisco Andreu Pellicer en nombre de las hortelanas y que se redacte un reglamento por el que se ha de regir en el Mercado público de esta Ciudad.

5º Visto el informe del inspector de obras se autoriza a don Antonio Alcober Lacueva para que prolongue el bordillo en el Cuartelillo en las condiciones siguientes: Los muretes serán de hormigón hidraúlico con un espesor o grueso de doce céntimetros y la bóveda será plana de cemento y hierro armado con un espesor de ocho céntimetros.

6º Incluir en la lista de Beneficencia para la asistencia gratuita Médico y Farmacia a Damiana Latorre Espallargas viuda de 7o años y a Manuel Herrero Gascón de 6 años hijo de Manuel Herrero Atienza.

7º Que, con cargo al capítulo 18 imprevistos y como complemento de sueldo por trabajos extraordinarios se pague a don Pedro Manuel Marín Secretario accidental de este Ayuntamiento 25o pesetas mensuales desde el día 16 del mes de abril último, hasta el día que cese en este cargo.

8º La distribución de fondos del mes de junio próximo.

9º Que de fondos municipales con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos se paguen las treinta y cinco facturas contenidas en la relación que se firma, las cuales se aprueban en este acto. Suman tres mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas setenta y seis céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario accidental certifico.

Pedro Masana

Sebastián Pérez

Pedro Manuel Marín

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Acta de constitución del Excmo. Ayuntamiento elegido por elección popular.

En la ciudad de Alcañiz a cinco de Junio de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las veintiuna y previa especial convocatoria se constituyó en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores de la Comisión Gestora interina de este Ayuntamiento con el señor Presidente de la misma don Pedro Masana Betbesé a quienes corresponde cesar.

Acto seguido comparecierón don Román Gimeno Gómez, don Julian Gil Cerdán, don Isidoro Monterde Bardavio, don Manuel Zaurin Ponz, don Mariano Gaibar Agustin, don Federico Vallés Berges, don Sebastian Piera Jover, don Emilio Calatayud Novella, don José Maria Morera Cólera, don José Navarro Magallón, don Miguel Pellicer Vidal, don Rafael Pellicer Beserán, don Tomás Turón Alcober, don Miguel Lacueva Buil y don Manuel Andreu Lou Concejales electos y proclamados por elección popular el dia 31 de Mayo último, cuyas certificaciones y credenciales presentaron en Secretaria en tiempo oportuno y estando presentes la totalidad de los individuos que han de componer la nueva Corporación el señor Presidente don Pedro Masana Betbesé dió la bienvenida a los recientemente elegidos dandoles todo genero de acierto en el ejercicio de su cargo y los declaró posesionados, abandonando inmediatamente la presidencia y paso a ocuparla el Concejal don Román Gimeno Gómez por ser el que obtuvo mayor numero de votos entre todos los elegidos.

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina del expresado señor don Román Gimeno Gómez se procedió al nombramiento de Alcalde Presidente en votación secreta por medio de papeletas que los Concejales llamados por orden de votos fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los articulos 53 y 54 de la Ley municipal que precisamente fueron leidos por el infrascrito Secretario accidental.

Terminada la votación y practicado el excrutinio del modo prevenido en el articulo 55 de la citada Ley resultó elegido don Román Gimeno Gómez por quince votos contra uno que obtuvo don Sebastian Piera Jover siendo proclamado Alcalde Presidente, cesa de interino pasando acto seguido a ocupar la presidencia con las insignias de su cargo; hace uso de la palabra dando las gracias a todos los señores Concejales que se han dignado por unanimidad

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

elevarlo a la presidencia del Ayuntamiento prometiendo corresponder a la confianza que en él han depositado, desde cuyo cargo procurará desplegar todas sus energias y actitudes en beneficio de la Ciudad para engrandecimiento de la misma y de la clase menesterosa contando con la ayuda de sus compañeros y que vera con sumo gusto que se le llame la atención si en algún caso no fueré recto a cumplir sus obligaciones. Dedica un parrafo tambien a sus compañeros de la Comisión Gestora saliente por su acertada gestión en el Ayuntamiento.

Seguidamente y en la misma forma se procedió a la elección de primer Teniente de Alcalde y hecho el escrutinio dió el siguiente resultado:

Don Mariano Gaibar Agustin trece votos
Don Sebastian Piera Jover tres votos

Y resultando que don Mariano Gaibar Agustin ha obtenido mayoria absoluta de votos fué proclamado Primer Teniente de Alcalde pasando a ocupar el sitio que le corresponde, recibiendo las insignias de su cargo, ofreciendo cumplir su cometido.

Acto seguido se procedió a la elección de Segundo Teniente de Alcalde y verificado el escrutinio dió el siguiente resultado:

Don Julian Gil Cerdán once votos
Don Sebastian Piera Jover tres votos
Don Emilio Calatayud Novella un voto
Don Manuel Andreu Lou un voto

Y resultando que don Julian Gil Cerdán ha obtenido mayoria absoluta fué proclamado Segundo Teniente de Alcalde pasando a ocupar el sitio que le corresponde recibiendo las insignias de su cargo, ofreciendo cumplir con el mismo.

Enseguida y por el mismo orden se procedió a la elección de Tercer Teniente de Alcalde y hecho el escrutinio dió el siguiente resultado.

Don Emilio Calatayud Novella doce votos
Don Sebastian Piera Jover dos votos
Don Manuel Andreu Lou dos votos

Y habiendo obtenido don Emilio Calatayud Novella mayoria absoluta fué proclamado Tercer Teniente de Alcalde pasando a ocupar su sitio y recibiendo las insignias de su cargo, que tambien ofrece cumplir con el mismo.

Por el mismo orden se procedió a la elección de Regidor Sindico y Sindico Suplente y practicado el escrutinio dio el siguiente resultado:

Regidor Sindico

Don Sebastian Piera Jover quince votos
Papeletas en blanco una

Por lo cual, queda nombrado Regidor Síndico don Sebastian

Piera Jover, por haber obtenido mayoria absoluta.

Regidor Suplente

Resultó elegido don Miguel Pellicer Vidal por catorce votos contra uno que obtuvo don José Maria Morera Cólera y otro don Manuel Andreu Lou.

Y debiendo terminar el orden número de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia o Tenencias se procedió en la forma que determina la R. O. de 16 de Junio de 1909 y dió el siguiente resultado.

Regidor primero Don Isidoro Monterde Bardavio
Id segundo Don Manuel Zaurin Ponz
Id tercero Don Alberto Ponz Zaurin
Id cuarto Don Federico Vallés Berges
Id quinto Don José Maria Morera Cólera
Id sesto Don José Navarro Magallón
Id septimo Don Rafael Pellicer Beserán
Id octavo Don Tomás Turón Alcober
Id noveno Don Miguel Lacueva Buil
Id decimo Don Manuel Andreu Lou

Y por último quedo designado el sábado de cada semana y hora de las 21 y treinta minutos para la celebración de las sesiones ordinarias en cumplimiento del articulo 57 de la Ley municipal, dandose el acto por terminado y firmando la presente los señores Concejales asistentes de que yo, el Secretario accidental, certifico.

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

SESIÒN ORDINARIA DEL DIA 6 DE JUNIO DE 1931

Presidente

D. Román Gimeno

Concejales

D. Mariano Gaibar
" Julian Gil
" Emilio Calatayud
" Sebastian Piera
" Miguel Pellicer
" Isidoro Monterde
" Manuel Zaurin
" Alberto Ponz
" Federico Vallés
" José Mª Morera
" José Magallón
" Rafael Pellicer
" Tomás Turón
" Miguel Lacueva
" Manuel Andreu

Interventor

D. Antonio Marti

En la ciudad de Alcañiz a seis de junio de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintiuna y treinta minutos, se reunierón en la Sala de sesiones de la Casa Capitular los señores Concejales y el Interventor de fondos de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Román Gimeno Gómez, con objeto de celebrar lasesión ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a las disposiciones oficiales y Boletines quedando enterados los señores Concejales acordando su cumplimiento.

Asimismo se dió lectura a una instancia que firman varios comerciantes de esta Ciudad, solicitando sea implantada la jornada de trabajo de ocho horas toda vez que hace bastante tiempo que esta implantada entoda España, enterada la Corporación el señor Piera dijo: Que, si en los pueblos convecinos no estaba implantada quiza lesionara los intereses de los industriales de esta plaza, El Concejal señor Morera manifestó que desde que llegó el Gobérnador a Teruel que alli rige la jornada de ocho horas, por todos acatada. El señor Presidente teniendo en cuenta lo expuesto por los señores Piera y Morera manifiesta que tiene el proposito y asi lo hará de convocar a una reunión de comerciantes con objeto de oir a estos, que de todos modos hay que sujetarse a la jornada de ocho horas por tratarse de un Decreto que se tiene que cumplir. El Ayuntamiento acuerda de conformidad con lo manifestado por el señor Presidente.

Vista la instancia de don Florencio Lahoz Agustin solicitando permiso para hacer una toma de agua con el vertido correspondiente en la calle de Salvador número 4 por el callizo del mismo nombre propiedad de doña Dolores Montagut S. E. acordó conceder el permiso que solicita mediante el abono de los derechos correspondientes.

Dada lectura a una instancia de don Miguel Roca Paricio, pidiendo permiso para colocar un andamio en el Callizo de Salvador al objeto de hacer una reparación en la fachada de la casa número 62 de la calle del Carmen S. E. por unanimidad acordó conceder dicho permiso.

Tambien por unanimidad se acordó incluir en la lista de Beneficencia gratuita de Médico y Farmacia a Pedro Mo-

Inclusión en la lista beneficencia a Pedro Molins y Miguela Anadón

lias Ariño de 67 años de edad residente en la calle de San Jaime número 15 y a Miguela Anadón Moreno, viuda con dos hijos menores, domiciliada en la calle Baja número 32.

A continuación se procedió a la división del Ayuntamiento en comisiones permanentes acordando fijarlas en cuatro, quedando elegidos en la forma siguiente:

Primera Hacienda y Presupuestos
Don Román Gimeno Gómez
Don Sebastian Piera Jover
Don José Navarro Magallón
Don Tomás Turón Alcober

Segunda: Pósitos, Policia urbana y rural, montes y alumbrado.
Don Mariano Gaibar Agustin
Don Alberto Ponz Zaurin
Don Manuel Zaurin Ponz
Don Miguel Lacueva Buil

Tercera: Beneficencia y Sanidad, Cementerios, Música, Obras Públicas y Ornato.
Don Emilio Calatayud Novella
Don Isidoro Monterde Bardavio
Don José Maria Morera Cólera
Don Miguel Pellicer Vidal

Cuarta: Abastos, Pesas y medidas, Mercado y Matadero.
Don Julian Gil Cerdán
Don Federico Vallés Berges
Don Manuel Andreu Lou
Don Rafael Pellicer Beserán

Acto seguido, el Concejal señor Piera hizo presente que en el Cementerio solo quedaban cinco nichos y seria conveniente la construcción de una sección de veinte, el Ayuntamiento en su vista acordó: Que, por la Comisión de obras con el Inspector de la misma se redacte el correspondiente pliego de condiciones y que se anuncie a concurso a pliego cerrado.

El Concejal señor Zaurin dice, que al rededor del Cementerio se percibe algún olor según se dice debido a poca profundidad de las sepulturas. El Ayuntamiento acordó que la Comisión de su seno con el Inspector de Sanidad municipal gire una visita al Cementerio y con lo que resulte se obrará en consecuencia.

Por unanimidad se acordó: Que, de fondos municipales con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos, se paguen las ocho facturas contenidas en la relación que se firma las cuales quedan aprobadas en este acto. Suman quinientas sesenta pesetas diez céntimos.

Por la Presidencia se hace presente que apropuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes el Gobierno provisio-

nal de la República en Decreto de 3 del mes en curso, ha declarado monumentos historicos y artisticos el Ayuntamiento y Lonja de esta Ciudad pertenéciente al Tesoro Artistico Nacional. El Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder un expresivo voto de gracias al Excmo. señor Ministro en nombre de esta Ciudad, por el interes que ha demostrado para Alcañiz, comunicandole este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes de que yo, el Secretario accidental, certifico.

Román Gimeno — Julian Gil
Manuel Andrés — Rafael Pellicer
Miguel Pellicer — Jose Tavane
c Miguel Saenz — Manuel Zaurin
Emilio Calatayud — Tomas Turon
Federico Vallés — Isidoro Monterde

Sesión ordinaria del día 13 de junio de 1931.

En la ciudad de Alcañiz a trece de junio de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintiuna y treinta minutos se reunieron en la sala de sesiones de la Casa Capitular los señores Concejales e Interventor de fondos municipales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente don Román Gimeno Gomez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Presidente
Don Román Gimeno
Concejales
Don Mariano Gaibar
" Julián Gil
" Emilio Calatayud
" Sebastián Piera
" Miguel Pellicer
" Isidoro Monterde
" Manuel Zaurín
" Federico Vallés
" José Magallón
" Rafael Pellicer
" Tomás Turón

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a las disposiciones oficiales y Boletines quedando enterados los señores Concejales acordando su cumplimiento.

Continuamente dió lectura a una instancia presentada por

Don Miguel Lacueva
" Manuel Andreu
Interventor
Don Antonio Martí

don Antonio Benavente Mompel solicitando permiso para realizar obras y poder colocar los andamiajes en un local de don Pedro Zapater Roca en la avenida de don Bartolomé Estevan.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder el permiso solicitado.

Igualmente se dió lectura a otra instancia de don Tomás Foz Burgués, en la que solicita el oportuno permiso para la realización de una obra en un solar de su propiedad sito en la carretera de travesía a los Puentes (próximo al lavadero público) por unanimidad se acordó pase a informe de Obras Públicas.

Asimismo se dió lectura a otra instancia de don Bernardino Orad Gagías en la que solicita autorización para hacer una toma de agua y vertido de las residuales a la alcantarilla general, en la casa de su propiedad número 12 de la calle muro de Santa María de esta Ciudad, se acordó por unanimidad conceder la autorización solicitada.

De igual manera se dió lectura a otra instancia de don Vicente Horta en la que solicita permiso para colocar un andamio en la calle Trinidad número 2 con objeto de hacer una reforma en la fachada de su casa, el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder el permiso solicitado.

se autoriza a Dn. Alejos Lizana para colocar veladores en la 5ª pta. temporada

En igual forma se dió lectura a una instancia de don Antonio Alejos Lizana en la que solicita autorización para colocar cinco veladores en las puertas de su establecimiento parte exterior durante la temporada de verano mediante un concierto de cuarenta pesetas comparado con lo que satisfacen el del Cuartelillo y Glorieta.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó concederle el permiso solicitado mediante el concierto de cincuenta pesetas por la temporada.

Se ci José Martí Ber. 3ª pta temporada

Del mismo modo se dió lectura a la instancia presentada por don José Martí Berenguer solicitando un concierto para la colocación de tres veladores en el Porche de la Plaza de la República que da frente a la calle de Espejo, durante los meses de julio a septiembre inclusive, el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder el permiso solicitado mediante el pago de treinta pesetas por los meses citados.

ci Bruno Lecha 1ª pta porche frente

Asimismo se dió cuenta de la instancia de don Bruno Lecha Artola solicitando autorización para colocar dos veladores en la vía pública frente a su establecimiento en la calle del Padre Vidal número 2 durante los meses de julio a septiembre inclusive y solo a horas de la noche, el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder el concierto solicitado por la cantidad de quince pesetas sin interrumpir la vía pública.

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Se autoriza a Dª Mariano Felez para tener depósito de embutidos

Se dió cuenta de una instancia de doña Carmen Peral viuda de don Mariano Felez pidiendo autorización para establecer en su almacén un depósito de embutidos en el que se llevará la cuenta corriente de entradas y salidas de las que dará cuenta a la inspección de impuestos municipales para las ventas en plaza y fuera de ella, el Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizarle para que tenga el depósito en las condiciones solicitadas toda vez que existe precedente.

Declarando prófugos

Dada cuenta por lectura íntegra de los expedientes de prófugos instruídos a los mozos Martín Cester Piquer, hijo de José y Simplicia, Ramón Navarro Montalá, hijo de Agustín y Pilar y Manuel Redolat Pérez, hijo de Manuel y Presentación, números 13, 54 y 69 del alistamiento para el reemplazo de 1931 que citados por edictos no comparecieron por sí ni por medio de representante, al acto de la clasificación de soldados, ni tampoco alegaron causa alguna que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, la de los padres de los mozos del alistamiento y el dictamen del Regidor Síndico el Ayuntamiento acordó: Que, debe declarar y declara prófugos para todos los efectos legales a los mencionados mozos Martín Cester Piquer, Ramón Navarro Montalá y Manuel Redolat Pérez, condenándoles al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Visto el expediente justificativo del derecho a la opción de prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase solicitada por el mozo José Banvente Marco del reemplazo de 1929, como hijo de padre impedido y pobre para trabajar, así como el informe del señor Regidor Síndico, el Ayuntamiento acordó declarar al mozo de referencia con derecho a obtener prórroga de primera clase como comprendido en el caso 1.º del artículo 265 del vigente Reglamento.

Se da cuenta del informe de la Comisión del Matadero y Mercado en el que se manifiesta que de la visita girada a dichos establecimientos es de necesidad en el Matadero de hacer un cubierto donde limpiar los despojos con 4 palomillas de hierro y diez metros de Uralita; adquirir tres persianas para las ventanas de una nave; arreglar los zocalos de varias puertas de madera, asi como los de la puerta de hierro de entrada y pintarla convenientemente y arreglar y blanquear la fachada perteneciente a la puerta de entrada calculando el gasto en 500 pesetas; en el Mercado, restaurar los dos retretes que se

hallan inutilizados, clavar los cañizos necesarios en el cielo raso, recojer las puertas y ventanas que hay abandonadas calculando el coste de 350 a 400 pesetas, el Ayuntamiento por unanimidad acordó se realizen las obras de referencia con cargo al presupuesto ordinario de gastos en su capitulo y articulo.

Por unanimidad se acordó que de fondos municipales con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos se paguen las cuatro facturas contenidas en la relación que se firma las cuales quedan aprobadas en este acto. Suman doscientas ochenta y trés pesetas ochenta y cinco céntimos.

Solicitar dos Grupos Escolares

Propone el Concejal señor Piera que en la prensa de estos dias ha leido que el Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública tiene en proyecto de la creación de veintisiete mil Escuelas Nacionales en toda España siendo siete mil las primeras a realizar y quiza seria conveniente solicitar de dicho Ministro dos Grupos Escolares para niños y niñas en Alcañiz, toda vez que en esta Ciudad se carece de Maestros para la enseñanza; el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por el señor Piera.

Moción del Concejal Sr. Gaibar sobre adquisición de fincas y cuando lo permita la situación del Municipio

Expone el señor Gaibar lo que ya manifestó en sesión de 18 de abril último, que con objeto de armonizar el capital y el trabajo y que si la situación economica de este Ayuntamiento lo permite se adquieran por este las fincas rusticas que se pongan en venta con objeto de parcelarlas y seguidamente vender estas por lotes o parcelas entre los vecinos de la clase obrera y campesinos que carezcan de propiedad rustica; los señores Navarro, Piera y Turón manifiestan que les gusta la idea esplanada por el señor Gaibar pero para llevar a cabo este proyecto se necesita un remanente de muchos miles de pesetas en arcas municipales, el Ayuntamiento en su vista acordó pase a estudio de la Comisión correspondiente.

Imponer impuesto a todos los propietarios de casas y edificios inutilizados

El señor Piera dice si hay algún medio para obligar a don Carlos Ram de Viu, para edificar la casa que posee en la calle Mayor número 11, y con ello se evitaria la escasez de alquileres que hoy sufre Alcañiz. El señor Presidente manifiesta que con imponer un arbitrio a los edificios se podria obligar indirectamente, pero en este caso hay algún propietario más. El Ayuntamiento por unanimidad acordo que se imponga el impuesto que proceda a todos los propietarios que se encuentren en este caso.

El Concejal señor Pellicer, hace presente al Ayuntamiento que el callizo de Salvador, esta lleno de porquerias y

basuras y seria conveniente que el barrendero lo limpiase convenientemente, el Ayuntamiento acordó de conformidad, pasando aviso al barrendero para que proceda a su limpieza.

Propone el señor Calatayud que hace falta un tablado para la Música y maxime estando tan próximo la época de los conciertos y a la vez serviria para las fiestas de Septiembre.

Que se saque a concurso el tablado de música entre los carpinteros de esta ciudad

A propuesta del señor Presidente y teniendo en cuenta lo expuesto por el señor Calatayud acordó; que, toda vez que el referido señor Calatayud es carpintero haga el modelo y precio para dicho tablado y que se saque a concurso entre los carpinteros de esta Ciudad.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes que saben, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

Ramón Llanos

Julian Gil

Fidencio Vallés

Rafael Pellicer

Miguel Pellicer

Manuel Pedrer

Isidoro Montero

Miguel Lacuna

Manuel Zamora

Emilio Calatayud

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Sesión extraordinaria del día 16 de junio de 1931.

Presidente
Don Román Gimeno
Concejales
Don Mariano Gaibar
" Julián Gil
" Emilio Calatayud
" Sebastián Piera
" Miguel Pellicer
" Isidoro Monterde
" Manuel Zaurín
" Alberto Ponz
" Federico Vallés
" José Morera
" Rafael Pellicer
" Tomás Turón
" Miguel Lacueva
" Manuel Andreu

En la ciudad de Alcañiz a diez y seis de junio de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las veintiuna y treinta minutos, se reunió el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad en sesión pública extraordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del señor alcalde don Román Gimeno Gomez, con asistencia de los señores Concejales e Interventor municipal que al margen se expresan.

Esta sesión se celebra para acordar acerca de los extremos contenidos como orden del día en las papeletas de convocatoria: Lectura y aprobación del acta de la sesión última.

Proceder a la apertura de pliegos, lectura de las instancias presentadas y adjudicación del servicio de Recaudación del Repartimiento general de utilidades, cédulas personales y demás impuestos que acuerde conferirle el Ayuntamiento.

Abierta la sesión por el señor Presidente se procedió por mi, el infrascrito Secretario accidental a la lectura del acta de la sesión última, la cual por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se procedió a la apertura de pliegos presentados, resultando ser once los presentados en la siguiente forma.

Número 1 Leopoldo Herrero Plana y Ernesto Herrero Escuder vecinos de Zaragoza en la calle del Doctor Casas número 12 principal derecha, Se comprometen hacer la recaudación por el 4 % de premio, de las cantidades que recauden y como fianza veintisiete mil setecientas pesetas. El Ayuntamiento desestima este pliego por no ajustarse a las condiciones del pliego del Ayuntamiento.

Número 2. Joaquin Fuster Perich de esta Ciudad, acepta todas las bases del pliego de condiciones comprometiéndose a la Recaudación por el 1'15 % del premio de cobranza y como fianza aportará la hipoteca correspondiente de la casa de su propiedad sita en la plaza de Mendizábal número 2 de esta Ciudad.

Número 3. Mariano Foz Guardia vecino de Valjunquera (Teruel) acepta todas las bases del pliego de condiciones y se compromete hacer la recaudación con el 1'90 % del premio de cobranza y fianza doce mil pesetas en metálico.

Número 4. Damián Fernandez Asan vecino de Puebla de Hijar(Teruel), acepta todas las bases del pliego de condiciones excepto la condición 11; comprometiéndose a la recaudación con el 1'95 % de premio de cobranza y fianza doce mil pesetas en metá-

lico.

Número 5. Enrique Vilches García vecino de esta Ciudad, acepta íntegras las bases primera a quinta ambas inclusive por el 1'5o %. El Ayuntamiento desestimó este pliego por no ajustarse al pliego de condiciones.

Número 6. Andrés Mir Vallés vecino de esta Ciudad, acepta todas las bases del pliego de condiciones excepto la 4.ª y 6ª. comprometiéndose a recaudar con el 2'48 % de premio de cobranza y como fianza 12.266 pesetas en dos libretas en la Caja de Ahorros números 51.297 y 98 del Banco de Aragón.

Número 7. Manuel Tena vecino de esta Ciudad, acepta todas las bases del pliego de condiciones menos la 8 y 11; comprometiéndose a recaudar con el 2'5o % de premio de cobranza.

Número 8. Mariano Foz Guardia que ya tiene otro presentado con el número 3, acepta todas las bases del pliego de condiciones fijando el premio de cobranza en el 1'5o % y fianza doce mil pesetas que depositara en uno de los Bancos de esta plaza.

Número 9. Joaquin Fuster Perich, que tiene otro pliego presentado, ofrece recaudadar con el medio por ciento. El Ayuntamiento desestima este pliego por no ajustarse a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Número 1o. Manuel Sastre Valle, está conforme en todas sus partes con el pliego de condiciones a excepción de las bases 6 y 11; comprometiéndose a recaudar con el 2'75 % de premio de cobranza.

Número 11. Mariano Betés acepta el pliego de condiciones comprometiéndose a recaudar con el 1'49 % de premio de cobranza.

Nombrando Recaudador del Repartimiento de utilidades, cedula personal y demas a Joaquin Fuster por el plazo de cinco años

Concluída la lectura de los pliegos y resultando que la proposición mas ventajosa a los intereses municipales es la número 2 de Joaquin Fuster Perich que ofrece verificar al recaudación por el 1'15 % de premio de cobranza, el

Ayuntamiento acordó nombrarle Recaudador del repartimiento general de utilidades, cédulas personales y demás impuestos que acuerde conferirle el Ayuntamiento, con el 1'15 % de premio de cobranza que ha ofrecido, por un plazo de cinco años, que comenzará el día 2o del mes en curso, quien desdelluego deberá constituír la fianza hipotecaria ofrecida para poder tomar posesión del cargo, al cual se le notificará este nombramiento.

Con lo cual quedó terminado este acto sin protexta ni reclamación alguna.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los asis-

testes de que yo, el Secretario accidental, certifico.

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Presidente
Don Román Gimeno
Concejales
Don Mariano Gaibar
" Julián Gil
" Emilio Calatayud
" Sebastián Piera
" Alberto Ronz
" Manuel Zaurín
" Rafael Pellicer
" Federico Vallés
" José Navarro
" Miguel Lacueva
" Tomás Turón
" Manuel Andreu
Interventor
Don Antonio Martí

Sesión ordinaria del día 20 de junio de 1931.

En la ciudad de Alcañiz a veinte de junio de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintiuna y treinta minutos, se reunieron en la sala de sesiones de la Casa Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento e Interventor municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Román Gimeno Gomez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que unánimemente fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a las disposiciones oficiales, y Boletines quedando enterados los señores Concejales, acordando su cumplimiento.

Continuamente se dió cuenta de una instancia del Presidente de la Asociación Mercantil e industrial de esta Ciudad, solicitando un Mercado semanal señalando los lunes de cada semana, como ya lo tienen en otras poblaciones, en bien de la población en general y que con el informe de esta Alcaldía se haga llegar esta instancia al Ministerio de Economía Nacional,

Solicitan mercado semanal

el Ayuntamiento por unanimidad acordó informar favorablemente esta instancia y que se eleven sus proposiciones al Ministerio de referencia.

Se dió cuenta y lectura de dos instancias presentadas por don Joaquin Bardavío Revuelta la una, pidiendo permiso para derribar la fachada y su inmediata reconstrucción de la casa número 33 de la calle Mayor, y levantar un andamio por el tiempo de dos meses y la otra solicitando autorización para la toma de agua y levantar un andamio en la casa número 24 de la calle de Pruneda, por el plazo de dos meses, el Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizarle sin interrumpir la vía pública.

Colocar veladores pvs 15 pts. a Ramón Gaibar

Tambien se dió cuenta de la instancia de Ramón Gaibar Agustín solicitando concierto, para colocar dos veladores en el portal de su establecimiento situado en la calle de García Hernández número 66, el Ayuntamiento acordó concederle el concierto solicitado, sin interrumpir la vía pública, por la cantidad de quince pesetas por la temporada de verano.

De igual forma se dió lectura a una instancia de don Florencio Lahoz, solicitando permiso para colocar un andamio en la calle del Salvador número 4 para colocar tres repisas en los balcones de dicha casa, el Ayuntamiento acordó concederle el permiso solicitado.

Asimismo se dió cuenta y lectura de una instancia de don José Pascual guardia municipal, solicitando se le abonen las participaciones de multas desde el segundo semestre del año 1929 hasta el presente, el Ayuntamiento acuerda pase a estudio de la Comisión correspondiente.

Declaran vecino a Mariano Zapater Montull

Se da cuenta y lectura de una instancia de Mariano Zapater Montull Subdirector de la Compañía "Aurora" en la que solicita se le dé de alta de vecino, toda vez que hace año y medio que reside en esta Ciudad en la calle Mayor número 82, el Ayuntamiento teniendo en cuenta las manifestaciones del interesado y de figurar en el padrón de habitantes formado el 31 de diciembre de 1930 acordó declararle vecino a todos los efectos legales.

En este estado se retiran de la sala los señores Concejales don Manuel Andreu Lou y don José Navarro Magallón.

Del mismo se da cuenta de una instancia de don Manuel Andreu solicitando el correspondiente permiso para colocar una tribuna saliente en cada uno de los pisos 1.° y 2.° de su casa sita en la calle Mayor número 86, el Ayuntamiento acordó concederle el permiso solicitado siguiendo la recta de otras que existen en la misma calle.

Se dió cuenta y lectura a una instancia de don José Navarro Magallón, pidiendo autorización para colocar un andamio para realizar una pequeña obra en la casa de su propiedad sita en la Ronda de Tetuán, el Ayuntamiento unánimemente acordó autorizarle sin interrumpir la vía pública.

Entran en el salón de sesiones y toman asiento en sus puestos los señores concejales don Manuel Andreu Lou y don José Navarro Magallón.

adjudicación a don Enrique Vicente la construcción de nichos en el cementerio

Dada asimismo cuenta del único pliego presentado por don Enrique Vicente, para la construcción de nichos en el Cementerio por el que se compromete realizarlos con arreglo al pliego de condiciones por la cantidad de mil quinientas setenta y cuatro pesetas, el Ayuntamiento por unanimidad acordó adjudicar al referido solicitante, la construcción de los veinte nichos y que el lunes próximo principie los trabajos, así como que haga las reparaciones necesarias que le indique el inspector de obras, abonándole su importe por estas reparaciones.

Igualmente se da cuenta del pliego número 1, Jesús Villagrasa que acepta todas las bases del pliego de condiciones para la construcción del kiosco para la banda municipal de Música ofreciendo hacerlo por la cantidad de ochocientas setenta pesetas.

Adjudicación a Manuel Sardá el Kiosco para la Música

Número 2. Manuel Sardá, se compromete hacer el kiosco de la Música por la cantidad de ochocientas sesenta y dos pesetas diez céntimos.

Concluída la lectura de los pliegos presentados para la construcción del kiosco de la Música, resulta que la proposición mas ventajosa a los intereses del Municipio es la de Manuel Sardá que ofrece hacerlo por la cantidad de ochocientas sesenta y dos pesetas con diez céntimos, el Ayuntamiento acordó adjudicarle la construcción del referido kiosco.

En el período de mociones, ruegos y preguntas, el Concejal señor Ponz, propuso que del salón de sesiones se quitaran los cuadros, apoyando esta proposición el Concejal señor Gil; los señores Presidente y Piera manifestaron que antes de retirar los cuadros debía de pasar a estudio de la Comisión la proposición del señor Ponz, el Ayuntamiento acuerda pase a estudio de la Comisión.

Se propone la exhibición anual maquinaria agrícola

Seguidamente el concejal señor Gaibar usó de la palabra, excitando el celo del Ayuntamiento para que en esta Ciudad se implante una exposición de toda clase de maquinarias agrícolas en bien de la agricultura, el Ayuntamiento unánimemente acordó que puesto que están próximas las fiestas anuales de septiembre que la Comisión de festejos anuncie en el pro-

grama de fiestas la referida exposición.

Continuamente el Concejal señor Lacueva, propone al Ayuntamiento la construcción de cuatro pequeños retiros en diferentes puestos de este término para librarse de las tormentas cuando se intente deshacer las mismas por medio de cohetes, el Ayuntamiento acuerda pase a estudio de la Comisión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes de que yo, el Secretario accidental, certifico.

Sesión ordinaria del día 27 de junio de 1931.

En la ciudad de Alcañiz a veintisiete de junio de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintiuna y treinta minutos de reuhieron en la sala de sesiones de la Casa Capitular los señores Concejales e Interventor municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde don Mariano Gaibar Agustín por enfermedad del señor Alcalde-Presidente don Román Gimeno Gomez con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a las disposiciones oficia-

Presidente
Don Mariano Gaibar

Concejales
Don Julián Gil
" Emilio Calatayud
" Miguel Pellicer
" Alberto Ponz
" Manuel Zaurín
" José Navarro
" Rafael Pellicer
" Tomás Turón
" Miguel Lacueva

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Don Manuel Andreu
Interventor
Don Antonio Martí

les y Boletines quedando enterados los señores Concejales, acordando su cumplimiento.

Continuamente se dá cuenta y lectura de una instancia presentada por los dueños de los "Bares" solicitando que en beneficio de todos, se haga presente a la Comisión de Festejos de las próximas fiestas de septiembre que los conciertos de la banda municipal que en años anteriores se daban en la plaza, este año se lleven a cabo en diferentes sitios de la población, o sea en la plaza de San Francisco, Plaza de Mendizabal, Plaza de la República y Plaza de Cabañero, asimismo solicitan que se fije una hora para el cierre general de todos los establecimientos del ramo lo mismo que los que tienen abierto todo el año, que los que abren en la temporada de verano, el Ayuntamiento por unanimidad acordó enterar a la Comisión de festejos para que tenga en cuenta lo de los conciertos y respecto al cierre de los establecimientos hay unas Ordenanzas municipales y se guían por ellas.

Dada cuenta asimismo de una instancia de Francisco Piquer Antolín, solicitando autorización para colocar un andamio para reparar la frontera de la casa de su propiedad de la calle San Pedro número 43, el Ayuntamiento acordó conceder el permiso solicitado.

Igualmente se da cuenta y lectura de una instancia de Antonio Alcober Lacueva solicitando concierto por la explotación de los dos kioscos que tiene en el Cuartelillo, el Ayuntamiento acordó, que por los veladores y los dos kioscos pague de arbitrio municipal a razón de una peseta diaria.

Por unanimidad se acordó, que de fondos municipales con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos se paguen las cinco facturas contenidas en la relación que se firma, las cuales quedan aprobadas en este acto, Suman setecientas diez y ocho pesetas, cincuenta céntimos.

Por unanimidad el Ayuntamiento acordó ratificar el acuerdo del Ayuntamiento pleno del día 15 de marzo del corriente año, sobre construir un mingitorio con retrete independiente empotrado en el pretil de la plaza de la república frente al mercado de abastos. Estas obras deberán realizarse a base de la oportuna subasta.

Visto el informe de la Junta municipal de Sanidad tomado en sesión del día 21 del mes en curso, sobre la necesidad de colocar cuatro bocas de riego en la calle las Monjas y travesías de las calles del Teniente Moore y Santo Domingo Soriano, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptar el informe colocando las bocas de riego solicitadas.

En el período de ruegos y preguntas, el Concejal señor Navarro, propuso al Ayuntamiento que en la calle Ronda de Te-

tuán se coloquen dos rótulos uno al principio de la calle y otro al final para evitar confusiones y saber el verdadero nombre de calle y que en la misma se coloquen luces pues son doce o trece vecinos los que habitan en ella, el Concejal señor Calatayud expone, que a dicha calle se le debía de poner el nombre de Avenida de la República, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que no se cambie el nombre que cuando le llaman Ronda de Tetuán su origen tendrá.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes de que yo, el Secretario accidental, certifico.

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria del dia 4 de Julio de 1931

En la ciudad de Alcañiz a cuatro de Julio de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintiuna y treinta minutos, se reunierón en la Sala de sesiones de la Casa Capitular los señores Concejales e Interventor municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde don Mariano Gaibar Agustin por enfermedad del señor Alcalde presidente con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Presidente
D. Mariano Gaibar

Concejales
D. Julian Gil
D. Emilio Calatayud
D. Sebastian Piera
D. Miguel Pellicer
D. Isidoro Monterde
D. Manuel Zaurin
D. Alberto Ponz
D. Federico Vallés
D. José Navarro
D. Rafael Pellicer
D. Tomás Turón
D. Miguel Lacueva
D. Manuel Andreu

D. Interventor
D. Antonio Marti

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a las disposiciones oficiales y Boletines quedando enterados los señores Concejales acordando su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de la instancia de Policarpo Calpe Pedro, rogando se den las ordenes oportunas para que a los ambulantes de helados se les obligue a cumplir por los medios legales, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que si dichos ambulantes estan exentos del pago de la contribución industrial deben de satisfacer los arbitrios municipales con arreglo a las ordenanzas aprobadas, que a los guardias municipales se les de las ordenes oportunas para que esos señores no esten parados frente a los establecimientos de esta clase y sus alrededores.

Por unanimidad se acordó que de fondos municipales con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos se paguen las treinta y una facturas contenidas en la relación que se firman, las cuales quedan aprobadas en este acto. Suman mil ochocientas noventa y ocho pesetas treinta y ocho céntimos.

En el periodo de ruegos y preguntas el Concejal señor Piera expone: Que, de su viaje a Caspe en comisión con los Presidentes de las acequias nueva y vieja y don Angel Ruiz como tecnico, resulta que Caspe esta tan interesado o más que nosotros en que las obras del Pantano de Santolea no se paralicen tanto es asi que tienen nombrada una Comisión para ir a Zaragoza y que si nosotros queremos ir con ellos el martes próximo saldrán de Caspe al objeto de poder conseguir la continuación de las obras y el pronto pago de las expropiaciones de dicho Pantano y que ellos conferenciarán con el señor Guallar Diputado de estos, el señor Presidente en nombre de la Corporación agradece muchisimo lo expuesto por el señor Piera sobre los ofrecimientos de la Comisión de Caspe; el Ayuntamiento por unanimidad acordó que puesto que ha ido a

Caspe la Comisión arriba expresada y está enterada del asunto, que vaya tambien esta Comisión a Zaragoza y se una con la Comisión de Caspe para hacer presente la inquietud de esta Región ante la modificación de la Confederación del Ebro y pedir que continuen las referidas obras y el pronto pago de las expropiaciones del Pantano para poder embalsar el agua y aprovecharla en el próximo Otoño, asimismo que no se paralicen las obras de la Estanca de esta Ciudad por ser de gran utilidad para la población.

En los cafés de camareras no se admitan menores de 18 años.

Propone el señor Ponz, que en los cafés de camareras se admiten con frecuencia jovenes menores de 18 años y seria conveniente llamar la atención a los dueños de dichos establecimientos y advertirles no admitan a los menores de 18 años, el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo expuesto por el señor Ponz.

Hace uso de la palabra el Concejal señor Andreu, exponiendo que otros años en llegar a este tiempo la carne se daba mas barata y este año hasta la fecha no se ha rebajado y seria conveniente llamar a los carniceros y ver si habia algun medio de rebajar el precio.

Asimismo expone que a los guardias municipales se les dote de un aparato para graduar la leche en cualquier momento que vean las lecheras.

Se acuerda adquirir los aparatos para graduar la leche

Tambien hace presente la necesidad de limpiar las rejas de la calle Mayor por estar tan ciegas de tierra y basuras que cuando baja el agua toda se marcha por el Muro de Santiago y perjudica la calle, el Ayuntamiento por unanimidad acordó 1º; Llamar a los carniceros para ser oidos; 2º Adquirir los aparatos para graduar la leche y 3º dar las ordenes oportunas al barrendero para que proceda inmediatamente a la limpieza de las rejas de referencia.

Expone el señor Gil, que la baranda del Curtelillo que da a unos corrales se proceda a su arreglo inmediato por ser peligroso y maxime para niños, y si hay alguien que tiene servidumbre proporcionalmente se le haga abonar la parte de obra que le corresponda, el Ayuntamiento por unanimidad acordó hacer un presupuesto, y que se haga por subasta y que se averigue quien tiene servidumbre en dicha baranda.

El Concejal señor Pellicer (D. Miguel), ruega al Ayuntamiento se adquiera una bomba para sacar el agua de varias casas, el Ayuntamiento acordó pedir presupuesto y si hay consignación suficiente se adquierá.

Propone el señor Calatayud, que al sepulturero se le haga un pequeño departamento en el Cementerio para poder encerra las herramientas, el Ayuntamiento acuerda que lo es-

tudié la Comisión y si lo cree oportuno se practique la obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes de que yo, el Secretario accidental, certifico.

Emilio Calatayud Isidoro Monterde
Manuel Zaurín
José Navarro
Sebastián Piera
Miguel Lacueva
Manuel Zaurín
Rafael Pellicer
Federico Vallés
Alberto Ponz
Tomás Turón
Pedro Andreu

Sesión del día 11 de julio de 1931.

Presidente
Don Mariano Gaibar

Concejales
Don Julián Gil
" Emilio Calatayud
" Sebastián Piera
" Isidoro Monterde
" Manuel Zaurín
" Alberto Ponz
" Federico Vallés
" José Navarro
" Rafael Pellicer
" Tomás Turón
" Miguel Lacueva
" Manuel Andreu

Interventor
Don Antonio Martí

En la ciudad de Alcañiz a once de julio de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintiuna y treinta minutos, se reunieron en la sala de sesiones de la Casa Capitular los señores Concejales e Interventor municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde don Mariano Gaibar Agustín por enfermedad del señor Alcalde-Presidente, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a las disposiciones oficiales y Boletines quedando enterados los señores Concejales acordando su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta y lectura a la instancia de Bienvenido Lacueva Benavente solicitando autorización para hacer una toma de agua y vertido de las residuales a la alcantarilla general en la casa de su propiedad de

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

la calle de Blasco número 39, el Ayuntamiento acordó concederle el permiso solicitado con intervención del inspector municipal de obras de este Ayuntamiento.

Continuamente se dió lectura a una instancia de don Domingo Alastrué Aguareles solicitando autorización para verter a la alcantarilla general las residuales de su garage de la calle de Blasco, el Ayuntamiento acordó autorizar el permiso que solicita con la condición de intervenir el inspector de obras de este Municipio.

Asimismo se dió lectura a una instancia de don Pedro Lostal Delgado solicitando permiso para sacar las aguas residuales del retrete y fregadera a la alcantarilla general de la casa donde está instalado el Bar "La Gloria" sito en la calle de Blasco número 2, el Ayuntamiento acuerda concederle el permiso solicitado con la intervención del inspector de obras de esta Corporación.

Incluir en la lista de Beneficencia i Valera Comas Mar

Por unanimidad se acordó, incluir en la lista de Beneficencia de Médico y farmacia a Valera Comas Mar, viuda pobre de 74 años de edad residente en esta Ciudad.

Se da cuenta y lectura de un escrito de Antonio Benavente Mompel inspector de obras de la Corporación en el que dice: Que, a requerimiento del Médico titular don Ramiro García Pérez ha procedido a reconocer el alcantarillado (particular) que pasa por la calle de Espejo y que bajando por el cantón del Horno, va a desaguar a la cloaca general de la calle de Fermín Galán (antes Alejandre) y resulta que tiene el cauce completamente obstruído por cuyo motivo hay filtraciones constantes en la casa de don Andrés Alonso y se perjudican tambien los cimientos de las casas colindantes, por otra parte, la construcción de esta cloaca, es de muretes y encachados de manpostería en seco obra muy deficiente para poder llevar las aguas residuales de retretes y fregaderas que tienen vários vecinos cuyos desagües solo pueden consentirse a base de un alcantarillado que reuna las condiciones que indica el proyecto general de abastecimiento, enterada S.E. por unanimidad acordó se cite a todos los vecinos de la calle y se les invite a que por su cuenta se haga alcantarillado general y en su día el Ayuntamiento les reintegrará de los gastos que importe el alcantarillado.

Por unanimidad se acordó, que de fondos municipales con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos se paguen las veintidós facturas contenidas en la relación que se firma, las cuales quedan aprobadas en este acto. Suman seiscientas setenta y ocho pesetas cinco céntimos.

X Igualmente se dá cuenta y lectura de un escrito presentado por los Concejales don Julián Gil, don Alberto Ponz, don Tomás Turón, y don Rafael Pellicer que dice: que, como consecuencia del Decreto del Gobierno provisional de la República de fecha 3 de junio del año en curso, referente a poder declarar lesivos los acuerdos tomados por los Ayuntamiento nombrados durante los años de Dictadura, proponen se declaren lesivos los acuerdos que constan en las actas de 30 de abril de 1929 y 28 de enero de 1930, en cuanto se refiere a la subvención acordada para la Confederación Hidrográfica del Ebro, al objeto de adquirir el huerto llamado de "Ferrer" y como consecuencia de ello declarar nula y sin valor alguno la consignación que figura en Presupuesto para el año actual; asimismo declarar lesivo cualquier otro acuerdo que pudiera referirse al mismo asunto.

Con esta moción entienden los firmantes que se beneficiará grandemente la Hacienda municipal ya que con los acuerdos que se pretenden derogar no se obtenía ningún beneficio puesto que la subvención de 60.000 pesetas se había de entregar a la Confederación sin condiciones y por consiguiente perjudicial a los intereses de la población ya que no se veían los beneficios a obtener.

Además es de tener en cuenta que tales acuerdos fueron tomados por Ayuntamientos cuyos componentes no representaban la opinión popular sino mas bien la oligarquía impropia de los tiempos modernos.

Hace uso de la palabra el Concejal señor Piera manifestando que aunque reconocía que los intereses del Ayuntamiento no debían perjudicarse era sensible y lamentaba muchísimo que por un acto que pudiera estar hecho con buena intención se lesionaran intereses de los señores Concejales que respondían a dicha operación y desde luego que aceptaba la moción presentada.

El señor Presidente expone que no debieron tomar los acuerdos mencionados, por cuanto según se decía la Diputación provincial subvencionaba al Ayuntamiento con diez mil pesetas y estas no se aceptaron y por otra parte era público y notorio la deja de bienes del insigne alcañizano don Julián Santa-Pau para fines de esta índole o cosa semejante.

Pregunta el concejal señor Pellicer don Rafael que quien entregó las pesetas. Se le contesta que los particulares, siendo así que las paguen y nunca el Ayuntamiento.

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Declarar lesivos los acuerdos de 30 Abril 1929 y 28 Enero 1930 y declarar nula y sin ningún valor la consignación que figura en el vigente presupuesto y declarar lesivo cualquier otro acuerdo que pudiera referirse al mismo asunto.

El Concejal señor Andreu dice, que él está bien enterado de este asunto por cuanto en cierta ocasión formaba parte de una Comisión que fué a Zaragoza sobre este asunto y le consta que había unas pesetas depositadas y que hace dos meses aun se hallaban depositadas para entregarlas al Ayuntamiento.

Vista la moción y lo manifestado por los señores que han tomado parte en este asunto por unanimidad se acuerda declarar lesivos los acuerdos que constan en las actas de 3o de abril de 1929 y 28 de enero de 193o referente a la subvención acordada para la Confederación Hidrográfica del Ebro al objeto de adquirir el huerto llamado de "Ferrer", declarar nula y sin valor alguno la consignación que figura en el presupuesto vigente y declarar asimismo lesivo cualquier otro acuerdo que pudiera referirse al mismo asunto.

El concejal señor Piera da cuenta de su viaje en Comisión a Zaragoza en unión de los de Caspe y dice que visitaron las redacciones de los periódicos que ya publicó la prensa las noticias correspondientes en defensa de los intereses del "Bajo Aragón", en la visita del señor Gobernador Diputado por Teruel nos dió la confianza de que la Confederación no desaparecerá que mas bien se trata de darle otra forma con el fín de que desaparezcan los vicios o favores que existen en la forma administrativa, en la visita con los Ingenieros reiteraron su interés y entusiasmo en pró de la terminación de las obras del Pantano de Santolea.

El señor Presidente en nombre de la Corporación y de él propio da las gracias al señor Piera por las gestiones que ha practicado en pró de las obras del referido Pantano de Santolea.

Pide la palabra el Concejal señor Andreu rogando a la Corporación que a los vendedores de pan se les obligue a tener unos pesos y el pan que lo vendan por kilos y gramos.

El Ayuntamiento acuerda tenerlo en consideración.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes de que yo, el Secretario accidental certifico.

Aprobado

Emilio Calatayud

Ruben Del

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

siguen firmas

Roman Gimeno — Alberto Ponz

Manuel Zaurin — José Navarro

Manuel Andreu — Miguel Pellicer

Rafael Pellicer — Federico Vallés

Miguel Lacueva

Pedro Mercadal

Sesión ordinaria del día 18 de julio de 1931

Presidente
Don Román Gimeno

Concejales
Don Mariano Gaibar
" Julián Gil
" Emilio Calatayud
" Sebastián Piera
" Miguel Pellicer
" Alberto Ponz
" Manuel Zaurín
" Federico Vallés
" José Navarro
" Rafael Pellicer
" Tomás Turón
" Miguel Lacueva
" Manuel Andreu

Interventor
Don Antonio Martí

En la ciudad de Alcañiz a diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintiuna y treinta minutos se reunieron en la sala de sesiones de la Casa Capitular los señores Concejales e Interventor municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde don Román Gimeno Gomez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a las disposiciones y Boletines quedando enterados los señores Concejales acordando su cumplimiento.

× Acto seguido por unanimidad se acordó ratificar el acuerdo de la sesión ordinaria del día 11 del mes en curso, sobre declarar lasivos los acuerdos que constan en las actas de 30 de abril de 1929 y 28 de enero de 1930 referente a la subvención acordada para la Confederación Hidrográfica del Ebro, al objeto de adquirir el huerto llamado de "Ferrer" y declarar nula y sin valor alguno la consignación que figura en el presupuesto

Ratificación acuerdo del 11 anterior sobre declaración lesivos los acuerdos 1929 de esta alcaldía

28 enero de 1930 sobre la subasta del acordado por el Ayuntamiento

Nombrando barrendera del mercado a Miguela Anadón Moreno

vigente y declarar asimismo lesivo cualquier otro acuerdo que pudiera referirse al mismo asunto.

Continuamente se dió lectura a los escritos de Encarnación Vallespí y Miguela Anadón Moreno, solicitando la plaza de barrendera del Mercado público, el Ayuntamiento acordó conferir el cargo a Miguela Anadón Moreno con el haber de setenta y cinco céntimos de peseta diarios.

Igualmente se dió cuenta y lectura a una instancia de Gabriela Real, solicitando autorización para instalar un kiosco en el Cuartelillo los días del siete al catorce de septiembre próximo, el Ayuntamiento acordó que pase a la Comisión de fiestas y ésta se encargue de fijar el sitio y cantidad que debe abonar de arbitrio municipal durante los días expresados.

Se dió igualmente cuenta de un escrito de don Cristobal Rueda en el que expone que se halla esta Ciudad en la necesidad de disponer de un adecuado servicio de conducción de cadáveres al cementerio, solicitando la celebración de un convenio para poder prestarlo con el material que tiene completamente dispuesto. Que las tarifas sobre las cuales había de prestarse el servicio (voluntario) deberían de ser:

Para mayores:

Conducción en primera clase	35	pesetas
Idem en segunda íd.....	25	"
Idem en tercera íd.....	15	"

Para párvulos:

Conducción en primera clase	2o	"
Idem en segunda íd.	15	"
Idem en tercera íd.....	1o	"

En su consecuencia solicita del Excmo. Ayuntamiento la celebración de un concierto para la explotación del servicio indicado a base de que le sea concedida la explotación del mismo, libremente y con sujeción a las anteriores tarifas, por espacio de tres a cuatro años, comprometiéndose desde el primer momento a la conducción a mitad del precio de tarifa los cadáveres del Hospital, Sucursal de Beneficencia y asilo de Ancianos Desamparados.

El concejal señor Andreu dice, que en Alcañiz hay quien lo hará en mejores condiciones y es, 1ª clase 3o pesetas, 2ª 2o, 3ª 1o y los párvulos 1ª 15, 2ª 1o y 3ª 5 y todos los pobres del Hospital, Asilos y demás, así como los que figuren en la lista de Beneficencia de Médico y farmacia, a cinco pesetas y que este servicio no

será obligatorio al público; el Ayuntamiento visto el escrito del señor Rueda y lo expuesto por el concejal señor Andreu, acordó pase a estudio de la Comisión correspondiente.

Se incoe expediente a D. Angel Bardavío y sea instructor D. Miguel Pellicer

Dada cuenta asimismo de la instancia de don Luis Eduardo Herrer Colmenares, exponiendo que el empleado municipal de este Municipio don Angel Bardavío, sigue dedicándose en esta localidad a la explotación de varias industrias como son Fabricación de gaseosas, embotellado y pasteurizado de la cerveza Damm, venta en depósito en ésta del Vermut Rossi, venta en comisión de dichos artículos y según una disposición del Gobierno actual, no puede dicho señor dedicarse a estas industrias por ser empleado como lo prueban los recibos y etiquetas que acompaño, cuya devolución pide, según informes dichas industrias las ha puesto a nombre de un hijo suyo llamado Luis; sería conveniente y necesario que la Corporación vea si puede ejercer dichas industrias su citado hijo, según el artículo 4º, apartado 2º, del Código de comercio: El Ayuntamiento por unanimidad acordó que de conformidad al artículo 23 del Reglamento de empleados administrativos y subalternos de este Ayuntamiento se incoe el oportuno expediente, y para el nombramiento de Juez instructor que ha de entender en éste, se practique un sorteo entre los Concejales del Ayuntamiento presentes, excepto Manuel Zaurín, por manifestar animosidad contra el denunciado, verificado que ha sido el sorteo, le ha correspondido al concejal don Miguel Pellicer Vidal.

X Se da cuenta y lectura de una instancia de la Sociedad de Aparejadores de Obras de Zaragoza, solicitando que por ser preceptos legales haga la creación de una plaza de Aparejador tirular de Obras en esta Ciudad.

Expone el señor Piera, manifestando que una población como Alcaniz debe tener el Ayuntamiento un Aparejador titular de Obras como lo tiene Caspe, Tarazona, Calatayud y otras poblaciones de igual categoría.

Pide la palabra el concejal señor Gaibar y dice que se vea si hay alguna obligación de crear la plaza de Aparejador, de no ser así que ya están bien con el Inspector de obras y nada de agravar el presupuesto. Tambien hacer uso de la palabra el concejal Miguel Pellicer exponiendo que cree oportuno el nombramiento de dicho empleado máxime con las filtraciones de agua que hay en las casas.

El concejal señor Andreu manifiesta, que si se crea

la plaza de Aparejador de Obras debe suprimirse la de inspector municipal de obras que existe en la actualidad, con el fin de no perjudicar los intereses municipales.

Crean la plaza de Aparejador de Obras de 1.º de Enero 1932 con 3000 pts anuales

El señor Presidente hace un resumen de lo expuesto por los señores Concejales y el Ayuntamiento por unanimidad acordó, crear la plaza que se solicita y que surta efecto desde primero de enero próximo con el haber de tres mil pesetas anuales, cuya cantidad se consignará en el próximo presupuesto para el año 1932; que dicha plaza se saque a concurso con las bases siguientes:

Primera: El plazo de admisión de solicitudes será de 30 días hábiles a partir desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Segunda: Los concursantes habrán de acreditar lo siguiente:

1.º Ser español, mayor de 25 años y menor de 45 con la certificación de nacimiento.

2.º Certificado de conducta expedido por la Alcaldía de su residencia.

3.º No tener antecedentes penales.

4.º Ser Aparejador de Obras, con el título o testimonio notarial del mismo.

Podrán acompañar además cuantos títulos o documentos justifiquen de méritos o servicios que estimen convenientes a su derecho.

Tercera: El Ayuntamiento adjudicará la plaza al concursante que acredite la posesión de títulos y méritos mas calificados.

Cuarta: El sueldo será de tres mil pesetas anuales sin descuento alguno.

Quinta: El agraciado entrará en posesión de su cargo en primero de enero próximo, hasta cuya fecha no entrará en vigor la plaza de referencia por ser de nueva creación.

En cuanto a lo demás de la situación jurídica del agraciado con relación al Ayuntamiento, regirá lo preceptuado en el Reglamento de empleados, dictado por éste y las demás normas de aplicación general.

Y que se suprima a ser posible la plaza de Inspector de Obras que existe en la actualidad.

Dada cuenta de las instancias presentadas para el concurso de nombramiento en propiedad de conductor de la camioneta destinada al transporte de carnes, el señor

Presidente manifestó, que de las seis instancias presentadas solo se aproximan a las condiciones del concurso don Victoriano Aznar Garzón de esta Ciudad y don Isaías Villuendas Plou vecino de Muniesa, pues estos además de acompañar el carnet de chofer presentan los certificados de cabo en el Ejército y de la Escuela de Automovilistas y los otros solicitantes solo acompañan a la instancia el carnet de chofer a secas y es de parecer que se desestimen dichas instancias por no ajustarse a las condiciones del concurso.

El concejal señor Piera, expone que, no se sabe quien de los seis puede reunir mejores condiciones para la conducción de la camioneta y entiende que deben de admitirse los seis solicitantes.

El señor Gaibar manifiesta que opina como el señor Presidente por entender que don Victoriano Aznar Garzón y don Isaías Villuendas Plou son los dos solicitantes que se aproximan a las bases del concurso según se prueba con los justificantes que acompañan a sus instancias en cambio los cuatro solicitantes restantes no acompañan mas documentos que el carnet de chófer y pide se desestimen dichas instancias.

El señor Andreu pide que se vote si se han de admitir las seis instancias o solo las dos; se acuerda la votación nominal y verificado dió el siguiente resultado: don Emilio Calatayud, don Miguel Pellicer, don Rafael Pellicer, don Sebastián Piera, don José Navarro, don Manuel Andreu, don Tomás Turón y don Miguel Lacueva optaron que se admitan las seis instancias. Y don Mariano Gaibar, don Federico Vallés, don Manuel Zaurín, don Alberto Ponz, don Julián Gil y don Román Gimeno votaron que solo sean admitidas las dos instancias; por mayoría de dos votos se acuerda estimar las seis instancias.

Seguidamente se procedió a votación nominal para el nombramiento de conductor de la camioneta dando el resultado siguiente:

D. Emilio Calatayud en pró de Manuel Mir Vallés.
" Miguel Pellicer, en íd.
" Federico Vallés, en íd.
" Rafael Pellicer, en íd.
" Sebastián Piera, en íd.
" José Navarro, en íd.
" Manuel Andreu, en íd.
" Tomás Turón, en íd.
" Miguel Lacueva, en íd. y,
D. Mariano Gaibar en pró de don Victoriano Aznar Garzó

D. Alberto Ponz, en íd.
" Manuel Zaurín, en íd.
" Julián Gil, en íd.
" Román Gimeno, en íd; por mayoría de cuatro votos queda nombrado don Manuel Mir Vallés de esta Ciudad.

Nombrando contador a la comisión a D. Manuel Mir Vallés

A continuación se dió lectura a las instancias presentadas para el concurso del cargo de Secretario interino de esta Corporación, el Ayuntamiento por unanimidad nombró Secretario interino a don Emilio Peransí de Pé, secretario del Ayuntamiento de Valderrobres con el haber de seis mil pesetas anuales y que se comunique este acuerdo al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia y a los interesados.

Nombrando Secretario interino a D. Emilio Peransí de Pé de Valderrobres

En el período de ruegos y preguntas hace uso de la palabra el concejal señor Lacueva rogando a la Corporación el arreglo de aceras en la calle del Carmen frente a la Iglesia del mismo nombre, el Ayuntamiento acordó su reparación inmediata.

El concejal señor Ponz dice: En que estado están las parcelas que se solicita la condonación del 2o por 1oo. Se le contesta que en estudio de la Comisión.

El señor Gaibar propone que para el arreglo de calles y demás se nombre una brigada compuesta de un albañil paleta y algunos empleados de la limpieza y jardines.

El señor Turón expone: Que los empleados no deben de distraerse de su destino porque entonces no cumplirían con su cometido como tales empleados.

Después de una ligera discusión el Ayuntamiento acordó, que la Comisión de obras vea las reparaciones mas urgentes y de poco coste y que se hagan por administración.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes de que yo, el Secretario accidental, certifico.

Román Gimeno

Miguel Lacueva

Emilio Calatayud

Manuel Zaurín

Alberto Ponz

Siguen

las firmas — Federico Gil Miguel Pellicer

Federico Vallés José Navarro

Rafael Pellicer Tomás Turón

Pedro Andreu

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 27 de julio de 1931.

Presidente
D. Román Gimeno

Concejales
D. Mariano Gaibar
" Julián Gil
" Emilio Calatayud
" Sebastián Piera
" Miguel Pellicer
" Isidoro Monterde
" Alberto Ponz
" Manuel Zaurín
" Federico Vallés
" José Navarro
" Rafael Pellicer
" Tomás Turón
" Miguel Lacueva
" Manuel Andreu

Interventor
D. Antonio Martí

En la ciudad de Alcañiz a veintisiete de julio de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintiuna y treinta minutos, se reunieron en la sala de sesiones de la Casa Capitular los señores Concejales e Interventor municipal que al margen se expresan bajo la presidencia del señor alcalde don Román Gimeno Gomez con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a las disposiciones oficiales y Boletines quedando enterados los señores Concejales acordando su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta y lectura a una instancia firmada por los vecinos del Barrio de San José, solicitando la instalación de fluído eléctrico necesario en la calle transversal de dicho Barrio, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se instale el alumbrado necesario en el Barrio solicitado.

Dada cuenta de la circular de la Caja de Recluta nº 34 de Teruel, el Ayuntamiento por unanimidad nombró Comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los mozos del reemplazo actual al concejal de este Ayuntamiento don José María Morera Cólera.

Continuamente se dió lectura a una solicitud de Corthay y Compañía solicitando permiso para realizar obras de reparación en el cauce propiedad de esta Sociedad, cuya ace-

quia está lindante con el camino viejo de Zaragoza entre la fábrica de sulfuro y la harinera, el Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizarle sin perjuicio de tercero y sin interrumpir el paso del camino.

Igualmente se dió cuenta y lectura de la instancia de don Juán Lleixá Subirats vecino de Valjunquera solicitando autorización para hacer una reparación en la casa nº 6o de la calle Mayor de esta Ciudad, el Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizarle en las condiciones acordadas en 4 de abril de 193o.

Asimismo se dió cuenta de una instancia de varios carpinteros en la que dicen que tienen noticias de que un vecino ha solicitado el llevar por su cuenta el servicio de conducción de cadáveres al Cementerio en coche fúnebre de motor, hacen presente que de acordar dicho servicio el Excmo. Ayuntamiento debía de sacarse a concurso, para que fuera adjudicado al que diera mas garantías y ventajas al erario municipal; esto, en el caso de que el Excmo. Ayuntamiento no acuerde desestimar dicha solicitud.

El señor Gaibar expone: Que dicha industria debe declararse libre hasta el día que el Ayuntamiento crea municipalizarlo.

El señor Presidente manifiesta que dicha instancia pase a estudio de la Comisión, el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo manifestado por el señor Presidente.

Dada cuenta asimismo de una instancia de don Victoriano Aznar Garzón en la que manifiesta que en el concurso para la provisión de la plaza de chofer conductor de la camioneta de la carne, no se han observado las condiciones que para dicho concurso se exigían y que aparecen insertas en el Boletín Oficial de la provincia de 14 de mayo último; y que con manifiesta infracción de las mismas y del Reglamento de destinos civiles que no solo por analogía, sino por haberlo comunicardo así la Junta clasificadora de destinos civiles, deben de aplicarse en este caso, ha sido nombrado quien precisamente debió de eliminarse del concurso, por no reunir tan solamente una de las condiciones que se exigen puesto que además de no poseer título obtenido en la Escuela oficial, ni de haber servido en ningún Centro oficial (cual es el recurrente que posee el título expedido por la Escuela de Artillería de Segovia y ha desempeñado el cargo en el Ejército durante la campaña de Africa, siendo Cabo), no ha servido tan siquiera en el Ejército; quedando pues demostrado que el Ayuntamiento (la mayoría) no se ha atenido a las prescrip-

ciones y formalidades legales. Es más, a juicio del exponente el citado acuerdo adolece de vicio de nulidad, puesto que en la votación ha intervenido un pariente en segundo grado por afinidad del que recurre, el que por enemistad con el dicente votó por cierto en su contra, siendo así que de conformidad al artículo 1o6 de la Ley municipal debió de retirarse de la sesión en el momento que vió había como concursante un pariente.

Por todo ello se ve precisado a instar el presente recurso de reposición del acuerdo del 18 del actual como trámite previo para entablar el correspondiente contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial, por lesión de derechos del reclamante, y suplico a V.E. que habiendo por presentado este escrito y por interpuesto en tiempo y forma el trámite previo de reposición del acuerdo de 18 del corriente se sirva reponer este dejando nulo y sin valor alguno el mismo, nombrar al recurrente para el expresado cargo por hallarse en mejores condiciones legales que el agraciado.

El señor Presidente expone: Que, puede seguir a lo contencioso-administrativo haciendo la salvedad de que la responsabilidad que pueda haber en el acuerdo tomado sobre este asunto alcance solo a los Concejales que votaron a favor del nombrado Manuel Mir Vallés.

Los concejales Gaibar, Gil, Ponz y Zaurín se adhieren a lo manifestado por el señor Presidente.

El Concejal señor Piera expone: Que al votar no tuvo mas en cuenta que las personas y que afrontaba la responsabilidad que por ello le pudiera caber.

Expone el concejal señor Vallés que si su voto no tiene validez por el parentesco que se alega, que no valga, en caso contrario se afirma a la votación que se hizo en la sesión anterior, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que de conformidad al artículo 255 del Estatuto municipal, no ha lugar a reposición toda vez que hay derecho a favor de tercera persona. ×

Dada cuenta de una comunicación del señor Inspector provincial de 1.ª enseñanza referente a la creación provisional de dos Escuelas de párvulos en esta Ciudad, el Ayuntamiento acordó, que todo el material de carpintería que se necesite para instalar dichas Escuelas se saque a concurso entre los carpinteros de esta Ciudad y nombrar una Comisión compuesta de los señores Concejales Piera, Andreu, Gil, Calatayud y Gaibar para que ultimen los con-

Que se saque a concurso el material de ley Escuelas y nombrar una Comisión del tomar cuenta en la ejecución a los trabajos de las Escuelas de párvulos

tratos con los propietarios de los locales que se han de instalar las referidas escuelas de párvulos.

Se da asimismo cuenta de una comunicación de la Diputación provincial de Teruel, en la que se solicita una subvención de cinco mil pesetas para las obras a realizar en la Hijuela de Beneficencia de esta Ciudad, toda vez que el edificio de referencia es propiedad de este Ayuntamiento y tratarse de la consolidación de un muro que afecta por igual a la parte del edificio en que están instalados el Hospital y la Hijuela de Beneficencia, el Ayuntamiento por unanimidad acordó, contribuir con las cinco mil pesetas que se solicitan y que se consigne en el presupuesto para 1932, siempre que se lleven a efecto las obras con sujeción al proyecto del Arquitecto provincial ampliando hasta el presupuesto consignado por dicho señor, y que este acuerdo se notifique a la Diputación.

Igualmente fué leída una comunicación del Presidente de la Junta de Gobierno de la Plaza de Toros de esta Ciudad en el que manifiesta que teniendo este Ayuntamiento derecho a tener dos Vocales representantes de este Ayuntamiento en aquella Junta ruega se nombren dos Concejales para que formen parte de dicha Junta, el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar a los señores concejales don Tomás Turón y don Manuel Zaurín y que se notifique este nombramiento al Presidente de la referida Junta de la Plaza de Toros.

Dada cuenta de la relación de casas desalquiladas y solares en esta población que presenta el Jefe de Vigilancia, el Ayuntamiento acordó requerir a los propietarios para que las pongan en condiciones y explotación dichos edificios.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de Beneficencia de Médico y Farmacia a José Gascón Lahoz vecino de esta Ciudad habitante en la calle de San Juán número 16.

Tambien por unanimidad se acordó que, de fondos municipales y con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos se paguen las veinticinco facturas contenidas en la relación que se firma las cuales quedan aprobadas en este acto. Suman dos mil novecientas siete pesetas, veinticinco céntimos.

En el período de ruegos y preguntas hace uso de la palabra el concejal señor Gaibar y dice, que en previsión de la gran crisis de trabajo, se gestione con interés del Ministro de Fomento la construcción de la carretera que partiendo de la carretera travesía de Caspe a la plazuela de

Denegación a los representantes de Cortes sobre la conducción de la carretera a Cosa a Tarragona

San Francisco cruce de las carreteras de Alcolea del Pinar a Tarragona y Cantavieja, y el arreglo de caminos vecinales, acordándose por unanimidad dirigirse a los representantes en Cortes de la provincia.

Convocar a los pueblos interesados en el ferrocarril Val de Zafán a San Carlos de la Rápita

El señor Presidente manifestó que se debía de convocar a una asamblea de todos los pueblos interesados en el ferrocarril "Val de Zafán a San Carlos de la Rápita" hasta Horta de San Juán, el Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con lo expuesto por el señor Presidente.

Arreglo en lavabo de Hospital

Se acuerda el arreglo del lavabo del Hospital o sea instalar un tubo de cincuenta céntimetros en las palanganas solicitado por el médico señor La María.

El Concejal señor Pellicer expone: Que, en la calle del Carmen expide un hedor debido a que vierten las aguas a la acequia y debe prohibirse, el Ayuntamiento acuerda se gire visita de Inspección de Sanidad.

Revisión de los créditos (Créditos reconocidos)

Por unanimidad se acordó, la revisión de los créditos contenidos en el Capítulo 1.° artículo 4.°, Créditos reconocidos.

Asimismo se acordó que sé invite a los fabricantes de aceites y harinas para que paguen los arbitrios de pesas y medidas.

Tambien se acordó el pronto arreglo de la calefacción de las oficinas municipales y que se de cuenta al efecto al que instaló la calefacción para que se persone con urgencia y proceda al pronto arreglo de la mencionada calefacción.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman todos los asistentes de que yo, el Secretario accidental, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ALCAÑIZ

Ramón Lanuza

Emilio Salatayud

Miguel Sanmeva

Miguel Pellicer

Manuel Andreu

Manuel Zamora

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Rafael Pellicer Isidoro Monterde

Alberto Ponz

Sesión ordinaria del día 1.º de agosto de 1931.

Presidente
Don Román Gimeno
Concejales
Don Mariano Gaibar
" Julián Gil
" Emilio Calatayud
" Miguel Pellicer
" Isidoro Monterde
" Alberto Ponz
" Manuel Zaurín
" Rafael Pellicer
" Tomás Turón
" Miguel Lacueva
" Manuel Andreu
Interventor
Don Antonio Martí

En la ciudad de Alcañiz a primero de agosto de mil novecientos treinta y uno siendo las veintiuna y treinta minutos, se reunieron en la sala de sesiones de la Casa Capitular los señores Concejales e Interventor municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde don Román Gimeno Gomez con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a las disposiciones y Boletines oficiales quedando enterados los señores Concejales acordando su cumplimiento.

Continuamente se da cuenta y lectura a una instancia de Antonio Gracia Jasanada solicitando autorización para colocar un andamio en la casa número 102 de la calle de San Pedro al objeto de colocar una canal en el tejado y ligera reparación en la fachada de la expresada casa, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederle dicha autorización dando cuenta a Intervención el día que principie y remate las obras de referencia.

Dada cuenta asimismo de una instancia de Antonio Milián Roca solicitando autorización para hacer una toma de agua y vertido de una casa de su propiedad en construcción en la calle conocida por el "Foso", el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado no pudiendo dar principio a las obras sin antes intervenir el Inspector municipal de obras.

Asimismo se dió cuenta de una instancia de Damián Cases solicitando permiso para hacer una toma de agua y vertido a la alcantarilla general en la casa número 15 del muro de Santiago, el Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizarle en las mismas condiciones que el anterior.

Igualmente se dió lectura a una solicitud del mismo Damián Cases solicitando autorización para colocar un andamio para el cambio de un balcón y efectuar pequeñas obras obras de reparación en el interior de las casas números 16 y 1 de las calles Muro de Santa María e Higuera respectivamente, el Ayuntamiento acuerda conceder el permiso so-

licitado a base de las condiciones acordadas en sesión del día 4 de abril de 1930, debiendo de dar cuenta a Intervención el día que principie y termine la obra para su liquidación correspondiente.

Dimisión del sepulturero y que la vacante se anuncie a la Gaceta

Tambien se da cuenta de la dimisión presentada por el sepulturero dependiente en el Cementerio de esta Ciudad don Joaquin Cabanes Pérez fundada en el quebranto de salud, el Ayuntamiento por unanimidad acordó admitir dicha dimisión y que su provisión en propiedad se anuncie en la Gaceta de Madrid, remitiendo al efecto el correspondiente anuncio a la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos y en el entre tanto se nombre sepulturero interino a Joaquin Tello Sanz con el haber anual de 825 pesetas.

Se dá asimismo cuenta de una instancia de Manuel Sastre Valle reclamando los haberes de cinco y medio meses por haber asistido a la oficina hasta el día 15 de junio del corriente año cobrando el cuarto trimestre del Repartimiento general de utilidades del año 1930, canalones y otros arbitrios.

Expone el concejal señor Gaibar que nadie mejor que el señor Interventor debe estar enterado de lo manifestado por el señor Sastre en la instancia presentada..Presente el señor Interventor, dice que es cierto lo expuesto en la instancia.

Abandonando oficina recibos y devolviendo

El señor Presidente entiende que dicha instancia debe pasar a estudio de la Comisión toda vez que el día 1.º de enero cesó de Recaudador y el período voluntario debió cesar en el año 1930, el Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con lo expuesto por la Presidencia.

Dada cuenta de una comunicación del señor Inspector de Sanidad municipal, rogando al Ayuntamiento que la oficina de Sanidad se arregle con una mesa escritorio, con sus útiles para escribir, unas sillas, un armario para poder guardar documentación, un lavabo perchero y que designe una persona para la limpieza. Tambien ruega que antes de finalizar el mes actual se pinten las Escuelas del Cuartelillo y se dé salida franca al depósito del agua, revisar los vasos que tienen para beber los niños y se pongan en mejores condiciones higiénicas, el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder lo solicitado, excepto el pintar las escuelas que estas se blanquearán solamente.

Obras en el Cuartelillo

Seguidamente se procede a la apertura de pliegos presentados para el concurso del arreglo de las obras del Cuartelillo resultando ser dos las presentadas en la siguiente forma:

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Número 1. Enrique Vicente Carón que se compromete verificar las obras por la cantidad de setecientas cincuenta y nueve pesetas, cincuenta céntimos.

Número 2. Antonio Capapé, que se compromete a practicar las obras por la cantidad de seiscientas noventa y nueve pesetas.

Conclúida la lectura de los dos pliegos y resultando que la proposición mas ventajosa a los intereses municipales es la de Antonio Capapé que ofrece realizar las obras por la suma de seiscientas noventa y nueve pesetas, el Ayuntamiento por unanimidad acordó adjudicarle a éste las obras de referencia.

Continuamente se procedió a la apertura de los dos pliegos presentados para el concurso de mobiliario de las dos Escuelas de párvulos que se han de inaugurar el día 1.° de septiembre próximo dando el resultado siguiente:

Número 1. Cristobal Rueda Alcober que ofrece la construcción de los armarios a 89 pesetas cada uno y los doce bancos a 7'45 cada uno.

Número 2. Alvaro Sánchez que ofrece por la construcción de 4o mesas bipersonales a 42 pesetas por las ídem unipersonales a 25 pesetas por los dos armarios a 85 pesetas cada uno y por los doce bancos a 9 pesetas cada uno y resultando que la proposición mas ventajosa para la construcción de armarios y mesas es la de Alvaro Sánchez el Ayuntamiento acordó adjudicar a éste la construcción de armarios y mesas por la cantidad que ofrece y la construcción de los bancos a don Cristobal Rueda por ser la proposición mas ventajosa a los intereses del Municipio.

Visto el informe de la Comisión de Hacienda sobre las casas y solares sin edificar incluyendo aquellas en que la edificación esté comenzada y abandonada se les imponga a sus dueños el maximun del impuesto autorizado por el Estatuto municipal vigente el Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con el dictamen de referencia.

Se dió igualmente cuenta de otro informe de la Comisión anterior referente a la clasificación del partido farmacéutico de esta Ciudad, acordando por unanimidad declarar válido y subsistente el acuerdo de la Comisión Gestora de entablar la reclamación pertinente contra la clasificación del partido farmacéutico ante la Dirección General de Sanidad, el Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con el expresado dictamen.

Tambien se dió cuenta de otro parecido informe sobre la solicitud de Joaquin Sánchez solicitando le sea vendido por

este Ayuntamiento un solar situado en la calle de Infanzonía propiedad del mismo, ésta Comisión entiende que no puede accederse a lo solicitado por dicho señor porque las disposiciones vigentes prohiben la venta de solares mientras no exista un plano de urbanización de que carecemos en la actualidad, el Ayuntamiento acuerda de conformidad.

Igualmente se dió cuenta de otro informe de la misma Comisión sobre el arbitrio de pozos negros y entiende que el Ayuntamiento debe de aprobar la siguiente proposición:

1º Que, se declare subsistente la distancia de 5o metros de la red general de aguas y alcantarillado al objeto de ser obligatoria la instalación domiciliaria de aguas y alcantarillado.

Declarar anulado arbitrio pozos negros

2º Que, se declare anulado el arbitrio sobre pozos negros.

3º Que se declare obligatorio para todos los vecinos cuya vivienda radique a menos de 5o metrod de las redes generales la instalación de aguas potables y alcantarillado.

4º Que el Ayuntamiento proceda a efectuar dichas instalaciones domiciliarias en todos aquellos casos en que los interesados se vean en la imposibilidad probada de efectuarlo por los mismos reintegrándose el Ayuntamiento del coste de las mismas mediante el señalamiento de una cuota de amortización mensual de tres pesetas cobrable al mismo tiempo que el abono del agua.

5º Que aquellos vecinos que se opongan o no efectuen pudiendo la instalación de las aguas, le será impuesto un canon de agua de siete pesetas mensuales el Ayuntamiento por unanimidad aprobó dicho dictamen.

Incontinenti se dió cuenta de otro dictamen de la Comisión anterior sobre la instancia de los parcelistas que solicitan que el Ayuntamiento reduzca en un 2o por loo la cuota que le corresponde percibir por la venta de parcelas existentes en este término municipal por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento la reducción del 2o por loo solicitado, el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comisión.

Reducción del 2o% solicitada a las parcelas

Visto igualmente el dictamen de la misma Comisión sobre el servicio de conducción de cadáveres al cementerio, propone al Ayuntamiento declare libre el ejercicio del servicio expresado hasta tanto el Ayuntamiento crea llegado el momento de proceder a la municipalización del servicio, el Ayuntamiento acuerda de conformidad con el referido dictamen.

Declarar libre el servicio conducción cadáveres

Propuesta por Intervención para atender al pago de las obligaciones municipales del mes actual por unanimidad se acor-

dó la distribución de fondos del mes en curso.

El señor Presidente expone: Que debía de hacerse una visita de inspección a las casas que tienen instalada el agua porque hay bastantes quejas y que algunos empleados de este ramo no cumplen con du deber.

El concejal señor Andreu manifiesta que la misma Comisión que inspeccione los grifos tambien debe vigilar a los empleados y cerciorarse si cumplen bien con su cometido.

Expone el señor Gaibar, que para una Comisión sola es mucho trabajo y entiende que debe fusionarse dos Comisiones para la inspección de grifos y vigilancia de sus empleados.

El señor Andreu dice, es bastante con una Comisión compuesta de cinco o seis individuos pues no es tanto trabajo como le parece al señor Gaibar, el Ayuntamiento en su vista por unanimidad acordó que para dicho servicio se encargue la Comisión de Abastos y Mercado.

En el período de ruegos y preguntas hace uso de la palabra el concejal señor Gil y propone que al paseo de Andrade se le dé el nombre del gran República y Polígrafo Aragonés don Joaquin Costa, el Ayuntamiento acuerda de conformidad con lo expuesto por el señor Gil.

Al paseo de Andrade se le dará el nombre Joaquin Costa

Expone el concejal señor Calatayud que el muro del Cuartelillo que da a la calle Palomar ofrece peligro y convendría lo viese el inspector de obras, el Ayuntamiento acuerda que lo inspeccione el inspector de obras y que dé cuenta a este Ayuntamiento.

El concejal señor Gaibar propone al Ayuntamiento la construcción de un grupo de tres casas baratas de un valor aproximado de 10.000 pesetas, que con ello se conseguiría tres factores muy importantes como son:

Construcción de un grupo de tres casas baratas en 10000 pt. aproximadas y terminadas pasen a ser rifa

1.° Solucionar el problema de viviendas.

2.° Urbanización y ampliación de la Ciudad.

3.° Dar trabajo a varios obreros.

Una vez terminadas estas casas proceder a su rifa una por una y en caso de corresponderle a persona que tenga resuelto el problema vivienda; de estas se reintegrará nuevamente el Ayuntamiento mediante una indemnización del coste de la casa y proceder nuevamente al sorteo de la misma.

El señor Presidente estima muy acertado lo propuesto por el señor Gaibar y el Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por el señor Gaibar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman todos los asistentes, de que certifico.

Ramón Lecina

Miguel Andreu

Miguel Gaibar Fernández

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria del día 8 de agosto de 1931

Presidente
D. Román Gimeno
Concejales
D. Mariano Gaibar
" Julián Gil
" Emilio Calatayud
" Sebastián Piera
" Miguel Pellicer
" Isidoro Monterde
" Alberto Ponz
" Manuel Zaurín
" Federico Vallés
" Rafael Pellicer
" Tomás Turón
" Miguel Lacueva
" Manuel Andreu

En la ciudad de Alcañiz a ocho de agosto de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintiuna y treinta minutos, se reunieron en la sala de sesiones de la Casa Capitular los señores Concejales e Interventor municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde don Román Gimeno Gomez con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a las disposiciones y Boletines Oficiales quedando enterados los señores Concejales acordando su cumplimiento.

Continuamente se dió cuenta y lectura a una instancia que en nombre y representación de doña Pilar Sales Gil, presenta don Joaquin Rillo solicitando autorización para abrir una zanja en la vía pública para efectuar el cambio de la toma de agua potable con un tubo de paso corriente en la casa número 22 de la calle Mayor de esta Ciudad, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederle la autorización solicitada no pudiendo dar principio a las obras sin dar cuenta al Inspector municipal de obras de este Ayuntamiento.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia firmada por los vecinos de Barrio de San Pascual en la que solicitan que la red eléctrica pública sea ampliada hasta el referido barrio de San Pascual, para disfrutar del alumbrado como los

demás vecinos, el Ayuntamiento acuerda que se gestione del señor Díaz y desde luego que se amplíe la red eléctrica solicitada.

Por unanimidad se acuerda que por cuenta de la Corporación se solicite de la Comisión provincial el ingreso en el Asilo de Beneficencia de Joaquin Andreu Alba de 14 años de edad, soltero hijo del difunto Vicente y de Asunción.

Dada cuenta del padrón formado para el año en curso, referente a los arbitrios municipales sobre perros, la Corporación unánimemente acordó. Aprobar el padrón de referencia: Que se exponga al público por quince días hábiles para reclamaciones. Y que transcurrido el plazo que se indica quedará firme el padrón contra el que no se haya formulado reclamación alguna.

Seguidamente previo detenido examen por unanimidad se acordó aprobar las siguientes Ordenanzas municipales para que rijan en esta Ciudad y su término municipal por un período de cinco años a partir desde el día de hoy. Ordenanza del arbitrio sobre los solares sin edificar. Ordenanza del arbitrio municipal sobre el producto neto de las Compañías anónimas, comanditarias, por acciones y cualesquiera otras no gravadas por la contrubución industrial y de comercio.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda sobre la instancia de Manuel Sastre reclamado los haberes de cinco y medio meses de servicios prestados en este Ayuntamiento, en que propone el pago de los haberes reclamados, el Ayuntamiento acuerda de conformidad con el informe emitido.

Igualmente se dá cuenta de otro informe de la misma Comisión una proposición del concejal señor Piera sobre la creación de arbitrios sobre solares sin edificar y propone al Ayuntamiento.

1º Creación del citado arbitrio autorizado por el art. 4o7 del Estatuto municipal.

2º Que sea fijado su importe en el 5 por 1oo máximo autorizado por el art. 8.º de la Ley de 12 de junio de 1911, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad de conformidad con el informe de referencia.

Continuamente se da cuenta de otro informe de la Comisión expresada del acuerdo del Ayuntamiento pleno de 27 del pasado mes de julio sobre créditos contenidos en el capítulo 1º art. 4º por unanimidad propone al Ayuntamiento.

1º Declarar anulados los créditos reconocidos en dicho capítulo y artículo según se detalla.

Declarar anulados los créditos reconocidos

Para pago a Justo Navarro Faci por servicios extraordinarios en la recaudación de arbitrios por el año 1929, 2oo pe-

setas.

Para pago a los guardas de montes Lorenzo Barañán y Augusto Raimundo gratificación por varios servicios extraordinarios de recaudación de arbitrios 1929, pesetas 85.

Para pago gastos de viaje a Teruel, Zaragoza y Madrid con motivo asunto Estanca pesetas 1.925'4o.

Para pago al notario Eduardo J. Taboada derechos autorización escritura donación huerto Ferrer donde se instalará la Granja Agrícola año 1929, 119'4o pesetas.

Para pago a don Emilio Guerrero inscripción en el Registro de la Propiedad de la finca indicada y liquidación derechos Reales año 1929, pesetas 461'25.

Para pago a Ambrosio Andreu pesador y medidor diferencia sueldo por los meses julio a diciembre de 1930 pesetas 5oo.

2º Que se declaren lesivos por el Ayuntamiento los acuerdos de reconocimiento de dichos créditos.

3º Que se proceda a entablar el correspondiente recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo provincial, el Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con este dictamen. X

Por unanimidad se acordó que de fondos municipales y con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos se paguen las once facturas contenidas en la relación que se firma las cuales quedan aprobadas en este acto. Suman ochocientas treinta y ocho pesetas setenta céntimos.

X Por unanimidad se acordó, adquirir la bomba que han ofrecido los hermanos molinos para la extracción del agua por la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

Adquisición bomba para extracción del agua

En el período de ruegos y preguntas, hace uso de la palabra el Concejal señor Gaibar exponiendo: Que por todos son conocidas las grandes obras que se están realizando en la Estanca de esta Ciudad y solo beneficia a unos cuantos propietarios y propone al Ayuntamiento:

1º Que por la Comisión correspondiente del Ayuntamiento se estudie la extensión de terreno que ha de beneficiar dichas obras.

2º Que se averigue el número de propietarios de dichos terrenos, y

3º Relación exacta del número de propietarios de dichos terrenos, ver si el número de beneficiados guarda relación con el de habitantes.

Si como supongo las grandes mejoras han de ser para un número tan exiguo de vecinos entiendo ser justo ya que se realizan con fondos del Estado el uso de la Ley de expropiación señalando una escala de tabto por ciento para expropiar con arre-

glo a la extensión de terreno que posee el propietario de fincas beneficiadas y con el terreno expropiado poder parcelar y éstas venderlas al precio actual y a sorteo entre los vecinos de esta Ciudad de la clase obrera y cultivadores que no posean propiedad rústica.

Se aprueba lo expuesto por el Sr. Gaibar sobre compra de terrenos

El señor Presidente, digno de encomio es el trabajo del señor Gaibar y ruego al Ayuntamiento apruebe esta proposición, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda pasar a estudio de la Comisión lo expuesto por el señor Gaibar.

Expone el Concejal señor Ponz que todavía no han retirado del salón el cuadro del señor Andrade y entiende que debe retirarse, después de una ligera discusión por unanimidad se acuerda retirar el referido cuadro del salón de sesiones.

Pide la palabra el concejal señor Pellicer don Miguel y dice que el arbitrio de vinos se suprima y que se aumente y se aumento este arbitrio del Repartimiento general de utilidades.

El señor Presidente expone: Que ya tiene [illegible] conocimiento la Comisión de Presupuestos, pero por la precaria situación del Ayuntamiento no se puede suprimir del todo este arbitrio.

Por unanimidad se acordó, continue esta, en sesión secreta para tratar de un Reglamento de prostitución.

Aprueba el Reglamento sobre prostitución

En este estado el público se retira del salón y queda reunido el Ayuntamiento en sesión secreta y acuerda aprobar el Reglamento sobre prostitución que consta de 2o artículos, de fecha de hoy.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

Gaibar

Julian Gil

Miguel Pellicer

Emilio Calatayud

Manuel Zaurin

Miguel Lacueva

Manuel Andrade

Alberto Ponz

Isidoro Montero

Pedro Alcaraz

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 17 de agosto de 1931.

En la ciudad de Alcañiz a diez y siete de agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la sala de sesiones de la Casa Capitular los señores Concejales e Interventor municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Mariano Gaibar Agustín, por enfermedad del señor Alcalde-Presidente, con objeto de celebrar la sesión ordinaria en 2ª convocatoria correspondiente a este día.

Presidente
D. Mariano Gaibar
Concejales
" Julián Gil
" Emilio Calatayud
" Sebastián Piera
" Isidoro Monterde
" Alberto Ponz
" Manuel Zaurín
" Rafael Pellicer
" Tomás Turón
" Miguel Lacueva
" Manuel Andreu
Interventor
D. Antonio Martí

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a las disposiciones oficiales y Boletines quedando enterados los señores Concejales acordando su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta y lectura a una instancia de don Isaías Villuendas Plóu en la que dice que el Ayuntamiento no ha tenido en cuenta al hacer el nombramiento de conductor de la camioneta para el transporte de carnes, las condiciones del concurso, como son: Poseer el título de perito mecánico y certificado de haber prestado servicios en alguna Corporación oficial, infringiendo de un modo claro y terminante el mismo, al hacer el referido nombramiento como lo demuestra que ha adjudicado el cargo a don Manuel Mir Vallés, que solo presentó al concurso el carnet de chófer, debiendo hacer tal nombramiento en el recurrente por haber prestado servicios automovilísticos en Corporación oficial y a pesar de todo ello no ha tenido ni un solo voto en el Ayuntamiento.

Si esa Corporación persistiese en su acuerdo me vería obligado a interponer recurso contencioco administrativo ante el Tribunal provincial.

Motivado el presente recurso de reposición se digne volver de su acuerdo dejando sin efecto el nombramiento de referencia y acordar se provea legalmente el cargo que no ocupa en el recurrente.

El concejal señor Piera expone: Que ha transcurrido el tiempo que determina el artículo 255 del vigente Estatuto municipal y es de parecer que debe desestimarse la instancia de referencia.

El señor Presidente dice, que esta Alcaldía el 2o de julio último remitió al Alcalde de Muniesa extracto del acuerdo para su notificación al interesado y aquélla lo devolvió

sin notificar por falta de forma de esta Secretaría; con fecha 5 del mes en curso, se volvió a remitir al mismo Alcalde de Muniesa copia del acuerdo para su notificación y entrega al interesado, devolviéndolo cumplimentado con el enterado de fecha 7 del mes actual, por lo tanto la instancia está presentada dentro del plazo reglamentario y debe de admitirse pero que no ha lugar a reposición por haber derecho a favor de tercera persona.

Después de una ligera discusión por unanimidad se acordó pase a votación nominal si debe o no admitirse la instancia motivo de este debate y verificado dió el siguiente resultado:

D. Emilio Calatayud votó por que no se admita la instancia.
D. Rafael Pellicer votó por íd. íd.
D. Alberto Ponz votó por que se admita la instancia.
D. Manuel Zaurín votó por íd. íd.
D. Isidoro Monterde votó por íd. íd.
D. Sebastián Piera votó por que no se admita la instancia.
D. Manuel Andreu votó por íd. íd.
D. Tomás Turón votó por íd. íd.
D. Miguel Lacueva votó por íd. íd.
D. Julián Gil votó por que se admita la instancia.
D. Mariano Gaibar votó por íd. íd.

Se desestima la instancia de Isaías Villuendas Plou sobre reposición

Por mayoría de un voto queda desestimada la instamcia de don Isaías Villuendas Plóu. X

Continuamente se dá cuenta de la dimisión del concejal de este Ayuntamiento presentada por don José Navarro Magallón fundada por enfermedad según el certificado facultativo que acompaña, el Ayuntamiento por unanimidad acordó no admitirle la dimisión que presenta y se le concede dos meses de licencia para que se restablezca de la enfermedad que padece.

Por unanimidad se acuerda incluir en la lista de Beneficencia para la asistencia gratuita de Médico y Farmacia a María Martinez López viuda pobre con cuatro hijos que vive en Salinas 3-3º

Declarar caducado el censo de los herederos de Raimundo Ayesa

Incontinenti se dió cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda sobre una instancia presentada por los Herederos de Raimundo Ayesa sobre un censo en la huerta, proponiendo al Ayuntamiento declarar caducado el censo de referencia quedando libre la finca y que se comunique este acuerdo a los interesados, el Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con el informe.

Propone el señor Interventor la necesidad de adquirir quince mil kilos de carbón para el Ayuntamiento, Hospital y Juzgado, este último a calidad de reintegrarse de los fon-

Adquieni 15 mil kilos carbón por el Ayuntamiento, Hospital y Juzgado

dos carcelarios, de comprarlo en esta temporada podrá conseguirse mas barato, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se encargue de ello la Comisión correspondiente.

El mismo señor expone: Que el seguro de incendios con la "Catalana" ha terminado y convendría hacer nuevo seguro bien sea con ésta o con otra Sociedad, el Ayuntamiento acuerda pase a estudio de la Comisión.

En el período de ruegos y preguntas hace uso de la palabra el concejal señor Calatayud y dice que quien dió orden a la Música para acompañar la procesión el día de la Virgen.

El señor Presidente dijo que lo ignoraba, pero que alguien lo autorizaría, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que en lo sucesivo para todos los asuntos particulares pidan autorización a la Comisión de Música.

Cobrar cierta cantidad a la Junta de Beneficencia sobre la ronda de pobres

Expone el concejal señor Piera: Que hace bastante tiempo que se ocupa de la ronda de los pobres de esta Ciudad, el espectáculo bochornoso que representa y debe de evitarse a todo trance; invitar a las personas pudientes y las que dan limosna a que contribuyan con la cantidad que crean conveniente y para ello que vaya un empleado del Ayuntamiento a recaudar esos fondos y repartirlos a los pobres en día determinado y a ser posible crear una cocina económica.

El señor Presidente ve con agrado lo expuesto por el señor Piera, el Ayuntamiento acordó que se cite a una reunión a la Junta de Beneficencia y se le entere de dicha proposición y con lo que acuerde se resolverá en consecuencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

El Alcalde Presidente

Manuel Zamira

Manuel Andrés C. Calatayud

Alberto Pons

Miguel Pellicer

Victoriano Montalvo

Tomás Tudón

Miguel Ramírez

Manuel Pellicer

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria del día 22 de agosto de 1931.

En la ciudad de Alcañiz a veintidos de agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales e Interventor municipal que al margen se expresan bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Mariano Gaibar Agustín por enfermedad del señor Alcalde-Presidente, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Presidente
D. Mariano Gaibar
Concejales
D. Julián Gil
" Emilio Calatayud
" Miguel Pellicer
" Isidoro Monterde
" Alberto Ponz
" Manuel Zaurín
" Rafael Pellicer
" Tomás Turón
" Miguel Lacueva
" Manuel Andreu
Interventor
D. Antonio Martí

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a las disposiciones oficiales y Boletines quedando enterados los señores Concejales acordando su cumplimiento.

Continuamente se dió cuenta y lectura a una instancia de varios jóvenes de la juventud Republicana en la que dicen que por poco coste se podría edificar una Escuela para ocho clases en el Cuartelillo usando el espacio existente en la derecha de la actual Escuela espacio que hoy no tiene utilidad y como es deber del Ayuntamiento proveer de casa habitación a los Maestros surgiere que la casa titulada del Barón podría servir al objeto convenientemente arreglada.

Que se construya en el lugar mas conveniente un edificio que contenga una piscina de natación y un gimnasio. Si a esto se agrega la terminación del campo de Balompié que se empezó a explanar en "Capuchinos" y conseguir que algunos de los Maestros que han de venir para las nuevas Escuelas sean entendidos en gimnasia y deportes se lograría resolver el problema.

El señor Presidente que ve con sumo gusto lo manifestado en el escrito por la juventud Republicana pero que la precaria situación económica de este Municipio no permite se tome en consideración, el día de mañana que lo permita se estudiará, el Ayuntamiento acuerda tomar en consideración el escrito para cuando las circunstancias lo permitan.

Acto seguido se dió cuenta y lectura a las instancias de don Damián Cases solicitanto permiso para colocar andamios en las casas nú-mero lo del callizo del Padre Vidal a San Juán propiedad de Santiago Paricio y casa número 44 de la calle Padre Vidal propiedad de Manuel Ferrer Viuda, el Ayuntamiento acuerda concederle el permiso solicitado.

Asimismo se dió cuenta y lectura de una instancia de don José María Figuerola solicitando autorización para cortar dos árboles pequeños que molestan bastante en la obra en construc-

ción en la calle de Blasco, el Ayuntamiento acordó que vaya la Comisión y sobre el terreno informe si procede o nó cortar los árboles.

Vista la propuesta de transferencia de créditos de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Interventor, que ha sido aceptado por la Comisión de Haciénda, que en el período de quince días que ha permanecido expuesto al público, no se ha formulado reclamación alguna, que las deducciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectos ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguno, que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían — Pesetas		Deducción por transferencia — Pesetas		QUEDAN — Pesetas	
1	1o	4	1519	75	1000	"	519	75
1	1o	5	1500	"	1500	"	"	
1	1o	6	900	"	900	"	"	
4	4	5	2500	"	298	"	2202	"
5	1	3	3650	"	1825	"	1825	"
6	1	1	7000	"	2916	59	4083	41
8	1	4	5000	"	1000	"	4000	"

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían — Pesetas		Aumento por transferencia — Pesetas		TOTAL — Pesetas	
1	6	3	5126	11	763	59	5889	7o
4	1	3	400	"	1100	"	1500	
4	1	5	300	"	200	"	500	
4	1	6	3600	"	3000	"	6600	
5	2	2	200	"	498	"	698	
6	1	3o	1000	"	1300	"	2300	
7	3	6	250	"	100	"	350	
9	3	1	500	"	500	"	1000	
12	3	1	150	"	1178	"	1328	
18		1	1500	"	800	"	2300	

Asimismo se acuerda que de este expediente se remita copia al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Se da cuenta del informe de la Comisión de Hacienda sobre las pólizas de seguro de incendios de los edificios y mobilia-

rio de propiedad municipal para su aprobación si procede, por lo que entiende esta Comisión debe señalarse los valores siguientes:

	Casa Consistorial y cárcel del partido	90.000 ptas
	Mobiliario de íd.	6.000 "
M	Mercado público	10.000 "
	Matadero	30.000 "
	Hospital	80.000 "
	Muebles de ídem	6.000 "
	Escuelas	20.000 "
	Total	242.000 "

Que se convoque concurso para la adjudicación del seguro y dadas las circunstancias sea convocado el concurso el día 24 y por el plazo de cinco días, el Ayuntamiento acuerda de conformidad con el dictamen.

Por unanimidad se acordó que de fondos municipales y con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos se paguen las sesenta y siete facturas contenidas en la relación que se firma las cuales quedan aprobadas en este acto. Suman diez mil novecientas cincuenta y nueve pesetas setenta y nueve céntimos.

En el período de ruegos y preguntas hace uso de la palabra el concejal señor Calatayud exponiendo: Que debido a que la Vanguardia del día 21 aparece una espléndida información de nuestra Ciudad, propongo a la Corporación que haga constar en acta mi satisfacción y agradecimiento por ello y que envie al señor Director de dicho Diario una carta u oficio en la que se reproduzca la parte del acta referente a este asunto.

Además que teniendo en cuenta que esa información ha sido debida a los esfuerzos de nuestro digno primer Teniente de Alcalde don Mariano Gaibar, propongo que se le den ampliamente las gracias, pues con ello ha podido hacer mas popular nuestro querido Alcañiz con la inserción de las fotografías que ilustran el citado periódico "La Vanguardia". El Ayuntamiento acuerda de conformidad con lo expuesto por el señor Calatayud.

El señor Presidente da las mas expresivas gracias al Excmo. Ayuntamiento por la atención y hace suya lo expuesto por el señor Calatayud.

Expone el concejal señor Andreu que hace unas sesiones que el Ayuntamiento acordó se colocaran unos cañizos en el Mercado y todavía aun no se han puesto, el Ayuntamiento acuerda tomar en consideración lo expuesto por el señor Andreu.

Asimismo propone el señor Andreu, que el patio de la Ca-

sa Consistorial necesita una pequeña reparación que podría hacerse con cemento, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda se lleve a efecto la reparación que se propone.

El concejal señor Pellicer dice: Que en la fuente llamada La Cobertora convendría hacer un depósito de cemento para recoger el agua y no perder tanto tiempo los que van a buscarla, el Ayuntamiento acuerda que la Comisión de Obras estudie este asunto y si el presupuesto lo permite que se haga.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

Julian Gil

Emilio Calatayud

Isidoro Monterde Miguel Pellicer Manuel Andreu

Federico Vallés Rafael Pellicer

Miguel Lacueva Alberto Ponz

Manuel Ramón Tomás Turón

Sesión ordinaria del día 29 de agosto de 1931.

Presidente
D. Julián Gil

Concejales
D. Emilio Calatayud
" Miguel Pellicer
" Rafael Pellicer
" Federico Vallés
" Alberto Ponz
" Isidoro Monterde
" Tomás Turón
" José Mª Morera
" Miguel Lacueva
" Manuel Andreu

Interventor
D. Antonio Martí

En la ciudad de Alcañiz a veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintuna y treinta minutos se reunieron en la sala de sesiones de la Casa Capitular los señores Concejales e Interventor municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del segundo teniente de alcalde don Julián Gil Cerdán por enfermedad de los señores Alcalde Presidente y Primer Teniente de Alcalde, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a las disposiciones oficiales y Boletines quedando enterados los señores Concejales acordando su cumplimiento.

Acto seguido se procedió a la apertura y lectura de plie-

gos presentados para el concurso de seguro de incendios de los locales y mobiliario de este Municipio, resultando ser seis los presentados en la forma siguiente: Número 1, La Catalana; número 2, La Urbana; número 3, Aragón; número 4, La Española; número 5, La Abeille y número 6 Plus Ultra.

Enterados los señores Concejales de las proposiciones de cada concursante, por unanimidad acordaron pase a estudio de la Comisión de su razón.

Continuamente se dió cuenta y lectura de una carta de la Diputación provincial en la que dice que con el fín de poder apreciar en su verdadera magnitud el problema que la pertinaz sequía nos plantea para el próximo invierno ha llamado a todos los Alcalde de aquellos Municipios que hasta el momento presente hicieron llegar su voz a la Corporación provincial, anunciando que el domingo día 30 del actual, a las 11 de la mañana se celebrará una sesión en el Palacio provincial, ruega encarecidamente la asistencia de esta Alcaldía o representación del Ayuntamiento; por unanimidad acordó nombrar a los Concejales don Emilio Calatayud, don José María Morera, don Manuel Zaurín y don Manuel Andreu, para que asistan a la reunión de referencia y expongan la gran crisis de trabajo que existe en esta Ciudad y presenten la moción siguiente:

1º.- Que, la Confederación Hidrográfica del Ebro proceda inmediatamente a la expropiación de los terrenos que para culminar la obra del Pantano de Santolea, para poder embalsar las aguas en este otoño y no dar lugar a padecer la sequia pertinaz y escasez de éstas.

2º.- Que, la misma Confederación intensifique en su mayor radio las obras que está realizando en el estanque de esta Ciudad, para que las fincas den el debido rendimiento y desaparezca para siempre la sequía tan cebada en esta Región.

3º.- Que, se intensifique por todos los medios las obras del ferrocarril Teruel-Alcañiz con ello se resolverían varios problemas.

4º.- Dotar de los elementos necesarios a la línea de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita para que pueda ponerse en explotación esta línea por lo menos hasta Valderrobres.

5º.- La carretera de Alcañiz a Caspe en sus kilómetros 3 al 17 se encuentra en un estado lamentable e intransitable, existe una consignación para que ésta se invierta en dicho trozo, suplicar el pronto arreglo y remediar en parte las grandes necesidades que existen en la clase obrera.

6º.- Pedir la inversión de la cantidad presupuestada para las obras de la Hijuela de Beneficencia y Hospital.

7º.- Interesar que en el plan de Obras Públicas que actualmente se prepara sea incluída la carretera de primer orden de enlace entre la de Alcaniz a Cantavieja y la de Alcañiz a Caspe cuyo presupuesto de contrata asciende a 69.058'99 pesetas.

El proyecto de esta carretera está aprobado y declarado por el Consejo de Obras Públicas su utilidad general a reserva de la inclusión en el plan general de Carreteras.

Por unanimidad se acordó: Proponer a la Jefatura del Distrito forestal de Teruel los aprovechamientos que se detallan a continuación en los montes de propiedad municipal de esta Ciudad para el año forestal de 1931 á 1932.

Dehesa de Pasamán. Cincuenta estercos de leñas bajas, que se tasan en cincuenta pesetas; pastos para cien cabezas de ganado lanar y para otras tantas de cabrío, que se tasan en cien pesetas. El disfrute se propone en beneficio de Alcañiz.

Primer Cuartel: Cincuenta estercos de leñas bajas que se tasan en cincuenta pesetas; pastos para cien cabezas de ganado lanar y para otras tantas de cabrío, que se tasan en cien pesetas. El disfrute de tales aprovechamientos, se propone en beneficio del vecindario de Alcañiz y de Alcorisa.

Segundo Cuartel: Cincuenta estercos de leñas bajas, tasados en cincuenta pesetas; pastos para cien cabezas de ganado labar y para otras tantas de cabrío, tasado totalmente en cien pesetas. El disfrute de tales aprovechamientos se propone en beneficio de Alcañiz solamente.

Tercer Cuartel: Cincuenta estercos de leñas bajas, que se tasan en cincuenta pesetas; pastos para cien cabezas de ganado lanar y para otras tantas de cabrío, tasadas totalmente en cien pesetas. El disfrute se propone en beneficio de Alcañiz solamente.

No se propone en la dehesa ni en ningpun cuartel, el aprovechamiento de árboles ni roturación.

Por unanimidad se acordó que de fondos municipales y con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos se pague el recibo de la Compañía de Teléfonos por servicio urbano del mes de julio último que se aprueba en este acto, suma treinta y cuatro pesetas sesenta y tres céntimos.

Seguidamente se dió lectura al inventario de los bienes que constituyen el patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de fecha 19 de junio último, que presentá el señor Interventor, cuyo inventario aparece con un total activo de 3.785,388'02 pesetas y un total pasivo de 300.772'88 pesetas y un líquido de 3.484,615'94 pesetas. El Ayuntamiento por

unanimidad, aprobó dicho inventario.

El señor Interventor expone: Que para el mejor desenvolvimiento del trabajo que existe en la Intervención y máxime con la confección de presupuestos le hace falta una máquina de escribir y solicita del Excmo. Ayuntamiento se adquiera una, aunque no sea de gran precio, el Ayuntamiento en su vista acuerda que pase a estudio de la Comisión.

En el período de ruegos y preguntas, hace uso de la palabra el concejal señor Calatayud manifestando que Alcañiz encontrándose en inmejorables condiciones tipográficas con vías de comunicación y en breve los ferrocarriles de Val de Zafán y Teruel-Alcañiz, propone al Ayuntamiento que se redacte una carta circular invitando a las diferentes industrias Españolas a que se instalen en esta población, para lo cual este Municipio les podría ceder gratis el terreno necesario dejándoles libres de todo impuesto municipal por un plazo de cinco años, por todo ello se podría conseguir se empleara un crecido número de obreros con jornal seguro todo el año, aparte la prosperidad de Alcañiz, el Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con la proposición del señor Calatayud.

Invitando a las diferentes industrias Españolas a que se instalen en esta población, para lo cual este Municipio les podría ceder gratis el terreno necesario dejándoles libres de todo impuesto municipal por un plazo de cinco años

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

Julian Gal Emilio Calatayud

Manuel Andres

Tomas Tudon

Joaquin Moros

Manuel Zaurin

Miguel Pellicer

Rafael Pellicer

Miguel Zaurin

Federico Tato C

Alberto Soto

Isidoro Montarde

Pedro Marin

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

SESIÒN ORDINARIA DEL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1931

Presidente
D. Julián Gil

Concejales
D. Emilio Calatayud
" Miguel Pellicer
" Federico Vallés
" Isidoro Monterde
" Alberto Ponz
" Manuel Zaurin
" José Mª Morera
" Rafael Pellicer
" Tomás Turón
" Miguel Lacueva
" Manuel Andreu

Interventor
D. Antonio Marti

En la ciudad de Alcañiz a cinco de septiembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintiuna y treinta minutos, se reunierón en la Sala de sesiones de la Casa Capitular los señores Concejales e Interventor municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del segundo Teniente de Alcalde don Julián Gil Cerdán, por enfermedad de los señores Alcalde Presidente y primer Teniente de Alcalde, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a la circular de la Diputación provincial inserta en el Boletin Oficial de la provincia, referente a la Asamblea celebrada en la Capital de Teruel el domingo último, con el fin de conjurar la crisis del trabajo en esta provincia. Enterada la Corporación por unanimidad acordó que don Emilio Calatayud integre la Comisión que ha de ir a Madrid, para que el próximo martes dia ocho y hora de las doce, acuda al vestibulo del Ministerio de Fomento, donde se reunira con los Diputados a Cortes por esta provincia y la representación que envie la Diputación.

Continuamente se dá lectura a un escrito de don Mariano Gaibar primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento que por prescripción facultativa solicita al Ayuntamiento cuatro meses de licencia por enfermo, el Ayuntamiento por unanimidad acordó concederle dos meses de licencia para que se restablezca de la enfermedad que padece.

Concedida dos meses licencia a don Mariano Gaibar

Acto seguido se dió cuenta de otro escrito de don Sebastian Piera Jover, presentando la dimisión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, en cuyo escrito alega que su estado delicado de salud no le permite continuar ejerciendo el referido cargo como lo justifica el certificado facultativo que acompaña, el Concejal señor Pellicer (don Rafael), propone al Ayuntamiento que no se debe admitir la dimisión al señor Piera, despues de una ligera discusión por unanimidad se acordó, pase a votación este asunto, y verificado dió el resultado siguiente:

D. Emilio Calatayud votó en pró
" Miguel Pellicer " en contra
" Isidoro Monterde " en pró
" Alberto Ponz " en pró
" Manuel Zaurin " en pró
" Rafael Pellicer " en contra

D. José Maria Morera votó en pró
" Federico Vallés " en contra
" Tomás Turón " en contra
" Miguel Lacueva " en contra
" Manuel Andreu " en contra
" Julián Gil " en pró; resultando de la votación seis votos en pró y seis en contra por lo tanto empate, repetida la votación dá el mismo resultado de la votación anterior, decisivo por el voto de la presidencia queda admitida la dimisión al señor Piera.

Admitida la dimisión a D. Sebastián Piera

Seguidamente se acordó se dé cuenta al señor Gobernador Civil de este acuerdo, comunicandole la vacante para que proceda a lo que haya lugar.

Igualmente se dió cuenta de una instancia de Joaquin Frán, solicitando autorización para colocar un andamio en la calle de la Libertad número 6, al objeto de hacer una reparación en los balcones de dicha casa, el Ayuntamiento por unanimidad acordó concederle el permiso solicitado.

Se da cuenta del viaje del señor Piera en Comisión con los de Caspe a Zaragoza y dice: Que visitarón a don Antonio Guallar Delegado del Gobierno de la mancomunidad Hidrográfica del Ebro interesandole el pronto despacho del expediente de expropiación del Pantano de Santolea que esta terminado. Contestación de dicho señor, que urgentemente mandaria Ingeniero a ultimar y realizar las asperezas de los propietarios y que pondria todo el interes en favor de este bajo Aragón. Enterada la Corporación, dió las mas expresivas gracias tanto al señor Guallar como a la Comisión, por el interes que han demostrado en este asunto.

Por unanimidad se acordó, que de fondos municipales y con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos se paguen las quince facturas contenidas en la relación que se firma, las cuales quedan aprobadas en este acto. Suman dos mil ciento siete pesetas, setenta céntimos.

En el periodo de ruegos y preguntas hace uso de la palabra el Concejal don Miguel Pellicer, proponiendo al Ayuntamiento la compra de los montes de la ganadería por el mismo precio que estos lo adquirieron, que según noticias costo ciento treinta mil pesetas; parcelarlo todo y ver a cuantas hectéras corresponde a

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

cada vecino, asi como si lo puede pagar el pueblo en el primer año, el Ayuntamiento acuerda que el señor Interventor averigue la extensión de terreno que tiene la ganadería y que pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

El Concejal señor Calatayud expone: Como ampliación a la moción presentada en la sesión anterior que se tiren unas circulares a especie de etiquetas con la vista de Alcañiz con la inscripción "El Ayuntamiento cederá gratis el terreno necesario a toda industria que desee instalarse en esta Ciudad, exceptuandolo de todo impuesto municipal por el plazo de cinco años", el Ayuntamiento acuerda de conformidad y que los gastos de las circulares se paguen con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto ordinario de gastos vigente.

Propone el Concejal señor Andreu, la necesidad de un teléfono en el Hospital, toda vez que ya esta la instalación, el Ayuntamiento acuerda de conformidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman todos los asistentes de que yo el Secretario accidental, certifico.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 14 de septiembre de 1931

En la ciudad de Alcañiz a catorce de septiembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintiuna y treinta minutos, se reunierón en la sala de sesiones de de la Casa Capitular, los señores Concejales e Interven-

tor municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde presidente don Román Gimeno Gómez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Presidente
D. Román Gimeno
Concejales
D. Julian Gil
" Emilio Calatayud
" Miguel Pellicer
" Isidoro Monterde
" Manuel Zaurin
" Tomás Turón
" Miguel Lacueva

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a las disposiciones oficiales y Boletines, enterados los señores Concejales acordarón su cumplimiento.

Por unanimidad se acordó que de fondos municipales y con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos se paguen las facturas que se aprueban en este acto y son las siguientes: Una de Miguela Anadón de 23 pesetas, veinticinco céntimos, por barrer el Mercado Público durante el mes de agosto; otra de Joaquin Grasa Viuda de treinta y tres pesetas, importe de cuatro graduadores de leche y cuatro provetas cristal para analizar la leche; y otra de Salvadora Sánchez de gastos generales del Hospital importa treinta y dos pesetas veinte céntimos.

Conceder diplomas honoríficos á los señores Cesionarios Mica, Joaquin Guiral Gallar Ponz, Mipl Villagrasa Jesús Bellapart y Mariano Navarro

La Comisión de Festejos propuso al Ayuntamiento, concediera diplomas honoríficos por los trabajos presentados en la Exposición celebrada en esta Ciudad con motivo de las últimas fiestas de este mes, a los señores Gerente de la casa Motores Mica y Joaquin Guiral Palacios de Zaragoza, Manuel Ponz Clemente y Miguel Villagrasa Insa de esta Ciudad y Accesit por su valiosa cooperación en la referida exposición a los señores Jesús Bellapart y Mariano Navarro Arenas, enterada la Corporación por unanimidad acordó, conceder los Diplomas que propone la Comisión de Festejos.

El Concejal señor Calatayud, dá cuenta de su viaje a Madrid, manifestando que visitó al Ministro de Fomento y Diputados por la provincia, ofreciendo muchas facilidades para resolver favorablemente los asuntos que se tienen interesados, pero que seria conveniente que el miércoles o jueves lo más tardar, mandaramos unos telégramas a los Ministros y Diputados recordando lo solicitado anteriormente. El señor Presidente en nombre de la Corporación dió las mas expresivas gracias al señor Calatayud, por su buen comportamiento en la gestión que se le confió.

El señor Presidente dá cuenta de la Comisión que ha de marchar mañana a los pueblos interesados en el Pantano de Santolea, al objeto de enterarles de las noticias que sobre el particular tenemos de don Antonio Guallar y a la

vez invitarles a una reunión para el dia 17 y hora de las 10 de su mañana en estas Casas Consistoriales, el Ayuntamiento quedó enterado.

Por el mismo señor Presidente se dió cuenta del informe que ha de remitir al señor Gobernador Civil, sobre que esta Corporación nada tiene que oponer al trazado que se ha dado de enlace de las carreteras de Alcañiz á Cantavieja con la de Alcañiz a Caspe, sino al contrario, estima que se ha logrado con él, servir el interés general del Estado, produciendo al mismo tiempo un beneficio grande a esta Ciudad, el Ayuntamiento aprueba dicho informe.

Que mantiene que ajustan el trazado se adapte de las carreteras de Alcañiz a Caspe con la de Cantavieja a Con la salida

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman todos los asistentes, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

Román Gimeno — Julian [illegible]

Miguel Pellicer — Emilio Calatayud

Alcalde [illegible] — Miguel Ibañez

Manuel Ibañez — Isidoro Martínez

Tomas Tutor — [illegible]

sesión ordinaria del dia 19 de septiembre de 1931

En la ciudad de Alcañiz a diez y nueve de septiembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintiuna y treinta minutos, se reunierón en la Sala de sesiones de la Casa Capitular, los señores Concejales e Interventor municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente don Román Gimeno Gómez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-

Presidente
D. Román Gimeno

Concejales
D. Julián Gil
" Emilio Calatayud
" Miguel Pellicer
" Isidoro Monterde
" Alberto Ponz
" Manuel Zaurin
" Tomás Turón
" Miguel Lacueva
" Manuel Andreu

Interventor
D. Antonio Marti

pondiente a este dia.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la Circular del señor Presidente del Consejo provincial de primera Enseñanza públicada en el Boletin Oficial de la provincia número 219 del dia 16 del mes en curso; enterada la Corporación por unanimidad, acordó designar al Concejal don Tomás Turón Alcober para que en representación de este Ayuntamiento forme parte del Consejo Local de Primera Enseñanza de este municipio.

Continuamente se dió cuenta y lectura de una instancia de don Luis Eduardo Herrer en la que expresa que con fecha 13 de julio último presento una denuncia contra el empleado municipal don Angel Bardavio y que hasta la fecha ignoraba el curso que le habia dado rogando al Ayuntamiento siga el procedimiento legal. El señor Presidente manifiesta que el expediente de referencia esta en tramitación con arreglo al Reglamento de empleados Municipales de este Ayuntamiento.

Acto seguido se da cuenta de dos instancias de don Antonio Benavente Mompel solicitando permiso para construir una obra en un solar de la calle del Carmen número 8 y hacer la instalación del agua para el servicio de la misma y colocar un andamio en la casa de doña Cinta Escorza en la calle de Garcia Hernandez, al objeto de reformar la repisa de unos balcones; el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder los permisos solicitados mediante la indemnización que determinan las Ordenanzas vigentes.

Tambien se dió cuenta de una instancia de Joaquin Figuerola vecino de Valdealgorfa, solicitando permiso para roturar una pequeña parte de terreno que queda entre el campo del solicitante y el monte comun, vertiente derecha e izquierda mediante el pago de su importe al precio que determine ese Ayuntamiento, enterada la Corporación acordó autorizarle conforme a las disposiciones vigentes.

Igualmente se dió cuenta de una instancia que firman varios vecinos del muro de Santiago solicitando la reparación o construcción de las aceras delante de la casa número 3 y parte de la número uno y la restante de la citada calle; el Ayuntamiento por unanimidad acordó pase a estudio de la Comisión de obras.

Asimismo se dió cuenta de dos instancias de Florencio Lahoz, solicitando autorización para realizar obras y co-

Local los andamios correspondientes en las casas de la bajada al rio de San Jaime y calle de Panfranco números 35 y 41 propiedad de los herederos del difunto Juán Antonio Gomez de esta Ciudad, el Ayuntamiento acordó concederler los permisos solicitados mediante el abono que determina las vigentes Ordenanzas.

Dada cuenta asimismo de una instancia de Joaquin Sánchez Fuster, suplicando sea nuevamente revisada la solicitud que presentó solicitando un trozo de terreno en la Infanzonía que linda con la casa del recurrente; el Ayuntamiento acordó que la Comisión de obras con el Inspector de la misma inspeccione el terreno y si es factible se le conceda mediante la indemnización que se tase.

Asimismo se dió cuenta de una relación de materiales que se necesitan en el Hospital presentada por don Ramiro García, médico inspector municipal, enterada la Corporación acordó adquirir el material solicitado.

Arreglo tornos del Matadero

Por unanimidad se acordó arreglar los tornos de colgar los cerdos en el Matadero público, repasar el banco del mismo y adquirir seis galletas para el servicio del Matadero.

Tarifa de aguas

Propuesto por el señor Andreu se acordó fijar la tarifa de precios, en el arbitrio de aguas, en la siguiente forma: Cuarto de baño, ocho pesetas mensuales; obras de nueva construcción de consideración, tres pesetas diarias; obras de poca importancia, dos pesetas diarias y obras de reparación, una peseta diaria y a la casa de Díaz, ciento veinte pesetas mensuales por el servicio de aguas.

Tarifa carne cerdo

Por unanimidad se acordó fijar la tarifa siguiente: Carnes de cerdo, hasta 50 kilos se pagará 5 pesetas; de 50 á 80, 8 pesetas; de 80 á 100, 10 pesetas; de 100 en adelante, 12'50 pesetas.

Nombrando agente ejecutivo a D. Joaquin Fuster Perich

Tambien por unanimidad se acordó nombrar agente ejecutivo a don Joaquin Fuster Perich para el cobro del repartimiento general de utilidades y demás impuestos del Ayuntamiento.

Cobro padrón perros

Igualmente se acordó se ponga al cobro el padrón de perros para el corriente año, después de haber transcurrido con exceso el tiempo de exposición al público, sin haber presentado contra el mismo reclamación alguna.

Por unanimidad se acordó que de fondos municipales y con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos se pague a don Julio Fombuena la factura de material para las Escuelas de párvulos de esta Ciudad, que se aprueba en este acto. Suma mil trescientas setenta y cuatro pesetas.

Propuesta por Intervención para atender al pago de las obligaciones municipales del corriente mes, por unanimidad se acordó la distribución de fondos del mes en curso.

Por unanimidad se acordó que de fondos municipales con car-

go al vigente presupuesto ordinario de gastos, se paguen las diez y seis facturas contenidas en la relación que se firma, las cuales se aprueban en este acto. Suman tres mil doscientas catorce pesetas sesenta y nueve céntimos.

Aprobar la liquidación definitiva sobre los recibos incobrables

Visto el informe emitido por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento sobre la liquidación definitiva presentada por el exrecaudador municipal don Manuel Sastre Valle así como los recibos incobrables que se consignan en las relaciones de la liquidación de referencia, por unanimidad se aprueba dicho informe y se declaran partidas fallidas los citados recibos.

Por el señor Alcalde se da cuenta de la reunión de los pueblos interesados en el pantano de Santolea celebrada el día diez y siete del mes en curso; enterado el Ayuntamiento nombró al señor Alcalde o persona que delegue para que en representación de este Ayuntamiento forme la Comisión que se ha de trasladar a Santolea al objeto de tratar y resolver asuntos que interesan a ambas partes.

En el período de ruegos y preguntas hace uso de la palabra el concejal señor Calatayud proponiendo a la Corporación por ser de urgente necesidad, la instalación de bocas de riego en todos los sitios por donde pasa la red general de aguas, toda vez que es vergonzoso y lamentable el caso ocurrido en la casa de los herederos de Juán Antonio Gomez en el muro de Santiago, que por falta de elementos dejaron quemar la casa a pesar de haber concurrido mucho personal; que se monte un servicio de incendios al cual podrá ser integrado por personal de la brigada municipal, enterada la Corporación de la proposición del señor Calatayud se acuerda pase a estudio de la Comisión de obras.

Propone el mismo señor Calatayud que hay trozos de calle en malas condiciones y especialmente las vueltas del puente llamada de las Monjas, muro de Santa María, calle del Horno Nuevo y bajada del Portalet en el muro de Santiago, calle Mayor desde la Virgen del Pilar hasta el café "La Granja" y la acera de la plaza de la República desde el bar Alejos hasta la casa de Llopis y debe de arreglarse pronto y la acera debía de hacerse a base de cemento como la del Teatro por ser sitio céntrico como es la Plaza; y el vertedero de basuras del Portalet es un verdadero foco de infección convendría explanarlo y poner un indicador donde deben verter las basuras imponiendo multas a los infractores y por último debe arreglarse el murete en el desagüe del rio Alto; el Ayuntamiento acuerda se encargue de ello la Comisión de obras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los asis-

testes, de que yo, el Secretario accidental certifico.

Sesión extraordinaria del día 21 de septiembre de 1931

Presidente
Sr. Alcalde
D. Román Gimeno

Concejales
D. Julián Gil
" Emilio Calatayud
" Miguel Pellicer
" Isidoro Monterde
" Manuel Zaurín
" Alberto Ponz
" Federico Vallés
" Tomás Turón
" Miguel Lacueva
" Manuel Andreu

En la ciudad de Alcañiz a veintiuno de septiembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las diez y nueve, bajo la presidencia del señor Alcalde don Román Gimeno Gomez y asistido del infrascrito Secretario accidental, previa citación en la forma legal correspondiente, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión extraordinaria.

No asisten al acto los señores concejales don Mariano Gaibar Agustín y don José Navarro Magallón por hallarse disfrutando licencia por enfermos y don José María Morera Cólera, por estar ausente de esta Ciudad y don Sebastián Piera Jover por tener presentada la dimisión que le admitió este Ayuntamiento.

Abierto el acto de orden de la presidencia, yo, el Secretario accidental, dí lectura al acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente y con arreglo a la convocatoria se da cuenta del expediente instruído para la provisión en propiedad del cargo de Secretario de este Ayuntamiento conforme al concurso abierto por orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 30 de julio último inserta en la Gaceta de Madrid número 217 del día 5 de agosto último, y S.Sª precio examen de las 55 solicitudes presentadas, resulta que todos los solicitantes pertenecen al Cuerpo de Secretarios de primera categoría y teniendo en cuenta lo dispuesto en el número 6º letras a)

y b) para las normas de preferencia de la citada orden, por unanimidad acuerdan lo siguiente:

Nombrando se acuerda en propuesta de este Ayuntamiento a D. Alberto Ortega Gordojuela

1º Nombrar Secretario en propiedad de este Ayuntamiento de Alcañiz Teruel, a don Alberto Ortega Gordojuela, Secretario del Ayuntamiento de Lerma (Burgos) de treinta y dos años, natural de Miranda de Ebro con el haber anual de seis mil pesetas, por tener mas preferencia entre los solicitantes por haber ingresado en el Cuerpo por oposición en 1925 con el número 35 según relación publicada en la Gaceta de Madrid de 5 de abril de 1925, número 95.

2º Que se de cuenta de dicho nombramiento a la Dirección general y al Gobernador civil de la provincia. Y

3º Que en el plazo de tercer día se remita al Ministerio de la Gobernación por conducto del Gobierno civil de la provincia copia literal del acta de esta sesión y lista de preferencia de los concursantes que la Corporación determina, y aprueba tambien por unanimidad y autoriza por separado en este mismo acto.

Terminado el objeto de esta convocatoria a las veinte y cinco minutos, el señor Alcalde Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

Ramón Limeres

Julian Gil

Miguel Pellicer

Emilio Calatayud

Manuel Andres

Isidoro Montero

Mariano Pons

Manuel Zaurin

Miguel Saucedo

Tomas Turon

Pedro Allanegui

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria del día 26 de septiembre de 1931.

En la ciudad de Alcañiz a veintiséis de septiembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintiuna y treinta minutos, se reunió en la sala de sesiones de la Casa Capitular, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde don Román Gimeno Gómez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Presidente
D.Román Gimeno
Concejales
D.Julián Gil
" Emilio Calatayud
" Miguel Pellicer
" Isidoro Monterde
" Alberto Ponz
" Manuel Zaurín
" Tomás Turón
" Miguel Lacueva
" Manuel Andreu

Abierta la sesión por el señor Presidente, se procedió por mí, el infrascrito Secretario accidental a la lectura del acta de la sesión última, la cual unánimemente fué aprobada.

Seguidamente y por unanimidad la Corporación tomó los siguientes acuerdos:

1º Quedar enterada de la correspondencia y de los Boletines oficiales que le interesan de la última semana. Y que se cumplan puntualmente las órdenes de la Superioridad.

1º 2º Que, se requiera a todos los propietarios de casas que en la actualidad tienen desague a la acequia Nueva, para que en el término de un mes, el vertido de desague lo realicen al alcantarillado general, previniéndoles que de no realizarlo en dicho plazo lo realizará el Ayuntamiento con cargo al propietario que no lo haga.

2º 3º Que pase a estudio de la Comisión la instancia que firma Francisco Lahoz y otros de fecha 17 del mes en curso, en que piden lo siguiente: 1º Que, con arreglo al catastro se midan todas las fincas del monte Val de Jerique que poseen los vecinos de Valdealgorfa y sean retiradas todas las que no tributan a la Hacienda; 2º Que queden sin efecto todos los trámites hechos por la Comisión de montes sobre roturaciones; 3º Que las parcelas roturadas o por roturar se aparcelen por lotes de tres hectáreas para los vecinos de Alcañiz bien gratuíto o por el valor de su tasación; 4º Que en las Comisiones que a dicho efecto vayan al monte no asista ningún guarda del Municipio; y 5º Que cuantos aprovechamientos haya en este término sean para los vecinos de Alcañiz.

3º 4º Autorizar a don Domingo Alastrué para realizar obras en su casa de la calle Galán número 29, mediante el pago que determinan las Ordenanzas vigentes.

4º 5º Conceder permiso a don Damián Cases para colocar un andamio en la casa número 22 de la calle de Escolapios, pro-

piedad de la viuda de Pablo Abad, abonando los arbitrios municipales.

6º Autorizar a Joaquin Carnicer Estevan para hacer una toma de agua y vertido a la alcantarilla general en la casa número 8 de la calle de las Monjas, previo el abono del arbitrio municipal, dando cuenta al inspector municipal de obras, antes de dar principio a la obra.

7º De acuerdo con lo que determinan las Ordenanzas vigentes se autoriza a don Pedro Sábado Seguer para hacer leñas en el monte común, para los hornos de pan cocer.

8º Que, pase a estudio de la Comisión la instancia de Miguel Insa Navarro, que solicita sitio para instalar un kiosco para la venta de churros, frente a la recaudación de arbitrios.

9º Que pasados seis meses se declare vecino a Manuel Blas Anento de Castellote, a su esposa y cuatro hijos.

1o Pase a estudio de la Comisión la instancia de Francisco Llovet Belmonte, vecino de Vadealgorfa, que solicita roturar en este término y partida Val de Fardachos.

11 Que, pase a estudio igualmente la instancia de José Pellicer Royo de Valdealgorfa, solicitando roturar en este monte y partida la "Palomara".

12 Asimismo pase a estudio la solicitud de don Domingo Inglés Valimañas, vecino de esta Ciudad, que pide autorización para roturar en Val de Jerique de este término.

13 Que de fondos municipales con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos, se paguen las nueve facturas relacionadas en la relación que se firma y se aprueban en este acto. Suman novecientas cuarente y seis pesetas, cuarenta y cinco céntimos.

14 Nombrar para el repartimiento general sobre utilidades del año 1932. Vocales natos de las Comisiones de evaluación (parte real y personal del repartimiento) a los contribuyentes y Cura párroco, que se indican a continuación:

Nombramiento de Vocales en la junta Pericial y Real

Parte Real:= Doña Concepción Faci Usón, mayor contribuyente por riqueza rústica, domiciliada en este término municipal.

Don Antonio Soler Gargallo, mayor contributente por contribución territorial riqueza urbana, domiciliado en este término.

Don Andrés Alonso Buil, mayor contribuyente por contribución territorial riqueza rústica, domiciliado fuera de este término. Y, Don Miguel Díaz Ferrer, mayor contribuyente por contribución industrial, de comercio y profesiones, domiciliado en esta Ciudad.

Parte Personal:= Hay una sola parroquia en este término mu-

nicipal.

Don Pedro Gracia Bailo, cura párroco.

Don José Foz Gascón, mayor contribuyente por contribución territorial, riqueza rústica.

Don Antonio Ferrán Torrens, mayor contribuyente por contrubución riqueza urbana . Y, Don Domingo Alastrué Aguareles, mayor contribuyente por contribución industrial, de comercio y profesiones, en virtud de lo dispuesto en el art. 489 del Estatuto municipal y documentos a la vista, han hecho los citados nombramientos.

15 Incoar expediente por pobre para el ingreso en la sucursal de Beneficencia de esta Ciudad, al vecino pobre impedido Andrés Gascón Muniente natural de Torrecilla de Alcañiz, de 6o años y vecino de esta Ciudad.

16 Quedar enterada del telegrama del Ministro de Fomento en el que dice que las obras a que aludimos se interesen de la Comisión Gestora mancomunidad del Ebro, que ahora se ocupa de su organización nuevos planes, celebrando que nuestros deseos queden atendidos.

En el período de ruegos y preguntas, hace uso de la palabra el concejal señor Andreu y dice que algunos vecinos, venden el cerdo en el Matadero a los tablajeros de esta Ciudad a 3'25 pesetas kilo y éstos a los vendedores les reusan un blanco y se lo tienen que llevar a casa y como ésto entiendo es abuso por parte de los tablajeros, ruego al Ayuntamiento tome las medidas necesarias para evitar tales abusos; el Ayuntamiento acuerda tomarlo en consideración y al efecto convocará a los citados compradores.

El concejal señor Ponz, expone: Que al concejal don Miguel Pellicer por pertenecer a la Comisión Gestora de los labradores, doña Carmen Palau, propietaria, lo ha despedido de las fincas que trabajaba en concepto de a medias, rogando al señor Alcalde averigue las causas de tal despido y si ha habido alguna coacción; el señor Alcalde lo toma en cuenta y se pondrá al habla con la Comisión de propietarios.

Expone el concejal señor Calatayud y dice, si hay algún impuesto sobre anuncios y rótulos que dan al exterior, el Ayuntamiento enterado,acuerda tomarlo en consideración y que pase esta moción a la Comisión de presupuestos para que forme la correspondiente Ordenanza.

El mismo señor Calatayud, expone, que en la carretera llamada del Corcho hay algunos trozos de baranda deteriorados y convendría su arreglo.

El señor Presidente manifiesta que como esto corresponde a Obras Públicas se pondrá al habla con el señor Ingenie-

ro interesándole el pronto arreglo de la baranda de referencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

Sesión ordinaria del día 3 de octubre de 1931.

En la ciudad de Alcañiz a tres de octubre de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintinueve y treinta minutos, se reunieron en la sala de sesiones de la Casa Capitular, los señores Concejales e Interventor municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Román Gimeno Gomez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Presidente
D. Román Gimeno

Concejales
D. Julián Gil
" Emilio Calatayud
" Miguel Pellicer
" Isidoro Monterde
" Alberto Ponz
" Manuel Zaurín
" Tomás Turón
Miguel Lacueva
" Manuel Andreu

Interventor
D. Antonio Martí

Abierta la sesión por el señor Presidente, se procedió por mí el infrascrito Secretario accidental a la lectura del acta de la sesión última, la cual unánimemente fué aprobada.

Seguidamente y por unanimidad la Corporación tomó los siguientes acuerdos:

1º Quedar enterada de la correspondencia y de los Boletines oficiales que le interesan de la última semana. Y que se cumplan puntualmente las órdenes de la Superioridad.

2º Autorizar a don Joaquin Aguilar Gasión para hacer una toma de agua y vertido a la alcantarilla general en la casa número 8 de la calle de San Jaime, previo el pago del arbitrio municipal y dar cuenta la Inspector de obras antes de dar principio a la obra solicitada.

3º Conceder permiso a don Alberto López Foz para colocar un andamio en la casa número 6 de la plaza del Mercado para cambiar una repisa en el balcón del primer piso.

4º Autorizar a don Manuel Zaurín para hacer reparaciones en la fachada de su casa número 15 de la calle Muro de Santiago.

5º Que pase a estudio de la Comisión correspondiente la instancia de Ignacio Peris Blasco vecino de Valdealgorfa que solicita roturar en el término y partida Planas de Lamín.

6º Que igualmente pase a estudio de la misma Comisión la instancia de Juán Blemonte Sanz, vecino de Valdealgorfa que solicita permiso para roturar en este término y partida denominada Val de Fardachos.

7º Que asimismo pase a estudio de la misma Comisión la instancia de Jospe Llovet Belmonte que solicita permiso para roturar en este término municipal y partida Val de Jerique.

8º Conceder permiso a Pascual Blasco Agud, vecino de Valdealgorfa que solicita autorización para cortar piedra en este término y partida Val de Fardachos, al objeto de revestir un pozo que existe en su propiedad mediante la indemnización correspondiente.

9º Que quede sobre la mesa para estudio de la Comisión la instancia de don Jaime Mestres que solicita autorización para en su establecimiento instalar unas vitrinas exteriores que apoyadas en la acera con un saliente de 15 á 20 céntimetros cubre toda la fachada de su establecimiento de perfumería en la calle Fermín Galán número 25.

× 1º Aprobar el informe de la Comisión de montes de este Ayuntamiento sobre la moción del concejal don Miguel Pellicer en sesión de cinco de septiembre último, cuyo informe dice: 1º Que de los datos existentes en las oficinas de este Ayuntamiento y antecedentes que se han podido adquirir, la comunidad de montes de esta Ciudad adquirió los montes con fecha 11 de enero de 1895 los cuales se componen de 12.024 hectáreas, 34 áreas distribuídas en la siguiente forma: Primer cuartel 2.963 hectáreas, 34 áreas; 2º cuartel 6.172 hectáreas y tercer cuartel 2.889 hectáreas, siendo el precio total de 125.000 pesetas. 2º Esta Comisión por informes particulares sabe que gran parte del terreno que forman los montes de la Comunidad de ganaderos reune condiciones para ponerlo en cultivo, pero para ello se precisa el asentimiento de la entidad propietaria, siendo de parecer el celebrar una conferencia con la Directiva de dicha Comunidad y proponerles: 1º La cesión o parte de los citados montes, a la Ciudad mediante el abono del precio que satisfacieron; 2º la parcelación de terrenos que sean de aprovechamiento, con reserva a favor de la entidad propietaria del derecho de pastos levantadas que sean las cosechas; y 3º de no acceder a ninguna de las dos anteriores proposiciones invitarles al deslinde y medición de los montes y si de la operación resulta mayor cabida de terrenos que la que consta en la escritura, dejar estos a la disposición del Ayuntamiento, siendo de su cuenta los gastos que se originen y si por el contrario resultase estaban conformes las cabidas ser

en este caso de cuenta del Ayuntamiento los gastos que se originen. 4º Autorizar a la Comisión para modificar en todo o en parte las anteriores condiciones con vistas al resultado de las gestiones a realizar con la Comunidad de montes.

11 Aprobar tambien otro informe de la misma Comisión sobre una instancia de Francisco Lahoz y otros vecinos de ésta Ciudad que dice: 1º Conceder terrenos con preferencia a los vecinos de Alcañiz en Val Comuna, mediante solicitud y previo pago, con la condición que se ha de roturar en el plazo de tres meses; 2º con respecto a las instrucciones que dan los firmantes, la Comisión no puede admitir instrucciones no consejos agenos que tiendan a mermar autoridad de los componentes; 3º dejar en suspenso las instancias de los vecinos de Valdealgorfa hasta tanto se sepa los vecinos de Alcañiz, que desean tierras y 4º proponer al Ayuntamiento si es viable conceder parcelas en otros cuarteles para los vecinos de Alcañiz y hacer un estudio general a tal objeto.

12 Aprobar la distribución de fondos propuesta por Intervención para atender al pago de las obligaciones municipales del mes en curso.

13 Que de fondos municipales con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos, se paguen las diez y siete facturas relacionadas en la relación que se firma y se aprueba en este acto. Suman dos mil trescientas treinta y siete pesetas noventa y ocho céntimos.

14 Que se integre la Comisión de Hacienda con los señores concejales Gil, Calatayud y Andreu.

15 Adquirir líquido para los aparatos Minimax para la extinción de incendios.

Solicitar del Ministro de Instrucción Pública un Instituto de Enseñanza

16 Solicitar del Ministro de Instrucción Pública, se instale en el Colegio de P.P. Escolapios de esta Ciudad un Instituto de 2ª Enseñanza como vía de ensayo en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 25 de septiembre último, dirigir atenta carta a los pueblos de los partidos de Castellote, Valderrobres e Híjar, rogándoles se adhieran a nuestra petición elevando la instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

17 Que, se proceda a entablar el correspondiente recurso ante el Tribunal contencioso administrativo provincial de todos los acuerdos declarados lesivos por este Ayuntamiento.

En el período de ruegos y preguntas hace uso de la palabra el concejal señor Pellicer, rogando al Ayuntamiento que los cadáveres no se conduzcan por la Ronda de Tetuán y si, por la calle Mayor, el señor Presidente dice que si bien es costumbre en esta Ciudad que cuando fallece uno que ha sido Alcalde, lo conducen por la calle Mayor, pero está prohibido conducirlos por el centro de la población según los reglamentos de Sa-

nidad y por ello se conducen por las afueras de la población.

El concejal señor Zaurín dice, en que estado se encuentra el expediente que se sigue al empleado don Angel Bardavío en virtud de denuncia de don Luis Herrer, el señor Alcalde contesta que todavía está en tramitación y que cuando esté terminado se dará cuenta al Ayuntamiento.

El mismo señor Zaurín hace presente de si el depositario va a la oficina como los demás empleados, el señor Alcalde manifiesta que dicho empleado cumple con su deber.

Pregunta el mismo señor Zaurín que cuando viene el delegado del Gobierno a pasar las cuentas, el señor Presidente manifiesta que ya se dió cuenta al señor Gobernador.

Instalación de aguas por cuenta del propietario Bruno Lecha

Expone el concejal señor Andreu, que don Bruno Lecha en el bar que tiene en la calle del P. Vidal no ha puesto las aguas apesar de habérsele notificado diferentes veces y procede que dicho establecimiento se clausure, el Ayuntamiento acuerda instalar las aguas en dicho establecimiento por cuenta del propietario.

A propuesta del concejal señor Calatayud, se acuerda medir las nuevas aceras de las calles del Carmen y Salvador y requerir a los propietarios para que abonen el 50 % del importe de las obras.

Sesiones ordinarias de 1932 Octubre a Marzo inclusive

Tambien a propuesta del concejal señor Monterde se acuerda que las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento se celebren todos los sábados a las veintiuna durante los meses de octubre actual a marzo inclusive de 1932.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

Román Limeno — Julian Gil

Miguel Ibarra — Alberto Cruz — Manuel Zaurín

Manuel Andreu

Tomas Soto

Miguel Pellicer — Isidoro Monterde

Emilio Calatayud

Rafael Pellicer

Pedro Marín

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria del dia 10 de octubre de 1931

En la ciudad de Alcañiz a diez de octubre de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintiuna, se reunierón en la Sala de sesiones de la Casa Capitular los señores Concejales e Interventor municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Román Gimeno Gómez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Presidente
D. Román Gimeno

Concejales
D. Julián Gil
" Emilio Calatayud
" Miguel Pellicer
" Isidoro Monterde
" Federico Vallés
" Alberto Ponz
" Manuel Zaurin
" Rafael Pellicer
" Tomás Turón
" Miguel Lacueva
" Manuel Andreu

Interventor
D. Antonio Marti

Abierta la sesión por el señor Presidente, se procedió por mi el infrascrito Secretario accidental a la lectura de la sesión última, la cual por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se dio lectura a las disposiciones oficiales y Boletines, enterados los señores Concejales acordarón su cumplimiento.

Continuamente se da lectura a una instancia de don Andrés Navarro Gaibar solicitando autorización para hacer un andamio en la via pública para reparar la fachada hasta el primer piso de la casa número 61 de la calle Mayor, el Ayuntamiento acordó autorizarle sin interrumpir la via pública.

Acto seguido se dió cuenta y lectura a una instancia de Vicente Granell solicitando permiso para instalar una caseta de tiro de flecha y en la misma la venta de castañas y coco en la plaza del Mercado solicitando concierto para el pago de arbitrios, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se encargue la Comisión de Mercado.

Incontinenti se dió lectura a un escrito de Maria Bañolas Viuda de Bonfil vecina de Valdealgorfa pidiendo permiso para roturar en el monte de este término en la Pila Porquera, el Ayunatmiento por unanimidad acordó quede en suspenso hasta tanto se sepa las tierras que desean los vecinos de Alcañiz.

Igualmente se da cuenta de una instancia de varios vecinos pidiendo que sean admitidas todas las bases que constan en el escrito que presentan, que las parcelas o lotes sean numeradas empezando por los primeros terrenos y que sean respetados los derechos de ciudadania, enterado el Ayuntamiento acordó atenerse al informe de la Comisión de montes que ya se dió cuenta en la sesión última.

Tambien se dió cuenta del informe emitido por el instructor del expediente seguido al Inspector Jefe de la

Dando cuenta del expediente instruído contra el Guardia municipal don Angel Bardavío

Guardia municipal don Angel Bardavío en virtud de denuncia del vecino don Luis Eduardo Herrer Colmenares y dice: 1º Que tramitado el expediente no aparece contra el empleado señor Bardavío cargo alguno, por virtud del cual sea acreedor a sanción alguna; 2º Que el hecho de que los negocios vayan a cargo del hijo del expedientado Luis Bardavío, no sea causa suficiente para tomar determinación alguna contra su padre, ya que con arreglo al artículo 4º deñ Código de comercio y el artículo 11 del Apéndice al derecho foral Aragonés, los mayores de edad que estén en el pleno uso de sus derechos civiles pueden sin autorización de sus padres o tutores dedicarse al ejercicio de toda industria profesión u oficios autorizadas por las Leyes pero aun en el supuesto de que fuese el propio Angel Bardavío, no existe que sepa el informante disposición alguna que declare inconpatible el cargo de Jefe de la Guardia municipal en el ejercicio de una o varias industrias. y 4º: Que atenor de los artículos 15o del Estatuto municipal y 74 de la Ley municipal el nombramiento y separación del cargo de todo agente que use armas es de la exclusiva competencia del Alcalde.

De todo lo cual deduce el informante que la resolución de este expediente es de la competencia exclusiva del señor Alcalde; el Ayuntamiento no obstante resolverá lo que estime mas acertado a su derecho.

Por mayoría de dos votos se acuerda que el expediente instruído lo resuelva el Ayuntamiento

Enterado el Ayuntamiento después de una ligera discusión acuerda pase a votación secreta por medio de papeletas si el expediente lo ha de fallar el Ayuntamiento o el señor Alcalde; verificada la votación resultó siete votos para que falle el Ayuntamiento cinco el señor Alcalde, por mayoría de dos votos se acuerda que el expediente instruído contra el empleado don Angel Bardavío lo resuelva el Ayuntamiento en una de las primeras sesiones.

En el período de ruegos y preguntas hace uso de la palabra el concejal señor Turón y dice: ¿Qué hay de las escuelas de párvulos que aun no funcionan cuando debían de funcionar desde primero de septiembre? El señor Presidente dice que el domingo pasado habló con el Subsecretario de Instrucción Pública sobre este asunto interesándole por el pronto nombramiento de las señoras Maestras que tenían que regentar dichas escuelas.

Expone el señor Calatayud que a la prensa de esta Ciudad se le habilite un sitio adecuado para que tomen las notas que crean oportunas, se acuerda de conformidad y que se comunique a los interesados.

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

El concejal señor Pellicer don Miguel, dice, en que estado está el expediente de ingreso en la Casa provincial de Beneficencia de Joaquin Andreu Alba, el señor Alcalde, que ya tiene el expediente aprobado y se le ha notificado al interesado para que ingrese cuando quiera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes, de que yo, el Secretario accidental certifico.

Román Gimeno — Julian Gil — Emilio Calatayud — Tomás Turón — Manuel Zaurín — Miguel Pellicer — Alberto Ponz — Manuel Andreu — Isidoro Monterde — Federico Vallés — Rafael Pellicer — Pedro Martín

Sesión extraordinaria del día 13 de octubre de 1931

Presidente
D. Román Gimeno
Concejales
D. Julián Gil
" Emilio Calatayud
" Miguel Pellicer
" Isidoro Monterde
" Federico Vallés
" Alberto Ponz
" Manuel Zaurín
" Rafael Pellicer
" Tomás Turón
" Manuel Andreu
Interventor
" Antonio Martí

En la ciudad de Alcañiz a trece de octubre de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintiuna, bajo la presidencia del alcalde don Román Gimeno Gómez y asistido del infrascrito Secretario accidental, previa citación en la forma legal correspondiente se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Capitular los señores Concejales e Interventor que al margen se expresan para celebrar la sesión extraordinaria.

Esta sesión se celebra para acordar los siguientes extremos que como orden del día figuran comprendidos en las papeletas de convocatoria circuladas en tiempo y forma legal: "Lectura y aprobación del acta de la sesión última.= Dar cuenta para su discusión del proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Ayuntamiento para el año próximo 1932.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se procedió por mí el Secretario accidental a la lectura del acta de la sesión última, la cual por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente por orden del señor Presidente se procedió

al examen y discusión del proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Ayuntamiento para el próximo año 1932 proyecto aprobado por la Comisión de Hacienda de S.E. de un modo reglamentario y expuesto al público por el plazo reglamentario sin que apesar de ello se haya formulado reclamación alguna contra el mismo.

Con el proyecto de presupuesto que se indica se examinaron los documentos que se acompañan que son todos aquellos a que se refieren los artículos 4º y 5º del Reglamento de Hacienda.

El señor Gil manifiesta no estar conforme con la consignación al capellán del Hospital de 500 pesetas del capítulo 8º art. 2º partida nº 4 y dice que dada la orientación que en materia religiosa se adopta en las altas esferas gubernamentales debe suprimirse. Manifiestan su conformidad los señores Calatayud, Vallés, Zaurín y Ponz. La Presidencia advierte que el régimen Republicano debe descarnar en todo momento la libertad de las personas y por ende de las creencias y que debían ser respetadas las creencias de quienes se vean precisados de ingresar en el Santo Hospital. Puesta a votación votaron en sentido de la conservación de dicha consignación los señores Pellicer Miguel, Andreu, Turón y Presidente y por la supresión los señores Gil, Calatayud, Vallés, Pellicer Rafael, Zaurín, Ponz y Monterde por mayoría de tres votos queda desechada la consignación de referencia.

Por mayoría de 3 votos queda desechada la consignación al Capellan

El mismo señor Gil no está conforme con la inclusión en presupuesto de la nueva plaza de Aparejador de Obras de 3.000 pesetas, capítulo 11, art. 1º partida nº 2. Así mismo manifiestan su desconformidad los señores Calatayud, Vallés, Pellicer Rafael, Ponz, Zaurín y Monterde. La Presidencia advierte que el haber llevado dicha partida al presupuesto lo fué en virtud de un acuerdo tomado en sesión del Ayuntamiento del día 18 de julio último y como tal acuerdo debe ser cumplido. Ante las desconformidad de los señores antes citados, se pone a votación, votando en favor de la conservación de dicha partida los señores Pellicer Miguel, Vallés, Andreu, Turón y la Presidencia y por la anulación los señores Gil, Calatayud, Pellicer Rafael, Zaurín, Ponz y Monterde quedando por lo tanto desechada dicha partida por mayoría de un voto.

Por un voto queda desechada la consignación del Aparejador

La presidencia manifiesta que contra el acuerdo anterior formula voto particular para recurrir de él ante el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia o ante la autoridad competente, fundándose en que por virtud del acuerdo de este Ayuntamiento en sesión de 18 de julio úl-

timo se acordó por unanimidad de los presentes, la creación de la expresada plaza y siendo un principio de derecho el que nadie puede ir contra sus propios actos, entiende que debe estarse a lo acordado. X —

En definitiva se fijan por capítulos los ingresos y gastos del presupuesto ordinario de S.E. para el año mil novecientos treinta y dós, del modo siguiente:

Capítulos	Presupuesto de Gastos	Ptas.	Cts.
1º	Obligaciones generales	88.198	27
2º	Representación municipal	3.850	
3º	Vigilancia y seguridad	24.375	
4º	Policía urbana y rural	26.034	40
5º	Recaudación	10.900	
6º	Personal y material de oficinas	53.902	
7º	Salubridad e higiene	45.896	06
8º	Beneficencia	37.794	
9º	Asistencia social	2.495	
10	Instrucción pública	35.873	51
11	Obras públicas	26.175	
12	Montes	5.950	
13	Fomento de los intereses comunales	6.650	
14	Servicios municipalizados		
15	Mancomunidades		
16	Entidades menores		
17	Agrupación forzosa del Municipio		
18	Imprevistos	1.500	
19	Resultas		
	Total de gastos ...	370.593	24

Presupuesto de ingresos

1º	Rentas	8.885	50
2º	Aprovechamientos de bienes comunales ..	28.915	20
3º	Subvenciones		
4º	Servicios municipalizados		
5º	Eventuales y extraordinarios	13.600	
6º	Arbitrios con fines no fiscales		
7º	Contribuciones especiales		
8º	Derechos y tasas	80.650	
9º	Cuotas, regarcos y participaciones en tributos nacionales	56.519	17
10	Imposición municipal	180.023	37
11	Multas	2.000	
12	Mancomunidades		
13	Entidades menores		
14	Agrupación forzosa del Municipio		
15	Resultas		
	Total de ingresos ...	370.593	24

Asímismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, contados en forma reglamentaria; y que durante ese plazo se remita al Ilmo. señor Delegado de Hacienda en Teruel, copia certificada de dicho presupuesto, a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal y demás disposiciones reglamentarias.

En este estado, el señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes de que yo, el Secretario accidental, certifico.

Sesión ordinaria del día 17 de octubre de 1931.

Presidente
D. Román Gimeno

Concejales
D. Julián Gil
" Emilio Calatayud
" Miguel Pellicer
" Federico Vallés
" Alberto Ponz
" Manuel Zaurín
" Isidoro Monterde
" Rafael Pellicer
" Tomás Turón
" Miguel Lacueva
" Manuel Andreu

Interventor
D. Antonio Martí

En la ciudad de Alcañiz a diez y siete de octubre de mil novecientos treinta y uno y siendo las veintiuna, se reunieron en la sala de sesiones de la Casa Capitular los señores Concejales e Interventor municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde don Román Gimeno Gómez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión por el señor Presidente se procedió por mí el infrascrito Secretario accidental a la lectura del acta última, la cual por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a las disposiciones oficiales y Boletines, enterados los señores Concejales acordaron su cumplimiento.

El señor Alcalde invitó a ocupar la Presidencia al teniente de alcalde don Julián Gil Cerdán, toda vez que se iba a tratar de un asunto que le interesaba directamente, pasa

a ocupar la presidencia el señor Gil.

Continuamente se da cuenta y lectura de un escrito de don Román Gimeno Gómez, presentando la dimisión de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, fundada en que ha notado con desagrado, que su actuación como Alcalde Presidente de esta Corporación no satisface los deseos de los compañeros de Concejo, quizá por la corta inteligencia del exponente sea motivo para que hayan perdido la confianza que en él depositaron al votarle, o porque con su actuación no llene las aspiraciones de la mayoría del vecindario para el desenvolvimiento de la Corporación al permanecer ostentando el cargo que desempeña; hace constar que en su desempeño ha puesto a contribución su buena voluntad y recto criterio, aunque quizá desacertado, no habiéndole guíado ansias de apetencia de mando, ni animosidad contra nadie.

Además es su deber manifestar noblemente que discrepa bastante del criterio que sustentan sus compañeros de mayoría, sin que esto quiera decir que sean ellos los que están equivocados.

Expone tambien que como quiera que para atender al sustento de su familia precisa el ejercicio de su profesión, la atención que merece el cargo de Alcalde hace que no pueda dedicarse a sus trabajos, abandonando no solamente a su familia si que tambien los intereses que sus clientes le tenían encomendado.

Otro motivo que le induce a tomar esta determinación, es falta de salud, pues como no ignora esa digna Corporación frecuentemente sufre ataques a la enfermedad que padece que le obligan a guardar cama alejándose por consiguiente del cargo, con perjuicio del compañero que le sustituye y del Ayuntamiento en general. El concejal señor Calatayud dice, no debe admitirse la dimisión por haber en el Ayuntamiento asuntos pendientes que resolver. En igual sentido se expresa el señor Ponz y que este asunto se debía dejar para otra sesión.

Admitiendo la dimisión de Alcalde al Sr. Gimeno

El concejal señor Andreu manifiesta, que en los Ayuntamientos siempre hay asuntos pendientes que resolver y es de parecer que se admita la dimisión, después de una ligera discusión, por unanimidad se acordó admitir la dimisión de Alcalde Presidente a don Román Gimeno Gómez, y que se de cuenta de esta dimisión al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia.

Acto seguido se dió cuenta de los escritos de Rafael Gómez Asensio y Joaquin Planchat Sorolla vecinos de Torrecilla de Alcañiz y Valdealgorfa solicitando roturar en este

término en la partida Val de Fardachos y Val Comuna, el Ayuntamiento acordó queden en suspenso estas instancias hasta tanto se sepan las tierras que necesitan los vecinos de Alcañiz.

Igualmente se da cuenta de un escrito de Agustín Torner Sancho vecino de Valdealgorfa, que solicita permiso para cortar piedra en este término en la partida Val de Jerique al objeto de hacer una pared, en su propiedad, el Ayuntamiento acordó desestimar la referida instancia.

Incluir en la lista de Beneficencia a Manuel Falo Gimeno

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de Beneficencia para la asistencia gratuita de Médico y Farmacia a Manuel Falo Gimeno de 63 años, viudo pobre y a Mariano Sanz Toro, pobre, vecinos de esta Ciudad.

Tambien por unanimidad se acordó declarar vecinos a Manuel Giner Morraja y Joaquin Lej y sus familias, vecinos de Castellote.

Se da cuenta del expediente instruído contra el empleado don Angel Bardavío Génova. El concejal señor Gimeno suplica su voto, insistiendo en que la resolución del expediente es de la competencia única y exclusiva del señor Alcalde ya que como tiene dicho en la sesión anterior, tratándose de un Agente que emplea armas solo a la Alcaldía compete el nombramiento y separación de los Agentes que se hallen en tales condiciones; y aun en el supuesto que fuese de la competencia del Ayuntamiento la resolución del expresado expediente, de lo actuado en el mismo no encuentra motivos en que fundar corrección alguna y menos la destitución como al parecer se pretente, por lo que manifiesta que él votará en el sentido expresado.

Expone el concejal señor Calatayud que si no aparece en el expediente cargo alguno contra el empleado señor Bardavío, no puede destituirse.

El concejal señor Zaurín dice, que si en el expediente no aparece cargo alguno contra el empleado señor Bardavío son muchas las faltas que ha cometido y debe destituirse. Manifiesta el concejal señor Andreu que ese empleado le faltó al concejal señor Vallés, así como al exponente pronunciando frases que no se atreve a dedir en este acto y por lo tanto se le debe destituir del cargo.

Después de una ligera discusión sobre si debe o no destituirse o ponerle alguna corrección y a pesar de la advertencia de ilegalidad que hice yo, el Secretario accidental, por unanimidad se acordó pasar a votación secreta si procede o nó destituir al empleado o imponerle alguna corrección parcial y verificada la votación dió el siguiente resultado: Uno no ha lugar a destitución ni a penalidad alguna; dos cas-

Distinción del empleado Angel Bardavío Génova

tigo parcial y nueve destitución total, por lo tanto por mayoría de seis votos queda destituído del cargo el empleado don Angel Bardavío Génova.

Por unanimidad se acordó que de fondos municipales y con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos se paguen las veintitrés facturas contenidas en la relación que se firma, las cuales se aprueban en este acto. Suman setecientas sesenta y trés pesetas.

En el período de ruegos y preguntas hace uso de la palabra el concejal señor Gimeno, dando las mas expresivas gracias al Ayuntamiento por haberle admitido la dimisión de Alcalde Presidente, proponiendo a los señores Concejales se de un voto de gracias a las Sociedades de Labradores y Campesinos por la conducta y orden que han guardado durante la huelga de los mismos; el Ayuntamiento acuerda de conformidad.

Expone el concejal señor Andreu, que hace cuatro días que las hortelanas no van al Mercado y cree es debido a que no se les deja vender al por mayor desde primera hora.

Manifiesta el señor Gimeno, que hay una fórmula y es que si hay treinta hortelanas la mitad que vendan al por mayor y la otra mitad al por menor y que estas vayan alternando por días o semanas.

Expone el concejal señor Turón, que a las hortelanas se les debe dejar libre de acción para vender al por mayor y menor y así no se lesionan los intereses de nadie.

Propone el señor Andreu, que lo mejor para las hortelanas y el público, que al mercado vayan a las siete y en vez de hacer dos horas de plaza para la venta al por menor, que hagan una sola; por unanimidad se acuerda dejar de libre acción a las hortelanas para la venta de verduras en el Mercado.

Expone el señor Andreu que los vendedores de leche se le han quejado que los piensos los pagan muy caros y solicitan un aumento de precio en la leche, y entiende que es justo y equitativo; el Ayuntamiento acuerda autorizar a éstos para que la leche la vendan a setenta céntimos litro.

Expone el señor Gimeno que debe de multarse a los Concejales que dejen de asistir a las sesiones sin causa justificada, imponiéndoles la multa máxima, pues el pueblo les ha nombrado para que laboren, pues de lo contrario podían dar paso a otros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario accidental, cer-

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

tifico.

Julian Gil — Emilio Calatayud
Manuel Andreu — Román Gimeno
Miguel Lacueva — Alberto Ponz
Tomas Turon — Isidoro Monterde
Manuel Zaurin — Miguel Pellicer
Rafael Pellicer — Pedro Mercadé

Sesión ordinaria del día 24 de octubre de 1931.

Presidente
D. Julián Gil
Concejales
D. Emilio Calatayud
" Miguel Pellicer
" Román Gimeno
" Isidoro Monterde
" Alberto Ponz
" Manuel Zaurín
" Rafael Pellicer
" Tomás Turón
" Miguel Lacueva
" Manuel Andreu
Interventor
D. Antonio Martí

En la ciudad de Alcañiz a veinticuatro de octubre de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintiuna se reunieron en la sala de sesiones de la Casa Capitular los señores Concejales e Interventor municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde accidental don Julián Gil Cerdán, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión por el señor Presidente se procedió por mí, el infrascrito Secretario accidental á la lectura del acta última, la cual por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a las disposiciones oficiales y Boletines, enterados los señores Concejales acordaron su cumplimiento.

Continuamente se dió cuenta y lectura á un escrito de don Antonio Navarro Salvo en súplica de que se admita el recurso de reposición y revocar el acuerdo de trece del mes en curso, en que se suprimió la consignación puesto que la capellanía existe en virtud de fundación verificada por un alcañizano ilustre don Gabriel Castellón para lo cual constituyó bienes bastantes para ser atendido el pago del capellán que lo desempeñara y que desamortizado los bienes fué incluído el producto que se obtuvo de la venta de los mismos, en láminas cuyos

intereses percibe el Ayuntamiento con obligación de atender al sostenimiento del Santo Hospital; después de una ligera discusión, el Ayuntamiento por unanimidad acordó, pase a estudio de la Comisión de presupuestos y con los datos que aporte el interesado se resolverá.

Se concede tres meses de licencia a Jose Monsalvez

Acto seguido se dió cuenta de la renuncia del cargo de Concejal de este Ayuntamiento que presentó don José María Morera Cólera, el Ayuntamiento teniendo en cuenta los descargos que hace, acordó no admitirle la dimisión y concederle tres meses de licencia para que durante dicho plazo pueda resolver sus intereses.

Se da cuenta de los escritos presentados por los vecinos Manuel Cerdán Quin y Pascual Tejedor Soler pidiendo permiso para roturar en el monte común y partidas Val de Val de Jerique, el Ayuntamiento por unanimidad acordó, pase a estudio de la Comisión de montes.

Igualmente se dá cuenta y lectura de un escrito de Teresa Gimenez Milián solicitando permiso para abrir una puerta en el corral de su propiedad en la calle Alta, que dá a la calle de Infanzonía; el Ayuntamiento acuerda pase a estudio de la Comisión correspondiente.

Asimismo se da cuenta de una instancia de Joaquin Andolz Bardavío que solicita una faja de terreno de diez metros, en la subida de la calle Alta á Infanzonía á espalda de un corral del exponente; el Ayuntamiento acuerda pase a estudio de la Comisión.

Dada igualmente cuenta de un escrito de Joaquin Martinez y otros suplicando que se construya una senda o paso de piedra en el centro del callizo Antolín para poder transitar con caballerías, en la actualidad es imposible si no se hace por las aceras; el Ayuntamiento acordó pase a estudio de la Comisión de obras.

Por unanimidad se acordó que se proceda al pintado de la bomba de incendios.

Adquirir aparato ortopedico para el Hospital

Igualmente se acordó que con cargo al capítulo 7º, artículo 5º, partida 1ª se adquiera un aparato orpedico con destino al Hospital municipal y que dicho aparato lo encargue el médico titular don Ramiro García Pérez.

Asimismo y por unanimidad se acordó que de fondos municipales y con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos se paguen las ocho facturas contenidas en la relación que se firma, las cuales se aprueban en este acto. Suman mil trescientas treinta y seis pesetas setenta y cuatro céntimos.

En el período de ruegos y preguntas hace uso de la palabra el concejal señor Calatayud y dice que en el canton de la calle de Blasco se debía de poner un indicador prohibiendo el ver

ter basuras y demás; el Ayuntamiento acordó adquirir tres o cuatro indicadores que faltan para colocarlos en los sitios que se tiene acordado y en el que menciona el señor Calatayud.

Propone el concejal señor Gimeno, la creación de contribuciones especiales que determinan los artículos 332 al 422 del vigente Estatuto municipal, como son aumentos determinando del valor de ciertas fincas, instalaciones o servicios ejecutados por el Ayuntamiento beneficien especialmente a personas o clases determinadas, en solares sin edificar y demás y con estas contribuciones hacer un presupuesto extraordinario y acometer alguna obra de importancia en mejora de la población; el Ayuntamiento acuerda de conformidad con lo propuesto por el señor Gimeno y que pase esta proposición a estudio de la Comisión de Hacienda.

El concejal señor Andreu dice que hay del Instituto de 2ª Enseñanza que le parece que se lleva muy despacio, cuya creación tanto favorecería a Alcañiz y su comarca. El señor Gimeno manifiesta que se hizo la solicitud a su debido tiempo pero que oficial ni particularmente tiene noticia alguna este Ayuntamiento, que a propósito de ésto habló con el señor Subsecretario de Instrucción Pública y con el diputado señor Iranzo y estos le ofrecieron influirían para conseguir el Instituto. El señor Andreu con mayor motivo hace constar la necesidad de constituirse una Comisión para ir a Madrid compuesta de representantes de las diferentes Sociedades y miembros del Ayuntamiento al objeto de que sea mas atendido, a cuyo efecto debe citarse a éstos y enterarles del propósito que tiene el Ayuntamiento, se acuerda de conformidad con lo propuesto por el señor Andreu.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria del día 31 de octubre de 1931.

Presidente
D. Mariano Gaibar

Concejales
D. Julián Gil
" Emilio Calatayud
" Miguel Pellicer
" Román Gimeno
" Federico Vallés
" Alberto Ponz
" Isidoro Monterde
" Manuel Zaurín
" Rafael Pellicer
" Tomás Turón
" Miguel Lacueva
" Manuel Andreu

Interventor
D. Antonio Martí

En la ciudad de Alcañiz a treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintiuna se reunieron en la sala de sesiones de la Casa Capitular los señores Concejales e Interventor municipal que al margen se expresan bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Mariano Gaibar Agustín, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión por el señor Presidente se procedió por mí, el infrascrito Secretario accidental a la lectura del acta última, la cual por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido se dió lectura a las disposiciones oficiales y Boletines, enterados los señores Concejales acordaron su cumplimiento.

Seguidamente se da cuenta y lectura a un escrito de don Angel Bardavío Génova en el que pide se admita el recurso de reposición y revocar, con todas sus consecuencias, el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 17 del mes en curso en que se le destituyó del cargo de Jefe de la guardia municipal; el concejal señor Gimeno manifiesta que formula voto particular contra el acuerdo tomado el día 17 del mes en curso, por el que se destituyó del cargo al empleado don Angel Bardavío, haciendo constar que se han infringido todas las disposiciones legales y debe reponerse al empleado don Angel Bardavío del cargo que se le destituyó ya que en reunión confidencial se acordó reponerlo del cargo.

Después de una ligera discusión antre los Concejales sobre si debe o nó reponerse al empleado destituído don Angel Bardavío, por unanimidad se acuerda pase a votación este debate y verificada dió el resultado siguiente:

Don Emilio Calatayud, vota en contra.
Don Miguel Pellicer, íd. en pró.
Don Rafael Pellicer, íd. en contra.
Don Federico Vallés, íd. en pró.
Don Alberto Ponz, íd. en contra.
Don Isidoro Monterde, íd. en íd.
Don Manuel Zaurín, ídm en íd.
Don Manuel Andreu, íd. en íd.
Don Tomás Turón, íd. en pró.
Don Miguel Lacueva, íd. en contra.
Don Román Gimeno, íd. en pró.
Don Julián Gil, íd. en contra.
Don Mariano Gaibar, íd. en íd.

Por mayoría de cinco votos se acuerda no ha lugar a reponer

Por mayoría de cinco votos no ha lugar á reposición del cargo al señor Bardavío

del cargo al señor Bardavío.

Continuamente se da cuenta de una instancia de Vicente Aparicio Pellicer vecino de Valdealgorfa que solicita autorización para roturar en este monte y partida Val Comuna; el Ayuntamiento acuerda pase a estudio de la Comisión de montes.

Igualmente se da cuenta de un escrito de José Manuel Pascual Gracia solicitando autorización para efectuar reparaciones en el frontispicio de la casa de su propiedad sita en la calle de Aguas número 14, cuyas reparaciones tendrán lugar en la parte de fachada que conlinda con la calle Santo Domingo, el Ayuntamiento acuerda concederle el permiso solicitado.

Se da cuenta del telegrama del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia participando que el lunes próximo últimas horas de la tarde llegará a pesta y que durante día martes recibirá en esta visitas oficiales y comisiones de los pueblos que deseen saludarle, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó invitar a las autoridades y Sociedades de esta Ciudad.

Se da cuenta del telegrama del Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia sobre su visita a esta ciudad

Por unanimidad se acordó que de fondos municipales con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos se paguen las treinta facturas contenidas en la relación que se firma, las cuales se aprueban en este acto. Suman cuatro mil ochocientas setenta y ocho pesetas, sesenta y nueve céntimos.

En el período de ruegos y preguntas el señor presidente don Mariano Gaibar Agustín, verbalmente presenta la dimisión de primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento fundada en su delicado estado de salud, como ya justificó cuando se le concedió los cuatro meses de licencia; invita a ocupar la presidencia al segundo teniente de alcalde don Julián Gil Cerdán toda vez que se iba a tratar de la dimisión que ha presentado retirándose del salón ocupando la presidencia el señor Gil.

Se admite la dimisión del 1º Tte. de Alcalde don Mariano Gaibar

Discutido suficientemente por unanimidad se acuerda admitir la dimisión al primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento á don Mariano Gaibar Agustín y que se de cuenta de esta dimisión al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia a los efectos oportunos.

Expone el concejal señor Calatayud que su viaje en comisión a los pueblos comarcanos solicitando apoyo creación Instituto 2ª Enseñanza en esta Ciudad se adhieren a tal idea y para conseguirlo será conveniente trasladarse una comisión a Madrid como se tiene acordado; el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar a don Emilio Calatayud, don Manuel Andreu y don Román Gimeno para que en comisión vayan

a Madrid a gestionar el referido Instituto y cuantos asuntos interesen a la ciudad de Alcañiz, siendo los gastos que ocasione la comisión de cuenta del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario accidental, certifico.



Sesión ordinaria del día 7 de noviembre de 1931.

En la ciudad de Alcañiz a siete de noviembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintiuna se reunieron en la sala de sesiones de la Casa Capitular los señores Concejales e Interventor municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde accidental don Julián Gil Cerdán, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Presidente
D.Julián Gil
Concejales
D.Emilio Calatayud
" Miguel Pellicer
" Rafael Pellicer
" Isidoro Monterde
" Alberto Ponz
" Manuel Zaurín
" Román Gimeno
" Mariano Gaibar
" Tomás Turón
" Miguel Lacueva
" Manuel Andreu
Interventor
D.Antonio Martí

Abierta la sesión por el señor Presidente se procedió por mí, el infrascrito Secretario accidental a la lectura del acta última la cual unánimemente fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a las disposiciones oficiales y Boletines, enterados los señores Concejales acordaron su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de un escrito de Manuel Herrero Cortés vecino de esta Ciudad solicitando permiso para roturar una parcela de terreno en este término y partida Val de Pardachos, el Ayuntamiento por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

Continuamente se da cuenta y lectura a un escrito del ins-

pector de obras Antonio Benavente Mompel en el que dice que el trozo de terreno que en el Barrio de Infanzonía solicitado por Joaquin Andolz mide diez metros cuadrados y tiene a su juicio un valor de cinco pesetas metro; el Ayuntamiento por unanimidad acordó adjudicar los diez metros de terreno a don Joaquin Andolz Bardavío por el precio de tasación o sean cincuenta pesetas.

Por unanimidad se acordó que de fondos municipales con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos se paguen las catorce facturas contenidas en la relación que se firma, las cuales se aprueban en este acto. Suman mil setecientas ochenta y ocho pesetas noventa y un céntimos.

En el período de ruegos y preguntas hace uso de la palabra el concejal señor Calatayud para dar cuenta de su viaje en comisión a Madrid con los concejales señores Gimeno y Andreu y dice: Que visitaron al Excmo. señor Ministro de Instrucción pública y éste les manifestó que para conseguir los grupos escolares había que hacer la oportuna petición mandando al efecto planos y presupuestos ofreciendo el 25 %, material escolar y los solares correspondientes; respecto al Instituto de 2ª Enseñanza estaba concedido, con el compromiso de este Ayuntamiento de poner material y lo necesario para instalarlo en la forma legal su criterio era montarlo fijo, no como vía de ensayo, entendiendo que lo que se hacía provisional así seguía.

Se habló tambien de una escuela de artes y oficios, dijo que estaba conforme tratándose de todo lo que significa cultura y perfección de las artes, pero entendía que con una sección teníamos bastante.

Dicha sección podía ser afecta al citado Instituto y regida por los mismos profesores y en esta forma se reducirían en gran parte los gastos al Ayuntamiento.

Se le pidió tambien unos libros, contestó que eso lo haría una vez hubiese seleccionado los que había de mandar.

Estuvimos en el Ministerio de Fomento interesándonos por el ferrocarril de Val de Zafán, su continuación y explotación, tendido de raíles y demás hablando con el Director General de Ferrocarriles, manifestando que había que sacarlo a subasta y como hay consignación para ello lo haría pronto. En el mismo Ministerio visitamos al Director General de Obras Públicas señor Salmerón para recabarle la reparación de los kilómetros 3 al 17 de la carretera de Alcañiz a Caspe, manifestó que tan pronto llegue la petición de Obras Públicas de Teruel (que según el diputado señor Iranzo salió el 3) pidiendo el sobrestante resolvería en sentido favorable.

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Indagamos algo sobre el asunto loterías para el sorteo de casas baratas que se tiene en proyecto, quedó encargado don Horacio Gómez Secretario del Ministerio de Marina, por la mucha relación que hay con el señor Bergara Jefe de la sección; no se había resuelto por el cambio de Jefe del Negociado.

El señor Gimeno manifiesta hallarse conforme con el relato hecho por el señor Calatayud, ya que es fiel reflejo de las conversaciones sostenidas en los distintos Centros, manifestando que gran parte del éxito obtenido se debe a su juicio a la colaboración de don Benito de Gracia para quien pide un voto de gracias por su acertada gestión; el Ayuntamiento acordó de conformidad y que se den las mas expresivas gracias al Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública por el interés que ha demostrado a la ciudad de Alcañiz.

Con respecto a los centros docentes a crear en esta Ciudad cree el señor Gimeno que se debe de basar aparte del Instituto de 2ª enseñanza a las escuelas que el señor Inspector provincial informó al Ministerio que son un grupo escolar de seis secciones para niños, otro íd. íd. de cinco secciones para niñas, una escuela unitaria para niños y dos de párvulos. Asimismo manifestó que entendía debía convocarse a una reunión de primeros contribuyentes y fuerzas vivas de la Ciudad para darles cuenta de estos proyectos ya que siendo de tan suma importancia debe darse al asunto la mayor amplitud posible e ir de acuerdo todos los sectores de la población, el Ayuntamiento acuerda de conformidad.

El concejal señor Pellicer pregunta por los montes de la ganadería, manifiesta el señor Ponz que la comisión de montes tuvo una entrevista con la Directiva de la ganadería cambiando impresiones y acordaron hacer parcelas y pagar un canon pequeño de arriendo toda vez que no se contaba con pesetas para la compra del monte.

El señor Gimeno estima de una gran necesidad el adquirir la propiedad de los montes, de la ganadería puesto que la Junta propietaria se halla según se dice en las mejores condiciones debe irse a la compra para así al hacer el reparto ir creando los pequeños propietarios sin que despues de pagado por cada cual el importe de su parcela deban de depender de nadie, pues cree que si se admite la proposición que dice el señor Ponz nunca saldrían los trabajadores del poder de los amos o propietarios; el Ayuntamiento acuerda que una Comisión compuesta de los señores don Miguel Pellicer, don Miguel Lacueva, don Alberto Ponz y don Román Gimeno se reunan con los propietarios del monte y pacten sobre la compra venta de los citados montes.

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Expone el señor Calatayud la conveniencia de solicitar una Compañía de soldados y que vuelva la Zona para dar vida a esta población; el Ayuntamiento acuerda tenerlo en consideración.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario accidental, certifico. =

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO